



ENTRENANDOSE PARA LA VIDA ANTARTICA. - En Farellones, a 51 kilómetros de Santia-

PERSONAL DEL DIARIO OFICIAL DESARROLLO INTENSA ACTIVIDAD

Una agotadora labor cumplió ayer eficientemente todo el personal del Diario Oficial, desde su encargado don Eduardo Mac Kay...

Cincuentenario de la Revista de Derecho se recordará el viernes

Un acto conmemorativo que se celebrará en el Aula Magna de la Escuela de Derecho el viernes próximo, a las 19 horas, servirá para celebrar el cincuentenario de la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Ciencias Sociales...

A TRAVES DE NUEVE COMISIONES TRABAJARA CONSEJO EDUCACIONAL

A través de nueve Comisiones, realizará su programa de trabajo el Consejo Nacional de Educación, organismo cuya primera reunión se efectuó ayer...

No han suspendido en Venezuela importación de caballos chilenos

El Consol General de Venezuela en nuestro país, señor Hector Paul de Viate Rizo, manifestó categóricamente que no tiene base la información publicada en un diario de la tarde de esta capital...

MAL ESTADO DE LOS ARMAMENTOS DE VIGILANTES

El Director General de Prisiones, don Germán Sanhueza Correa, informó ayer al Ministro del Interior, don Santiago Wilson, que el actual armamento de guerra que utilizan los vigilantes de los diversos penales del país, se encuentra en deficientes condiciones de conservación...

Lo prueba encuesta callejera: Plan Económico del Gobierno recibe estímulo del pueblo

A las 24 horas de ayer expiraron las Facultades Extraordinarias que el Congreso Nacional concedió en forma limitada al Presidente de la República, destinado a poner orden en la Administración Pública, y saneamiento de nuestra economía...

Señaladas y de gran alcance las medidas adoptadas en este período de Facultades Extraordinarias, nos dice Carlos Castro, obrero metalúrgico de 23 años, y prosigue: "Concedido que el organismo de gran trascendencia para la clase trabajadora, es la Corporación de la Vivienda, porque ella, mediante los vastos planes que se han proyectado para la solución del enorme déficit habitacional de nuestro país..."

Algo extraordinario en este proceso, es comprobar cómo el reajuste de sueldos, salarios y precios, como también la dictación de otras medidas, no ha producido esa crisis espantosa que pintaron dramáticamente algunos políticos de la Derecha. Ello significa que los decretos han sido bien estudiados, y que los que ostentan la riqueza podían hacer sacrificios, dice simplemente el lustrabotas Carlos Contreras...

Aún no se ha podido palpar el gran alcance de estas Facultades, dice Fernando Castillo, profesor primario, de 24 años de edad, "ya que las medidas adoptadas rendirán sus frutos sólo en el futuro cercano. Por lo que atañe a mi profesión, estimo que una de las iniciativas más importantes es el establecimiento de la Superintendencia de Enseñanza, que orientará a enseñanza hacia los cauces que señala la realidad del país, y contribuirá grandemente a combatir el analfabetismo..."

Hay que felicitar al Gobierno por haber decretado un reajuste de sueldos y salarios, expresa la señora Leontina A. de Fuentes, dueña de casa, "y en no menor grado por los decretos que ordenan el pago de asignación familiar obligatoria e indemnización por años de servicios..."

Sólo se puede calificar de justas las iniciativas del Gobierno en estos seis meses de labor, expresa el comerciante Bernardo Flores de 30 años de edad. "El cambio único de la Superintendencia de Abastecimientos, la Corporación de Inversiones, el Banco del Estado y otros organismos son realidades y no promesas..."

FONDOS PARA NUEVO EDIFICIO DEL LICEO VALENTIN LETELIER

En el presupuesto del próximo año se consultarán fondos para expropiar terrenos y proceder a la ampliación del edificio del Liceo de Niñas N.º 7, dice el arquitecto local para el Liceo Valentín Letelier, de Santiago.

Una orden en tal sentido impartió ayer el Ministro de Obras Públicas al Jefe del Departamento de Arquitectura de la misma Secretaría de Estado.

OFREZCO PERMUTA GRADO 4.º de la Contraloría General con Repartición Pública de Santiago, diríjase por carta a D. V. Crescente Errázuriz 985, Santiago.

Justa recaudación (DE LA PRIMERA PAGINA)

Tributaria, y el de Informaciones y Difusión. TECNICO FINANCIERO. - por regla general, al dictarse leyes tributarias o al crearse impuestos o aumentarse los existentes, se ha seguido un criterio estrictamente presupuestario...

El proyecto de reforma tributaria grava esos sectores, estableciendo impuestos sobre el mayor valor de la propiedad en el momento de su adquisición, como es, establece asimismo presunciones de renta con respecto a profesionales que hoy tributan en muy pequeña escala...

Este departamento mantendrá, asimismo, un estudio permanente de la legislación tributaria extranjera para considerar la posibilidad de su adaptación al país, y con ese acopio de antecedentes, proponer al Director del Servicio y a través de este, al Gobierno, las reformas tributarias que sean convenientes para el país, ya sea suprimiendo algunos impuestos onerosos o creando nuevos tributos para actividades que no tributan...

La Ley Orgánica de la Administración Pública, numerosas modificaciones administrativas, la división administrativa, facultad de las Comisiones de Zonas, etc.

Finalmente, al respecto del servicio y de la recaudación tributaria, ha permitido introducir modificaciones por valor de millones de pesos en el mismo.

El segundo departamento -Relacionador y de Investigación Tributaria- tendrá una función básica: llevar al día el rol general de contribuyentes y evitar la evasión de impuestos.

El segundo departamento -Relacionador y de Investigación Tributaria- tendrá una función básica: llevar al día el rol general de contribuyentes y evitar la evasión de impuestos.

A las 23,53 horas... (DE LA PRIMERA PAGINA)

lamentario, las que le fueron dadas por el personal de la Empresa. Conversaciones similares sostuvieron el resto de los parlamentarios, quienes manifestaron luego su conformidad con esta esperada edición.

Los primeros ejemplares, que habían demandado un trabajo extraordinario del personal encargado de su composición, compaginación, corrección e impresión, fueron arrebatados por el público. La venta del "Diario Oficial" N.º 22.615 se prolongó hasta avanzadas horas y continuó durante todo el día de hoy.

Esta demanda es prueba eloquente del interés que la dictación de estos decretos con fuerza de ley ha despertado en la ciudadanía, la que ha seguido con creciente interés toda su tramitación, ya que en ellos está contemplada la doctrina del Supremo Gobierno, destinada a la defensa de las clases populares y a la normalización económica del país.

CAMIONETA Chevrolet Como nueva, para 1.500 kilos, cabina pic-up, radio y capota. FURGON CHEVROLET Como nuevo, para 1.500 kilos. CAMION AUSTIN Poco uso, excelente estado. CAMION MACK diesel Para 5.000 kilos, con motor de repuesto. Camiones Chevrolet, poco uso, varios modelos. ENTREGA INMEDIATA. SERGIO NEDER Y CIA. LTDA. ALAMEDA 232. FONOS 14

LONGINES M. R. El mejor reloj del mundo. CLARIN

ENCUESTA HABITACIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDAS POPULARES

PIZARREÑO 30.000.000.-m2 colocados en el país.- Materiales de calidad. CUPON Nombre Dirección ¿Vive Ud. en Residencial, Pensión, Hotel, Cité o allegado? ¿Desea tener su casa propia? ¿Cuántas personas forman su familia? OBSERVACIONES: Para el mejor logro de las aspiraciones del Gobierno, en orden a efectuar un programa de construcciones, es necesario conocer cuál es el número real de nuestros conciudadanos que, constituyendo la población flotante, aspiran a tener su casa propia, aunque ésta sea de condiciones mínimas. Enviar los cupones a diario LA NACION, Casilla 81 D - Santiago

AYER... (DE LA PRIMERA PAGINA)

que complementa la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción; el que suprime los impuestos de embarque, desembarque y exportación de minerales de hierro; el que crea el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados; el que modifica la Ley General de Bancos; el que modifica la Ley sobre Comercio Exterior y cambios internacionales; el que ordena el Servicio Nacional de Turismo; el que concede una nueva Ley Orgánica a la Caja de Crédito Minero; el que fija el texto definitivo de la Ley de Construcciones y Urbanización; el decreto orgánico del Ministerio de Minería; el que concede especial franquicias aduaneras al Puerto de Arica; el que establece la Corporación de la Vivienda, etc.

OPTICA AHUMADA ATENDIDA POR A. ROTTER 40 AÑOS AL SERVICIO DEL PUBLICO ROTTER Y KRAUSS LTDA. AHUMADA 324

La obesidad puede matarlo. La obesidad agrava la diabetes, las afecciones cardíacas y los desórdenes del hígado. Las compañías de seguros han comprobado que la mortalidad entre las personas obesas es 80% mayor que entre las normales. El Dr. H. Rusik advierte en SELECCIONES de mayo, ya a la venta, que es posible "cavar la sepultura con los dientes" indica la manera segura de adelgazar. Además su revista favorita le trae este mes otros 25 maravillosos artículos y el libro "revela los" Adúltera hoy su ejemplar!

COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS Presenta Tonic Water CHILENA. Estimula y agrada. ¿SOLA O MEZCLADA?

DURANTE TRESCIENTOS AÑOS TAJAMARES MAPOCHINOS HAN CONTENIDO LA FURIA DEL RIO

Por MARIO DE LOS REYES

Las Tajamares del Mapocho, a través de distintas épocas y de diferentes refacciones, proyectan hasta hoy la reciedumbre de su albanilería de piedra, ladrillo y cal y someten, a perpetuo cautiverio, a un río que otrora fuera rebelde, como sus hermanos de Arica. Su construcción se inició en el siglo XVII con "una sisa" a las botijas de miel y al vino, como de buena ley, una contribución obligada por cada cabeza de negro también una contribución obligada para ser vendido como esclavo en el territorio nacional.

La primera iniciativa para domeñar al río Mapocho data del día 27 de mayo de 1578, cuando nuestro Cabildo acordó designar una comisión formada por el Corredor don Juan de Cueva y por el capitán don Marcos Veas, para que estudiaran la construcción de una defensa, pero la obra no vino a concretarse hasta los primeros años de 1600, cuando la tomó en sus manos el General Pedro de Lisperguer, y el capitán don Gínez de Lillo, agrimensor general y decano de los ingenieros de Chile.

QUERELLA CELESTIAL.— La ciudad designó en 1576 a San Saturnino como patrono y abogado suyo "para que diese buenos temporales". Mucho empeño debió poner ya que ese año y siguientes llovió con tanto fuerza que "el río della ha crecido en gran caudal y salida de mayor", como "hoyen" escribió el "de" el 26 de junio de 1581. El Cabildo estimó necesario hacerle "contra" al torrencial patrono y designó, entonces, abogado a San Antonio de mediador; pero que sirviera nada pudo contra las continuas avenidas, lo que obligó al Cabildo a optar por un camino, menos celestial si se quiere, pero más práctico, como fue la construcción de tajamares, los que a ambos lados del río todavía extienden su estructura.

LAS CRECIDAS DEL MAPOCHO.— Trabajo costó dominar al inquieto río. El Mapocho repitió sus gracias hasta pasada la mitad del siglo XIX. Su crecida de agosto de 1888 obligó el día 10 de ese mes a demoler el famoso Puente de Cal y Canto, minutos después de haberlo atravesado el cadáver de un italiano que llevaban al Cementerio General, a las 17.15 de la tarde. Las inundaciones eran la pesadilla invernal de los santiaguinos. El escribano público y de Cabildo, don Nicolás de Gárriga, relataba en julio de 1574: "El río venía tan grande que no se podía pasar sin grave riesgo y en excelente caballo de la calle de Santo Domingo—hoy del Pucará—y de Santiago de Arica—hoy de Santo Domingo—que va derecho al mar, que venía llena de agua. Dos ríos pasaban por la plaza pública, uno por la calle de Pedro Gómez (Moneda) y el otro que iba hacia la mar". Agregaba que el "otro corría por la calle de la Merced, y tan caudaloso", que llegó a la cancha de los caballos y estuvo a punto de ahogar a varios indios.

En 1581 inundó los molinos ubicados en los faldeos del Huélen, los primeros que se instalaron en el país, autorizados el 27 y 29 de agosto de 1548, respectivamente, y que pertenecían a Rodrigo de Araya y a Bartolomé Flores... Y, así, las avenidas del indomito Mapocho se prolongaron hasta las postrimerías del siglo pasado.

TAJAMARES CON CABRIAS DE MADERA ROLLIZADA.— Las gestiones iniciadas en mayo de 1578 para encauzar al río, tomaron mayor consistencia a principios del siglo XVII. En damnificada sesión del Cabildo el 4 de enero de 1610, se acordó hacer los anclados "tajamares", estableciendo que el trabajo se sacaría a "pregón". Bajo la dirección del agrimensor general Gínez de Lillo, el maestro Mateo de Lazo construyó los primeros tajamares con "cabrias de madera rolliza" y piedras del Cerro de Santo Domingo (Blanco), obra que estuvo terminada en 1613. La poca consistencia de su "alarfazgo" obligó a que en 1616 el Cabildo "echara una si-

sa" sobre los cordobanes, sebo, carretadas de leña y carretas que viajaban a Valparaíso; sobre las botijas de miel, sobre la azúcar y pescado, y se cobraba contribución por cada cabeza de negro que fuera importada desde el otro lado de la cordillera para su venta en Chile. Se aplicó también un impuesto de un peso por cada zurrón de yerba mate paraguaya que llegara al país, tributación que durante seis años rindió \$ 53.978.

HACIA LAS OBRAS DEFINITIVAS.— El río fue hucado duro de roer. Se ejecutaron tantas obras, como crecidas tuvo el Mapocho. La construcción definitiva de los tajamares cubrió el período comprendido entre los años 1765 y 1808. En octubre de 1763 el Cabildo de Santiago con su Prelado a la cabeza, acordó que "cien presos y los carretones de su propiedad sean utilizados para traer piedra suelta" desde las canteras del Cerro Santo Domingo hasta el lecho del río.

El estudio de las obras que serían definitivas comenzó con la llegada al país del extraordinario ingeniero militar Juan Garland y de su ayudante el "delineador don Ambrosio O'Higgins", que pisaron estas tierras en 1763. También llegó poco después don José Antonio Birt.

El Cabildo vio abrirse segura posibilidad y no soltó prenda. El 20 de junio acordó que Garland reconociese el terreno e informara sobre cuántas cuadras de tajamares eran necesarias para asegurar la ciudad y cuarenta y dos días después—sin tramitación burocrática—este ingeniero entregaba su informe el día 2 de agosto.

PIEDRAS, CAL Y LADRILLO.— Garland precisó la ubicación de los tajamares y por la premura no hubo planos, los que—a petición del Corredor Birt—hizo y firmó el "alarfife" Marcelino de la Peña. Ahora los trabajos preliminares cobraron mayor ritmo.

Cinco mil estacas de pino, unidas con vigas de algarrobo, de cinco y media varas de alto, y enterradas a tres varas de profundidad, con un costo de ocho reales por estaca, fueron levantadas para defender los tajamares en construcción en 1760. Las reparaciones de la obra siguieron cada año y la gravedad de nuevas inundaciones obligó al Presidente Ambrosio de Benavides a ordenar el 19 de junio de 1763, al arquitecto don Joaquín Toesca para que asumiera su dirección, cambie los reos que trabajan en ella por obreros a jornal y acuerda que los tajamares cubran catorce cuadras a lo largo de las riberas del Mapocho.

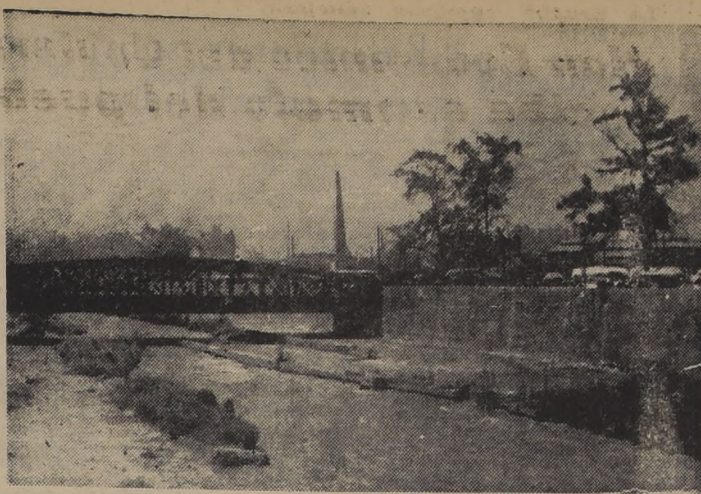
El Presidente Benavides aprovechó también la presencia en Chile del ingeniero militar Leandro de Badarán, quien entregó un plano el 4 de octubre de 1763 en que se estableció que las obras serían de cal y ladrillo. El tajamar tendría una profundidad de cincuenta y cinco varas; la altura del muro sobre la zarpa sería de 2 y media varas, y su espesor de dos varas tres cuartos. Contempla también un terraplén, en el que a principios de este siglo, Jorge Enrique Dubois Rottier dibujó el Parque Forestal con sus 834 plátanos, repartidos en seis largas hileras, donde 7.542 árboles dan mil cien metros de sombra.

DON AMBROSIO Y LOS TAJAMARES.— Al referirse a la determinante incidencia que el Presidente O'Higgins tuvo en la ejecución de los tajamares, dijo un historiador (Vicuña Mackenna): "Mas, desde que don Ambrosio O'Higgins tomó el bastón de la capitánía general, se pasó de la tinta a la barreta, el papel se hizo ladrillo, los consejos se trocaron en plata y los autos se convirtieron en sólidos e indestructibles malcones, salvaguardia secular de nuestros hogares".

Toesca presupuestó para cada cuadra, de ciento cincuenta varas, la suma de 5.792 pesos, destinada a ser invertida en ladrillos (\$ 2.100); cal (\$ 2.457); arena (273); albañil mayor (210); peones de albañil (420); excavadores (80); y peones de mezcla (252 pesos).

De acuerdo con esto entrarían 158 mil ladrillos, 1.134 fanegas de cal y 4.368 sacos de arena en cada cuadra. Los ladrillos, hasta 80.000 mil de ellos fueron vendidos por don José María Jauregui y la cal se trajo de Pañano.

Se abrieron los heridos, en una extensión de treinta cuadras y los tajamares, aspiración que se prolongaba por más de doscientos años, se fue concretando en la maciza obra de albanilería que hasta hoy conserva la estructura que le dieron Garland, Birt, Badarán, Toesca, Pedro Rico, Manuel de Salas, Agustín Cabelero y José Ignacio Santa María, alarfazgo que tuvo la virtud de encajonar para siempre la indomable rebeldía del Mapocho, símbolo de la raza que habitaba en su márgenes.



CONTIENEN LA INDOMABLE REBELDIA DEL MAPOCHO.— Una inscripción dice: "D. O. M. Reinando este Reino don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, mandó hacer estos tajamares. Año de 1763". Esta sencilla leyenda grabada en la pirámide recordatoria de los tajamares y del Puente de Cal esa época logró concretarse, dando satisfacción a los anhelos que desde 1578 venían manifestando los santiaguinos. Sus muros rectos, de ladrillo, cal y piedra de nuestras canteras someten a perpetuo cautiverio la rebeldía del más araucano de los ríos chilenos: el Mapocho.

ple de cabra y madera rolliza y sus herederos de cal y ladrillo, de piedra y concreto, cubren más de trescientos años de vida san-

tuaguina. Junto a ellos se manifiesta la tradición criollo, envueltos en la misteriosa leyenda que telleron en las plazas de las noches coloniales.

RENUNCIO AYER DON MARIO MONTERO SCH.

El señor Mario Montero Schmidt, Agente General de Inmigración, entregó en la mañana de ayer la renuncia a su cargo al Ministro de Relaciones, señor Oscar Fenner. El texto de la renuncia, como los fundamentos de ella, no fueron dados a conocer a la prensa.

OCHO PERSONAS PERECIERON AL VOLGARSE BOTE

Ocho personas perecieron ahogadas al volcarse el lunes pasado una embarcación menor en el lago Panguipulli.

Más o menos, a las 15 horas del día indicado, navegaba en ese lago, a la altura del fundo Pallahuén, un bote tripulado por nueve personas, todas ellas inquilinos del fundo Toledo, el que se volcó debido al fuerte oleaje, pereciendo ocho de los ocupantes.

Según informaciones proporcionadas por Carabineros al Ministerio del Interior, se carecen de mayores antecedentes de esta tragedia.



DESDE EL CHILE AUSTRAL.— Desde las lejanas tierras de Funtalauca llegó el subdelegado don José Armando Oses acompañado de su esposa. Ayer visitaron al Presidente de la República y le expusieron los problemas de esa zona, a la vez que le mostraron productos chileños que el Primer Mandatario observó con especial interés.

INFORMATIVO GREMIAL

LA UNION SOCIAL MUTUALISTA se reunirá el domingo próximo a las 10 horas en San Francisco 748.

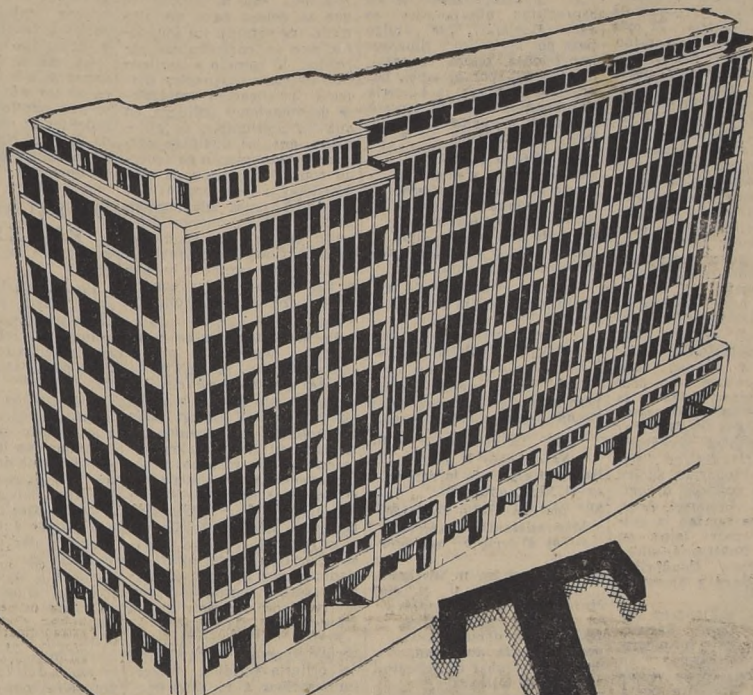
EL CENTRO SOCIAL YALCA hará entrega hoy a la esposa del Presidente de la República, señora Graciela Letelier, del dinero reunido en favor de los damnificados por los temporales de la zona sur.

LA SOCIEDAD GALVARINO tendrá una reunión extraordinaria el sábado próximo, a las 18 horas, en Forvenia 775.

LA ASOCIACION NACIONAL de Pensionados del Seguro Social designó las comisiones que activarán ante la Caja y Parlamento en favor de sus asociados.

LA CONFEDERACION NACIONAL de Sindicatos de Beneficiencia y de Auxilio Social acordó en su última reunión solicitar una entrevista con S. E. el Presidente de la República a fin de darle a conocer algunos problemas que afectan a...

Publicidad Guzmán Hernández 61566



Edificio Tenderini

CON SALIDA A MONEDA - TENDERINI - MC IVER Y ALAMEDA

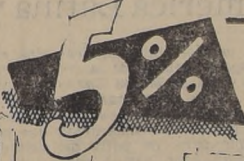
Comunicamos a nuestros distinguidos clientes que hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Presentamos nuestro Edificio Tenderini, de acuerdo a un extenso plan de nuevas construcciones que iniciaremos como un aporte efectivo a la solución del problema de la habitación.

Le aconsejamos comprar un departamento, oficina o local comercial, en este GRAN EDIFICIO que, por su especial ubicación planificada de primera le garantiza una positiva inversión

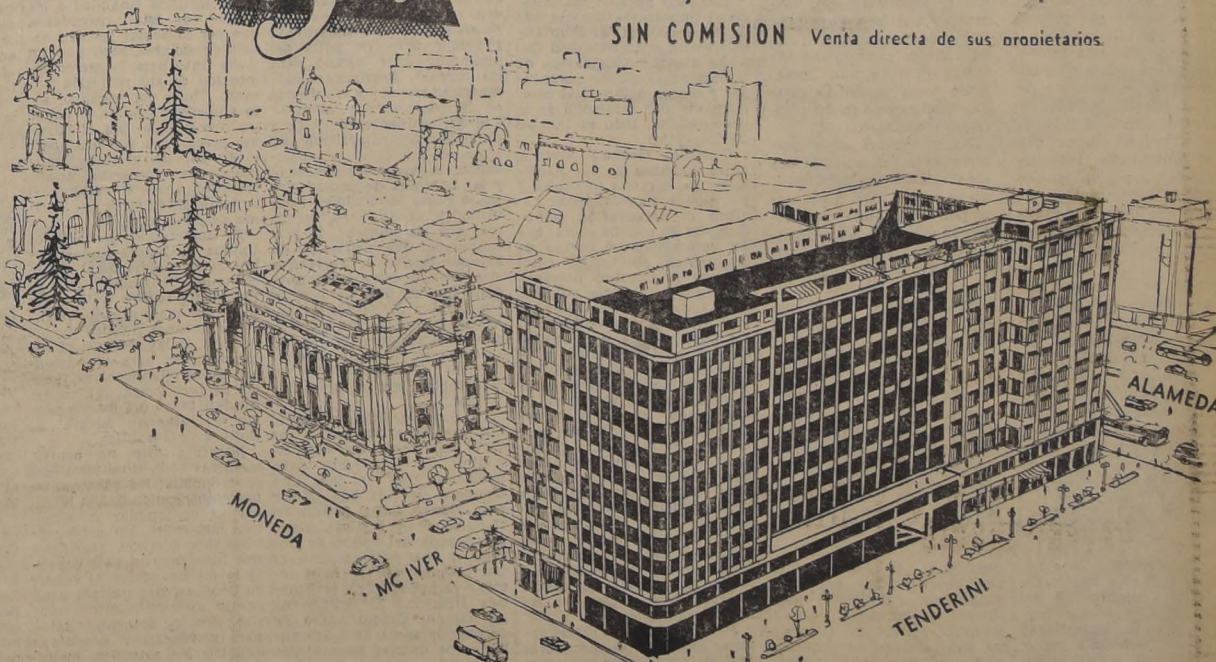
DEPARTAMENTOS Y LOCALES COMERCIALES en el edificio más importante de Santiago

COMPRE CON



AL CONTADO y saldo a TRES AÑOS plazo

SIN COMISION Venta directa de sus propietarios.



Richard, Donoso y Cia. Ltda.

DEPARTAMENTO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

MONEDA 856 - Sexto Piso - Teléfonos - 81414 - 81122 - Santiago

ARQUITECTOS:
Jaime Larrain V.
Osvaldo Larrain E.
Jaime Sanfuentes I.

Ing. Calculista: Enrique Brieba.

Credito de
ES CREDITO
PARA TODOS
Y TODO AL
CREDITO
Liquidación



ARRILLO niño, v... 995-
TRAJE niño, modelos elegantes... \$ 1.095-
ABRIGO para caballeros, muy buen confección \$ 1.285-
AMBOS semipeinados \$ 1.985.

PRECIO PROPAGANDA
\$ 1.500.

REVOLVERES
CALIBRE 22, REPETICION
Reembolsa a provincias
Armería Coronel Bueras
A. M. MONTT-2463 STGO.

SASTRERIA
Miguel GUENDELMAN
SAN DIEGO 227
SAN MARCELO RINCÓN

Empresas Periodísticas "LA NACION", fundada el 11 de enero de 1911. AGUSTINOS 1259. - TELEFONO 8222. - CASILLA 81-B. Presidente del Consejo y Director: ROGELIO CUELLAR VALENZUELA. Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA. - Subdirector: WALTERIO GONZALEZ. - Consejeros: ELEAZAR REYD, JOSÉ RAMBA, ANTONIO FACULL TORCHIA, CLEMENTE DIAZ VERGARA. - Jefe de Prensa: EDUARDO BARRERA BALMAGEDA. Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE PHILIPPS Co., 381-FIFTH AVENUE, - New York, 17 N. Y. Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. - Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. - Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile. SUSCRIPCIONES: De año, \$ 1.800; seis meses, \$ 918; tres meses, \$ 417. - Valor del ejemplar del día: \$ 4. - Ejemplares, atrasados: \$ 10.-

Santiago de Chile, Jueves 6 de agosto de 1953

DOS PLANOS EN LA ESCENA POLITICA

Se llegaría a pensar que de pronto, por obra de extraños designios, la escena política chilena se ha dividido en dos planos, en uno de los cuales resuenan los acentos profundos del drama, mientras en el otro plano resalten voces y actitudes de sainete multicolor y faranduloso. Lo asombroso es que ambos, drama y sainete, se desarrollan en un clima pleno de realidad: la amenaza de gravísimos peligros que se cierne sobre actores y espectadores, y que puede producir, en hora inopinada, el violento final de la función.

Porque nadie puede desconocer la presencia de problemas ciertamente graves en la etapa actual de Chile: el proceso inflacionista, el desequilibrio social, la ausencia de sentido patriótico en más de un sector partidista, —amén de la situación internacional—, son elementos que, ligados o no entre sí, amenazan seriamente nuestra estabilidad republicana.

En el plano gubernativo, los que allí actúan han comprendido que es necesario inducir a la opinión pública, con hechos más que con palabras, a una acción firme, solidaria y responsable que nos permita contener la marcha de factores negativos que tuvieron su generación en anteriores regímenes, durante los cuales, para desgracia del país, primaron la frivolidad y el desobediencia.

En el plano gubernativo, los que allí actúan han comprendido que es necesario inducir a la opinión pública, con hechos más que con palabras, a una acción firme, solidaria y responsable que nos permita contener la marcha de factores negativos que tuvieron su generación en anteriores regímenes, durante los cuales, para desgracia del país, primaron la frivolidad y el desobediencia.

En el plano gubernativo, los que allí actúan han comprendido que es necesario inducir a la opinión pública, con hechos más que con palabras, a una acción firme, solidaria y responsable que nos permita contener la marcha de factores negativos que tuvieron su generación en anteriores regímenes, durante los cuales, para desgracia del país, primaron la frivolidad y el desobediencia.

En el plano gubernativo, los que allí actúan han comprendido que es necesario inducir a la opinión pública, con hechos más que con palabras, a una acción firme, solidaria y responsable que nos permita contener la marcha de factores negativos que tuvieron su generación en anteriores regímenes, durante los cuales, para desgracia del país, primaron la frivolidad y el desobediencia.

En el plano gubernativo, los que allí actúan han comprendido que es necesario inducir a la opinión pública, con hechos más que con palabras, a una acción firme, solidaria y responsable que nos permita contener la marcha de factores negativos que tuvieron su generación en anteriores regímenes, durante los cuales, para desgracia del país, primaron la frivolidad y el desobediencia.

La Universidad Católica

En todos los templos católicos del país será solicitado, el próximo domingo 16 de mes en curso, el aporte económico que la Universidad Católica necesita para seguir desarrollando, en beneficio del país, toda la semilla fecunda del saber. Y esta contribución generosa de los fieles habrá de ligar, en un nuevo aspecto de solidaridad y espíritu cristiano, la obra que realiza el Instituto Universitari... con la comunidad nacional, que viene percibiendo desde hace cerca de tres cuartos de siglo el provechoso aporte de ciencia y de cultura que irradia ese prestigioso plantel de estudios superiores.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

Payadores y repentistas

Repentismo quiere decir hacer versos de repente, o hablar en verso. El año 1850 apareció en España un poeta repentista: Narciso Serra. Fue soldado, revolucionario y vendedor de corbatas. Claramente el empresario Extremera le pidió que llevara un recaudo. Serra lo dio así:

—Pepe, dice Extremera que después de la función pases por la dirección que en la dirección te espera. Zorrilla fue un repentista en el Don Juan Tenorio. ¡Y qué repentista! Aquí decimos pagar. Argentina tuvo notables payadores. Martín Fierro es un poema payado. Sin quererlo, nuestros escritores, cuando quieren pintar hueros interesantes, o mineros, imitan al Martín Fierro. La manera de Martín Fierro está definida en la novena copia de la parte primera, donde dice:

No hay Martin Fierro sin guitarra. Un francés vio gauchos que payaban bajo los árboles, entre hueros de vacunos y caballos ensillados. La escena le recordó la Grecia de Homero. El más celebrado payador argentino se llama Gabino Escorza. El año 1894 sostuvo una payada durante tres días y tres noches, en el pueblo de Tres Arroyos. Ahí derrotó al famoso Pablo Vázquez. En estos desafíos se usa el pie forzado, esto es, un verso que el rival está obligado a continuar con otro verso. Generalmente intercalan pullazos, o voces intercaladas, como en el Vajaman, fiesta vespertina en honor del estu, delante cuando recibe el título de abogado.

En Chile hubo payadores. Eran personas de quinta generación, con arraigo colonial. Desaparecieron o se eclipsaron y nadie supo apuntar la causa. Yo creo que por timidez y miedo a la gravedad de la aristocracia vascu castellana de Euzkadi. He visto repuntar payadores, como algo clandestino. Entre poetas modernos suelen dar comidas payadas a "versos parties". Domingo Arturo Garfias payaba en la guitarra, allá muy lejos, en tiempos del Politema cuando le llamaron Condorito. Su voz era clara y armoniosa.

Don Emiliano Figueroa fue payador de campo. Parecía un rey poeta, de la mitología, con sus barbas doradas y su cuerpo atlético. Hacía versos "de color". Era un poeta claro, y no de esos tan brillantes que no se entienden. En 1910, cuando quedó de Presidente después de una carambola funebre, tuvo un payo con don Salvador Micolta, cuando éste fue a verlo, dirle noticias para La Nación de Buenos Aires, de que era corresponsal. Don Salvador no lo hacía mal. Conservo la letra:

Buenos días don Emiliano. Buenos don Salvador. Tiene el Poder en la mano. La plérida no me dore. Venga a hacerme una entre. (vista) Me la tenía prevista. Me ruega que haga memoria y me cuente sus historias. Soy un hombre sin historia. Si algo hice lo he olvidado. Fui siempre un huaso sencillito de esos de la vieja escena.

Tampoco ha sido marginal el importante aspecto de la cultura física. El Club Deportivo de la Universidad Católica atiende este campo, de la formación de las juventudes y otorga a tan vital complemento del desarrollo de la personalidad, todo su insubstitutable valor. Cerca de tres mil jóvenes, entre alumnos de las Facultades, los diversos institutos y los cursos especializados, reciben la preparación científica y la formación moral que les comunican no menos de setecientos profesores, entre los que se cuentan personalidades de prestigio mundial y de indiscutida jerarquía en sus diversas especialidades.

La gran nación del norte, que mantiene en sus áreas el 75 por ciento del oro disponible en el mundo, cuya población goza del más alto estándar de vida que jamás país alguno haya tenido en el curso de la historia, sigue preocupada del futuro de Europa, y esa preocupación es vital para el presente de América. El Seneca de los Estados Unidos acaba de aprobar la suma de 6.745 millones de dólares para ayudar al exterior, pero de ese fantástico torrente de oro ninguna de las naciones iberoamericanas recibirá un centavo. En el mensaje correspondiente, se advierte que esa suma fabulosa tiene por objeto fortalecer a las naciones contra el comunismo.

Los Estados Unidos vienen haciendo sacrificios para defender la civilización occidental desde el momento mismo que cesó la segunda guerra mundial. Pero estos sacrificios...

Reflexiones sobre una inhabilidad

Por mayoría de votos el Senado de la República ha resuelto inhabilitar a uno de sus miembros, no obstante existir un informe en contrario evacuado por la Comisión de Legislación de ese alto organismo institucional. Frente a este acontecimiento de excepcional gravedad, cabe hacer un análisis objetivo y deducir algunas conclusiones rigurosamente lógicas. Desde luego, aparece altamente sorprendente el hecho de que, existiendo un estudio de acabada justicia jurídica sobre las actuaciones imputadas como irregulares para un determinado miembro del Senado, la mayoría de sus componentes haya hecho caso omiso y, de manera sospechosamente empujada, resolviera desestimar, en circunstancias de que el referido informe no encontraba asidero legal para justificar la inhabilitación planteada.

Otro hecho que puede considerarse como una de las mayores aberraciones jurídicas en que puede incurrir un cuerpo colegiado de la naturaleza de la Cámara Alta, algunos de cuyos integrantes gozan de gran reputación en materias legales, es el que se relaciona con la actitud en que se colocó para no permitir que votaran los senadores que se encontraban ausentes. El respeto a la situación de pareo encuentra perfecta justificación tratándose de votaciones políticas, en que es presumible de antemano, que los distintos parlamentarios votarán de acuerdo con su condición de sostenedores u opositores al Gobierno. La cosa adquiere un perfil absolutamente diferente en los casos en que el Senado o la Cámara deberán actuar como jurado y en que a sus miembros les corresponde resolver en conciencia.

En la votación sobre inhabilitación, el mariscal pasado en la noche, justificadamente por tratarse de una situación en que se actuaba en calidad de jurado, pudo comprobarse que algunos senadores de la oposición votaron por su rechazo, fenómeno que nada tiene de extraño si se considera que la actuación de los parlamentarios no debía subordinarse a un riguroso criterio político. Por otra parte, otros senadores que estaban parados fueron impedidos para intervenir en la decisión de tan trascendente significado. Frente a tales desviaciones, verdaderamente aberrantes del criterio jurídico, es legítimo arribar a algunas conclusiones que ponen en descubierto la gravedad del pasado dado por la mayoría del Senado del país. No creemos exagerar al sostener que la decisión en referencia constituye uno de los más funestos precedentes que alguna vez se haya perpetrado para otorgar a nuestro régimen democrático. En efecto, con la teoría hecha suya por el Senado, las mayorías parlamentarias quedan autorizadas para proceder a liquidar progresivamente a las minorías. No de otra manera se explica que, no existiendo...

Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

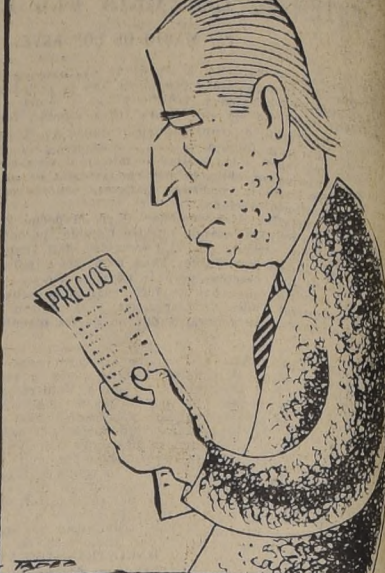
Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

La figura del...



José Santos Salas, designado Superintendente de Abastos y Precios.

Cartas al DIRECTOR

Personal en retiro de ex R.A.A. espera pago de sus asignaciones. Señor Director: Gran parte del personal en retiro de las Fuerzas Armadas, esperamos desde hace 18 largos meses el pago de nuestras asignaciones familiares. Los decretos de pago están listos en la Caja, pero no pueden ser cursados porque el Fisco no deposita los fondos que ellos demandan.

Industriales hacen trabajar 15 horas diarias a sus empleadas. Señor Director: Nadie podrá imaginarse, y parece que tampoco los inspectores del Trabajo lo saben, o por lo menos se hacen los ignorantes, que los industriales panaderos obligan a las empleadas encargadas de atender la venta de pan en el mesón, a dormir puertas adentro con el fin de hacerlas trabajar de 6 de la mañana a 9 de la noche, concediéndoles apenas media hora para sus comidas. Esto no sería nada, les pagarán un justo sueldo; pero es el caso que estas dependientes no ganan más allá de \$ 1.500 mensuales.

Damificados del sur siguen esperando préstamos auxilio. Señor Director: Los damificados afectados por los temporales y terremotos de la zona del sur del país, seguimos esperando el cumplimiento de las promesas formuladas por las autoridades en el sentido de que se nos otorgarían préstamos de auxilio por intermedio de las respectivas Cajas de Previsión. Han pasado los días y los meses, y todo continúa igual. Los préstamos no llegan, y mientras tanto, nuestras viviendas siguen soportando las inclemencias del tiempo.

Reajuste de pensiones debe ser mayor para quien gana menos. Señor Director: Quiero referirme, señor, a la injusticia con que se reajustan las pensiones. Es el caso, que siempre los que obtienen mejor reajuste son los que tienen mejores rentas, como es el caso de los jefes y oficiales. Para la tropa el reajuste es siempre inferior, en cambio para los primeros el reajuste es igual como si estuvieran en servicio activo.

Justo al terminar el año de garantía comenzó su tormento. Señor Director: Soy una ferviente admiradora de esa sección que nos permite deshacernos de muchas injusticias. Aburdada con un receptor de radio modo como lo hacen esas naciones europeas, nuestro país también debería comerciar con descabellado país del orbe. Es un pueblo de seis millones de habitantes a vivir miserablemente sobre los ricos tesoros de su tierra.

Amparamos en libertad de comercio especias con alimentos. Inspector del Trabajo tienen o no atribuciones para denunciar estas arbitrariedades. Y lo peor de todo es que estos patronos, al igual que muchos de distintas ramas del comercio anotan en sus libros de contabilidad como que a sus empleados pagan el sueldo vital o más de él. Ud. comprende que el interesado no puede reclamar, porque, así como están las cosas, no puede exponerse a perder lo poco que gana, ya que al fin...

Las Facultades se han aplicado bien y significan un progreso para el país

En la tarde de ayer, fueron entrevistados por LA NACION, algunos parlamentarios para saber la impresión que tenían sobre la aplicación de las Facultades Extraordinarias que el Congreso otorgó al Gobierno, hace seis meses.

En primer término, el senador y presidente del Partido Agrarilaborista, don José García, nos dijo: "Estimo que la Ley de Facultades Extraordinarias ha sido un medio que ha permitido sólo en una pequeña parte cumplir con el objetivo que tuvo el Gobierno al otorgarlas. La creación de nuevos servicios y la nueva estructuración de las plantas de los diferentes organismos, no pudieron integrarse en la cantidad y calidad de funcionarios siempre conforme a los deseos de depurar totalmente los servicios de elementos que no cumplen a satisfacción, la función para la cual están designados".

agregó: "En todo caso como la Corporación de Inversiones, INACO, el Banco del Estado, etc., constituyen realidades que jamás habríamos logrado con proyectos de leyes ordinarias y que significan el cumplimiento de anhelos largamente acariciados por la gente progresista de nuestro país".

El representante del SUR, don José Oyarzún, nos dijo: "El diputado por Concepción, don Anibal Zúñiga, me expresó: 'A pesar de que las Facultades fueron otorgadas al Gobierno en forma limitada y no se le había solicitado al Congreso, estimo que se han utilizado de manera inteligente y eficaz, pues los cambios hechos, tanto en la administración pública como en la creación de organismos tan importantes como el INACO, basados en un espíritu de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno'".

En el aspecto económico —agregó el señor Oyarzún—, se ha podido determinar una serie de medidas que paulatinamente, colocan al país en un plano real de su situación financiera y con esto la especulación tenderá a disminuir".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

En el aspecto económico —agregó el señor Oyarzún—, se ha podido determinar una serie de medidas que paulatinamente, colocan al país en un plano real de su situación financiera y con esto la especulación tenderá a disminuir".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

El representante del Partido Agrarilaborista, don Valdivia, se refirió a las Facultades Extraordinarias, en los siguientes términos: "La falta de otros recursos leales, ellas han permitido al Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, encauzar la Administración Pública en un camino de mayor y efectivo trabajo, con funcionarios capaces y honrados, y aplicados al buen criterio del Gobierno".

SE COMUNICÓ LA INHABILIDAD DE LA SENADORA

Ayer, pero con fecha de anteaño, o sea, del mismo día en que fué acordada la inhabilidad de la senadora por Santiago, señora María de la Cruz, se comunicó a S. E. el Presidente de la República y a la afectada, la resolución del Senado.

La comunicación, dirigida al Excmo. señor Ibáñez, está firmada por el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri, y el Secretario de la Corporación, don Horacio Hevia Mujica. Dice como sigue:

"Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado, en sesión de hoy, tuvo a bien acoger los reclamos de inhabilidad interpuestos en contra de la senadora, señora María de la Cruz, de conformidad con el artículo 2.º de la Constitución Política del Estado. Y que, en consecuencia, ha quedado vacante un cargo de senador por la cuarta Agrupación Provincial (Santiago), por el período 1949-57.

"Lo que comunico a V. E. para los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado.

"Dios guarde a V. E."

La comunicación, dirigida a la señora María de la Cruz, está firmada por el Secretario del Senado, señor Hevia Mujica, y dice lo siguiente:

"De acuerdo con disposiciones reglamentarias y las instrucciones del señor Presidente, pongo en su conocimiento que en sesión de hoy el Senado resolvió aceptar los reclamos de inhabilidad interpuestos en su contra, lo que en conformidad con el inciso 2.º del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, la ha hecho cesar en su cargo de senadora por la cuarta Agrupación Provincial (Santiago), por el período 1949-1957.

"Dios guarde a Ud."

En su sesión ordinaria de ayer, la Junta Ejecutiva del Partido Agrarilaborista acordó, por unanimidad, postular el nombramiento de don Pedro Foncea Aedo, para el cargo senatorial vacante, en Santiago. La Junta presidida por don José García, y a ella asistieron todos sus miembros.

Asimismo, la Junta acordó proponer hoy, a los partidos de la Unión Nacional del Pueblo, la candidatura del señor Foncea.

Los dirigentes se trasladaron después al domicilio del señor Figueroa, donde se participaron el acuerdo, que el Intendente agradeció emocionado. Todos se trasladaron después a una de las salas del tercer piso de la Cámara, donde sesionaba la Directiva del MNL, y allí el señor Figueroa fue aclamado como el más digno y abnegado servidor del pueblo de Santiago.

COMITE RADICAL. — El Comité Ejecutivo de la Junta Central Radical celebrará hoy una sesión extraordinaria, para fijar ideas sobre la próxima elección senatorial.

Los nuevos inscritos podrán votar en la próxima elección senatorial de Santiago

Varias consultas de interés general son abseultas por Zanartu

Don Ramón Zanartu, Director General del Registro Electoral, contestó ayer, a través de LA NACION, diversas preguntas de interés general, que se hace el público en relación con la inhabilidad de la senadora por Santiago, señora María de la Cruz.

PRIMERA PREGUNTA. — Dentro de qué plazo debe llamarse a nuevas elecciones, para llenar el cargo senatorial vacante?

EL SR. ZANARTU. — No hay plazo constitucional ni legal al respecto. Pero la lógica y la tradición, en casos semejantes, señalan que S. E., el Presidente de la República, debe convocar a esa elección, dentro de un plazo prudencial. Sólo no se llama a nuevas elecciones, de acuerdo con la ley, cuando faltan menos de un año para la expiración del cargo parlamentario que ha quedado vacante. Y éste no es el caso que nos preocupa, porque faltan por tres años para su término.

SEGUNDA PREGUNTA. — ¿Puede volver a postular a elección el representante del pueblo que ha sido inhabilitado?

EL SR. ZANARTU. — Podría hacerlo, porque la Constitución y la Ley de Elecciones no prohíben al particular. En consecuencia, si el candidato de esta clase sólo depende del criterio del afectado.

TERCERA PREGUNTA. — ¿Pueden votar en las próximas elecciones complementarias, de regidores o de parlamentarios, las personas que en estos momentos están inscribiéndose en los Registros Electorales?

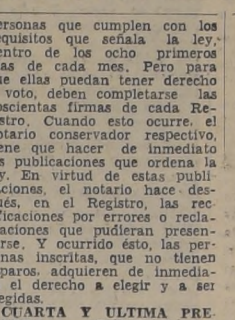
EL SR. ZANARTU. — Las nuevas inscripciones electorales están abiertas en todo el país, y en los Registros respectivos pueden inscribirse las personas que cumplen con los requisitos que señala la ley, dentro de los ocho primeros días de cada mes. Pero para que ellas puedan tener derecho a voto, deben completarse las doscientas firmas de cada Registro. Cuando ocurre el notario conservador respectivo, tiene que hacer de inmediato las publicaciones que ordena la ley. En virtud de estas publicaciones el notario hace, después, en el Registro, las rectificaciones por errores o reclamaciones que pudieran presentarse. Y ocurrido esto, las personas inscritas, que no tienen reparos, adquieren de inmediato el derecho a elegir y a ser elegidas.

CUARTA Y ÚLTIMA PREGUNTA. — ¿Cuál es el plazo que debe transcurrir, entre el decreto de la convocatoria y el día de la elección complementaria o extraordinaria de un parlamentario?

EL SR. ZANARTU. — Dicho plazo, según la ley, no puede ser inferior a 40 días. De manera que si el decreto, que convocará a nueva elección, para proveer el cargo senatorial vacante en Santiago, se dicta mañana, 7 de agosto, la elección respectiva no podría realizarse antes del 15 de septiembre.

LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE REGIDORES. — El señor Zanartu, terminó diciéndonos que el Tribunal Calificador de Elecciones transcribirá hoy, al Ministro del Interior, el fallo definitivo recaído en las elecciones de regidores que fueron reclamadas.

En este caso, según la ley, las elecciones complementarias de regidores, que tendrían que realizarse, por fallecimiento de algunos ediles electos, o por anulaciones resueltas por el Tribunal, deberán efectuarse dentro de 30 días, que se cuentan desde la fecha de recepción del fallo transcrito al Ministerio del Interior.



ALCALDE DE PORVENIR COMUNICA AUSPICIOSA VISITA A S. E.— El senador don José García y el Alcalde de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, expresaron ayer a este diario su reciente visita al Presidente de la República, durante la cual le hicieron entrega de una llave de oro de la ciudad, condecorada por obreros de la zona. Al mismo tiempo —expresaron— pidieron a S. E. la consideración de un proyecto de ley que concede fondos para la construcción de una casa municipal y de un matadero, mejoramiento y extensión del alumbrado público y, luego, una nueva política de aprovechamiento de las tierras magallánicas. Finalmente le expresaron la necesidad de incrementar las comunicaciones marítimas y aéreas para la zona, y ayuda financiera para otras obras de bien público. En el grabado, el senador García y el Alcalde de Porvenir, relatóndole la entrevista a un redactor de este diario.



ALCALDE DE PORVENIR COMUNICA AUSPICIOSA VISITA A S. E.— El senador don José García y el Alcalde de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, expresaron ayer a este diario su reciente visita al Presidente de la República, durante la cual le hicieron entrega de una llave de oro de la ciudad, condecorada por obreros de la zona. Al mismo tiempo —expresaron— pidieron a S. E. la consideración de un proyecto de ley que concede fondos para la construcción de una casa municipal y de un matadero, mejoramiento y extensión del alumbrado público y, luego, una nueva política de aprovechamiento de las tierras magallánicas. Finalmente le expresaron la necesidad de incrementar las comunicaciones marítimas y aéreas para la zona, y ayuda financiera para otras obras de bien público. En el grabado, el senador García y el Alcalde de Porvenir, relatóndole la entrevista a un redactor de este diario.

Beneficios de la maternidad obrera tendrán las empleadas particulares

Su 36.ª sesión ordinaria celebró ayer la Cámara de Diputados, bajo la Presidencia del señor Castro.

En la hora de Fácil Despacho se aprobó la moción que libera de derechos de internación de maquinarias destinadas a la Cooperativa Lechera de Bio Bio. Habían los señores Errázuriz, Vial y Galleguillos. También se aprobó la moción que autoriza a la Municipalidad de Rancu para contratar un empréstito.

Se aprueban, asimismo, las modificaciones del Senado en el proyecto que concede una indemnización extraordinaria a los ex empleados y obreros de la Empresa Nacional de Transportes.

PROBLEMAS DEL COBRE ANALIZO

EL SR. IZQUIERDO EN EL SENADO

El Senado celebró ayer su 15.ª sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alessandri, don Fernando.

En el Orden del Día se acuerda acceder a la petición de la Cámara de Diputados, para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, varios proyectos de ley.

Luego se aprueba la moción del señor Torres sobre transferencia, al Círculo de Periodistas de Santiago de la "Casa del Periodista", construida por el Círculo de Empleados Públicos y Periodistas.

Se aprueba, también, el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Las Condes para transferir un terreno a la Cruz Roja Chilena.

A continuación se aprueba el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Providencia para transferir un terreno a la Municipalidad de Las Condes.

Se aprueba el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica la ley que concedió un empréstito a la Municipalidad de La Calera.

Se aprueba el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito.

Se aprueba una moción del señor Martínez, don Carlos Alberto, que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para emitir un monedero a las víctimas de la explosión e incendio ocurridos en dicho puerto.

Se desecha un proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede determinados beneficios a las familias de las víctimas del accidente ocurrido a obreros durante la construcción del nuevo edificio de la Caja Nacional de Ahorros en Santiago.

Se aprueba luego un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en que propone el archivo de diversas mociones en que se legisla sobre materias que han perdido su oportunidad o acerca de las cuales ya se ha legislado.

En sesión secreta se aprueban los siguientes sucesos militares: Generales de Brigada los señores Eduardo Yáñez Zavala, Carlos Valdés Benavides y Javier Díaz Donoso. A general de Brigada de Intendencia el coronel de Intendencia don Carlos Spozzer Aguirre.

Durante la Cuenta, el señor Amunátegui promovió un proyecto de acuerdo para que se estudie por la Comisión Especial del Reglamento del Senado una enmienda tendiente a obviar las dificultades que se producen con motivo de las votaciones secretas. Así se acuerda.

"Es indigna la actitud del Senado"

dice el diputado Alfredo Lea Plaza

La actitud del Senado es indigna", dijo ayer el diputado agrarilaborista, don Valdivia, al referirse a la inhabilidad de la senadora María de la Cruz.

Luego agregó: "Esta Corporación actuó con criterio político y vio la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio".

Por su parte, el diputado Galarrinero Rivera, comentando el mismo asunto, manifestó: "Los señores de doña María de la Cruz pedirán una revisión de los antecedentes que sirvieron de base para la investigación realizada por la Comisión de Legislación y Justicia. Ello no significa que se vaya a pedir una reconsideración del acuerdo tomado por el Senado, sino que servirá para dejar establecido que muchos de los cargos carecen de fundamento. Por otra parte, he sabido que es posible que la ex senadora se presente como candidata para ocupar el sillón que deja vacante".

La actitud del Senado es indigna", dijo ayer el diputado agrarilaborista, don Valdivia, al referirse a la inhabilidad de la senadora María de la Cruz.

Luego agregó: "Esta Corporación actuó con criterio político y vio la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio".

Por su parte, el diputado Galarrinero Rivera, comentando el mismo asunto, manifestó: "Los señores de doña María de la Cruz pedirán una revisión de los antecedentes que sirvieron de base para la investigación realizada por la Comisión de Legislación y Justicia. Ello no significa que se vaya a pedir una reconsideración del acuerdo tomado por el Senado, sino que servirá para dejar establecido que muchos de los cargos carecen de fundamento. Por otra parte, he sabido que es posible que la ex senadora se presente como candidata para ocupar el sillón que deja vacante".

La actitud del Senado es indigna", dijo ayer el diputado agrarilaborista, don Valdivia, al referirse a la inhabilidad de la senadora María de la Cruz.

Luego agregó: "Esta Corporación actuó con criterio político y vio la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio".

Por su parte, el diputado Galarrinero Rivera, comentando el mismo asunto, manifestó: "Los señores de doña María de la Cruz pedirán una revisión de los antecedentes que sirvieron de base para la investigación realizada por la Comisión de Legislación y Justicia. Ello no significa que se vaya a pedir una reconsideración del acuerdo tomado por el Senado, sino que servirá para dejar establecido que muchos de los cargos carecen de fundamento. Por otra parte, he sabido que es posible que la ex senadora se presente como candidata para ocupar el sillón que deja vacante".

SANTIAGO

Progresamos hacia el Oriente

Desde hace años Santiago progresa hacia el Oriente, en un avance que evidentemente ha significado una transformación total en el aspecto urbanístico y residencial de la ciudad.

Compre un sitio urbanizado en la ruta del progreso hacia el oriente... en el Gran LOTE AVENIDA LOS DOMINICOS, ubicado en la Comuna de Las Condes.

VIAS DE ACCESO. El nuevo barrio AVENIDA LOS DOMINICOS accede al centro de Santiago por las principales arterias: Avenida Las Condes, Avenida Apoquindo, Avenida Providencia, Costanera y Alameda Bdo. O'Higgins.

- *SITIOS URBANIZADOS DESDE 800 M2.
- *FRENTE MINIMO DE 18 METROS
- *PRECIO DESDE \$ 300 EL M2.

Movilización. Librería, Radio Italiano desde Merced esquina de Compañía. Bajarse en Avenida Abadía esq. Avenida Las Condes.

Automóviles a disposición de los interesados a las 10 12 A. M. y a las 4 P. M. en Nueva York 25

CARLOS OSSANDON G.
Nueva York 25 - Sección Parcelaciones

POR FIN DE TEMPORADA...

SALDOS de LANAS

A PRECIOS INCREIBLES

en ALMACENES Paris

- JERSINA de lana en 1 40 de ancho variedad de colores el metro **\$250**
- POPELINA de lana finísima calidad en 1 40 mt de ancho todos colores, el metro **\$330**
- ESCOCES fantasía pura lana en 1 40 mt de ancho variedad de colores el metro **\$515**
- TWEED de calidad inmejorable, en 1 40 de ancho, completo surtido de colores, el metro **\$625**

REEMBOLSOS CASILLA 786

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

RADIOS DE AUTOMOVIL
LIQUIDO
Alameda N.º 230

**INGENIEROS JEFES,
A 3 DEPARTAMENTOS
DE OBRAS PUBLICAS**

Ya en plena marcha la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, ayer fueron dictados los decretos por los que se hacen los nombramientos de jefes en diversas reparticiones de esta Secretaría de Estado.

A los directores ya designados se agrega ahora en el Departamento de Vialidad, como Ingeniero Jefe, a los señores Oscar Risparrón, Pedro Álvarez, Carlos Camposano, Oscar Jiménez, Carlos Navarro y Eugenio del Campo; Danilo Ivulic Yugovic, Guillermo Geisse Lara, Hernán Gutiérrez, Alfredo Reyes Molina y Gustavo Irrazábal Lira; en Planeamiento, a los señores Enrique Gebhard Paulus (2.º jefe), Florencio Oyarzún, Rosendo Castro, Augusto Castro, Enrique Rorro, Augusto Etchegoyen y Juan Homolinder.



JORGE ALESSANDRI, no le de pulsar desde el Gobierno, medidas legislativas contra la inflación.

Ahora no ocurrirá lo mismo:

Tres veces los "intereses creados" detuvieron plan antinflacionista



ROBERTO WACHHOLZ, jefe del Ministerio al pretender impulsar un Plan Antinflacionista.

Por cuatro veces consecutivas el Gobierno de Chile ha buscado impulsar el desarrollo de un Plan Económico Antinflacionista que permitiera estabilizar el valor de nuestra moneda y normalizar el cuadro general en que se desarrollan nuestras actividades económicas.

Las tres primeras experiencias corresponden a regímenes pasados; la última, a la actual Administración del General don Carlos Ibáñez del Campo.

El primer esfuerzo serio correspondió a don Roberto Wachholz, que debió abandonar el Ministerio de Hacienda, por obra de la presión de los intereses creados, sin llevar adelante sus proyectos; el segundo, a don Jorge Alessandri,

que también debió abandonar su cargo, por igual razón; y el tercero, a don Carlos Vial, cuyas iniciativas fueron desvirtuadas, y que en definitiva corrió igual suerte que los anteriores Ministros. La mala suerte de no contar con el apoyo necesario, impidió la concreción del plan, para desgracia de Chile.

La cuarta tentativa corresponde al Gobierno actual, que está dispuesto a actuar decididamente para obtener de su plan antinflacionista los objetivos que se trazó al esbozarlo. Sabe el General Ibáñez que no es un plan popular; que exigirá sacrificios; pero nada detendrá su firme voluntad de sanear de raíz la economía nacional.

El valor de esta iniciativa y las proyecciones de la misma han sido justamente valorados por el senador señor Eduardo Frei, cuando en reciente entrevista de la Revista "Vea", declaró textualmente al reportero que deseaba saber al a juicio suyo el plan Económico era o no un gran esfuerzo del Gobierno: "No hay duda, un plan antinflacionista requiere una gran dosis de valor y patriotismo, y emprenderlo significa someter a la Nación a una dura prueba que acarreará críticas enconadas, porque, como lo hemos afirmado muchas veces, todos hablan de detener el proceso inflacionista, pero nadie quiere aportar el precio del sacrificio que ello significa".



SU EXCELENCIA CON EL INTENDENTE DE COQUIMBO. — Ayer se entrevistó con S. E. el señor Roberto Flores, Intendente de Coquimbo. En la entrevista, el Intendente le dio a conocer al Primer Mandatario algunos problemas de la zona.

FUERTE INCREMENTO RECIBIRAN LAS EXPORTACIONES DE HIERRO

El Decreto con Fuerza de Ley 331, que liberó del pago de derechos de internación, a la maquinaria destinada a la explotación de minerales de hierro — a fin de incrementar las exportaciones del metal—, ha comenzado a producir los efectos deseados por el Ejecutivo.

En el norte y centro del país, numerosas minas que se encontraban inactivas han vuelto a reanudar sus labores, y en algunas de ellas se mecanizarán las faenas para disminuir los costos de producción.

Una de estas últimas es la Compañía Minera Santa Fe, que recibirá aportes de capitales canadienses por valor de cinco millones de dólares, los que ya fueron autorizados por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

La Cia. Santa Fe exportará sus minerales a Canadá.

SE LEGISLARA SOBRE PLAGA DE CONEJOS Y SE PROVEERA AYUDA

El Ministro de Agricultura, señor Hales, informó que se enviará al Congreso un proyecto de ley que legisla sobre la plaga de conejos de Magallanes, por el que se obligará a combatir dicha plaga y se facilitarán los medios para ello.

Dijo el señor Hales que se procurará, en primer lugar, que se cercuen todos los terrenos, para lo cual la Caja de Crédito Agrario proporcionará los elementos. Ese organismo importará partida de alambre mientras se procede a la instalación de una fábrica de alambres de mallas en Punta Arenas.

La fábrica, que será instalada por la firma Guzmán y Cia. de Vía del Mar, proporcionará alambre a un precio menor en \$ 20 el kilo, y la Caja de Crédito Agrario se comprometerá a adquirir anualmente determinada cantidad de la producción.



CARLOS VIAL ESPANTOSO, debió dejar también el Ministerio de Hacienda, cuando pretendió combatir la inflación. Los intereses creados fueron más poderosos que su deseo de sanear la economía nacional.

HECHURAS \$ 1.600
con forros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.º 163
FONO 80955

Bruno
se complace invitar a su distinguida clientela a las comidas danzantes, que desde hoy se llevarán a efecto en su establecimiento de
HUERFANOS 758
RESERVE SU MESA
AL TELEFONO 31237
(per poi non incontrare la porta chiusa)

Hermosa y formidable revolución en el

REVESTIMIENTO DE INTERIORES!

Papel Plástico IMPLATEX

Para revestir murallas que se limpian con un paño húmedo de toda clase de manchas. Firmeza y aspecto de cuero. En todos los colores y tipos. Más BELLEZA y más ECONOMIA

Una Industria Chilena que sirve a todo el Continente. Creada con capitales y esfuerzo chilenos

IMPLATEX
AVENIDA ZAÑARTU 1673 - TELEFONO 50390

Papel Plástico IMPLATEX es también excelente para Encuadernar o Empastar Libros

LA Quincena del hogar!

La Felicidad ha Llegado a Todos los Hogares

ECONOMIZARAN DINERO. ¡Y MAS DINERO!

EN LOS 20 DEPARTAMENTOS, ARTICULOS QUE SON INDISPENSABLES EN UN HOGAR FELIZ!

"La Belleza DE LA HABITACION Empieza POR LAS Ventanas"

TAPICERIA

- VELO algodón importado, en 120 mt. ancho, especial para cortinados y visillos \$ 149.-
- BROCADOS seda y algodón, 130 ancho, surtido de colores, para tapizados de muebles y cubrecamas \$ 375.-
- CAMINO alfombra yute, fondo jaspeado, de 0,65 mt. ancho, con guardas azul, roja y verde \$ 385.-
- FELPA labrada preciosos colores, de fabricación norteamericana, 1,40 mt. ancho \$ 1.450.-
- GROSS de seda, tipo francés, surtido de colores, para cortinas y cubrecamas en 1,30 ancho \$ 350.-
- ETAMINA, algodón, 130 mts. ancho, especial par visillos \$ 75.-

CATRES

- MARQUESA estilo colonial americano, en madera muy bien seleccionada, modelos de gran lujo, 12 plaza, \$ 4.185.- 1 plaza \$ 3.795.-
- VELADOR colonial americano, haciendo juego con la marquesa \$ 2.275.-
- SOMIER reforzado, en fina calidad de alambre, tres refuerzos dobles y dos en diagonal, 1 1/2 plaza, \$ 745.- 1 plaza \$ 695.-

Reembolsos: Casilla 3224

CASA GARCIA
LA CASA QUE VENDE MAS Y MAS BARATO EN CHILE
ALAMEDA esq. AVENIDA ESPANA

Compre con tranquilidad. Ubique cómodamente su auto frente a nuestra casa.

Exposiciones, Conferencias y Sociedades Científicas

EXPOSICIONES
DOCUMENTAL SOBRE EL TENNESSEE VALLEY EUTHORITY, la obra de regalo más importante del mundo, será exhibida en la Biblioteca Poissenet, Morandé 11, hoy, a las 19 horas. Esta exhibición se hace con motivo de cumplir la monumental obra de regalo, veinte años de existencia.

JUBILEE SINGERS, la extraordinaria cantante de color, se presentará hoy en el Teatro Municipal, a las 19 horas. Auspiciada este concierto extraordinario el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

MESA REDONDA SOBRE LAS NACIONES UNIDAS.— Por una cadena de emisoras se transmitirá hoy lo tratado en la reunión de mesa redonda, efectuada el miércoles, sobre el ambiente público que existe en torno a las Naciones Unidas. Participaron en esta reunión, siete personas. La primera transmisión se hará por Radio Bulnes, a las 9.30 horas y la última a las 20.30 horas, por Radio Prat.

LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS.— El próximo sábado, a las 18.30 horas, se efectuará un concierto musical a beneficio del viaje de estudio que realizará a la República Argentina el quinto año de humanidades.

GAYLE WOOLSON, miembro de la Asamblea Nacional Bahá'í, dictará mañana una conferencia en el Club Palestino sobre el tema "El desarrollo de una sociedad mundial".

CONFERENCIAS
EN LA ESCUELA DE PEDAGOGÍA de la Universidad Católica disertará a las 18.30 horas, acerca de la evolución de la enseñanza en Chile, el señor Gonzalo Latorre.

CONFERENCIA SOBRE LOPE DE VEGA.— Ofrecerá en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, hoy, a las 18.30 horas, el profesor Sturgis Leavitt, Director del Instituto de Estudios Interamericanos de la Universidad de Carolina del Norte. El profesor Leavitt presidió la delegación norteamericana al centenario de José Toribio Medina.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS
LA SOCIEDAD CHILENA DE CARDIOLOGÍA celebrará mañana a las 11 horas, una reunión clínica en el Hospital del Salvador, y luego, a las 22 horas, una sesión académica en Merced 565.

LA SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRÍA se reunirá hoy a la hora de costumbre.

NOTICIAS DIVERSAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES del Perú envió por intermedio de su Embajada en Chile una bandera nacional de ese país para que sea conservada por la brigada de escuadreros "Benjamin Franklin".

EL SABADO PROXIMO será festejado por sus ex alumnos el profesor jubilado señor Eduardo Carvallo Quiroz, con un almuerzo en el Hotel Savoy.

LA ASOCIACION DE EDUCADORES de la Enseñanza Industrial y Minera se reunirá mañana a las 18.30 horas en el salón de actos del Liceo de Niñas N.º 1.

POR ESCASOS MINUTOS SE FUGO DE LA POLICIA EL CEREBRO JEFE DEL TRAFICO INTERNACIONAL DE ORO

Próximamente viajarán a Montevideo algunos detectives con el objeto de realizar las gestiones tendientes a la extradición de algunos ciudadanos chilenos radicados en dicha capital y que estarían comprometidos en un gigantesco contrabando de oro, recientemente descubierto en Chile.

Según nuestros antecedentes, el Director General de Investigaciones, dirige personalmente las pesquisas, asesorado por el comisario Gustavo Segura. Juntos, hace dos días, llegaron a las 14 horas apresuradamente al aeropuerto de Los Cerrillos, donde minutos antes se había embarcado rumbo a Montevideo el cerebro de la organización de tráfico de oro. Este señor—cuyo nombre se guarda en estricta reserva ("XX M. V.")— es ampliamente conocido en los círculos financieros de Santiago y de Montevideo. Es un comerciante que—hasta el momento—había llevado a cabo una vida de austeridad y de prestigio a toda prueba.

"XX M. V." es el jefe de la organización que contrabandeara oro y tiene numerosos agentes chilenos y uruguayos. El tráfico se realizaba mediante la adquisición de "condores" (monedas), las cuales son posteriormente transportadas y vendidas en el extranjero a precios superiores.

CONFERENCIA SOBRE EL COBRE OFRECERA HOY PROF. GUILLERMO CANON

Hoy, a las 20 horas, en el local ubicado en Catedral 1367, el profesor Guillermo Cañón Torbar dictará una conferencia sobre el Problema del Cobre y su influencia en la Economía Nacional. El temario de la charla es el siguiente: a) el cobre y el presupuesto fiscal; b) el cobre y la balanza de pagos; c) el cobre y su influencia en la actividad económica interna; d) características de los mercados internacionales del cobre; e) líneas generales para la determinación de una política cuprífera que garantice el interés nacional.

Le Toucan
EL RESTAURANT DE LUJO PARA PROVIDENCIA
PROVIDENCIA 835



DISTINCION AL MERITO POLICIAL.— En un acto que se desarrolló en el interior de la Tercera Comisaría de Carabineros, se hizo entrega de una distinción al mérito policial al teniente Gustavo Pacheco Cárdenas, que el 3 de julio pasado salvó la vida de la joven Susana Carvajal, empleada doméstica de 23 años, que se lanzó a las turbulentas aguas del Canal San Carlos. La foto muestra al subdirector de la institución, general Voltaire Villanueva, quien felicita al teniente Pacheco, haciéndole entrega de la distinción otorgada.

Administración Pública

AGRICULTURA.— La Caja de Crédito de Agrario adquirirá partidas de semillas de papa resistentes al tizón, para envíasalas a Osorno, Llanquihue y Chiloé, de acuerdo con los términos de la entrevista del Ministro señor Haies con el gerente de dicha institución.

—Mañana proseguirán las conversaciones entre los Ministros de Agricultura y Economía para estudiar las posibilidades de exportación de productos agropecuarios y la modificación en el valor de los retornos.

TRABAJO.— La Federación Ferroviaria planteó al Ministro del Trabajo la necesidad de que se dé al gremio ferroviario una bonificación similar a la otorgada al Cuerpo de Carabineros. El señor Montt prometió estudiar la petición de su colega de Hacienda.

—A las 11 horas de hoy se celebrará una reunión en el Ministerio de Economía entre los representantes patronales y obreros de las fábricas de seda, a la que asistirá también el Ministro del Trabajo a fin de buscar solución a la huelga declarada por el gremio de los maris.

—Dirigentes de los sindicatos mineros D'M Zaita y Merceditas se entrevistaron hoy con el Ministro del Trabajo a fin de buscar solución al conflicto de carácter económico que afecta a dichos obreros.

EDUCACION.— La Dirección General de Educación Primaria abrió concurso de antecedentes para proveer cargos de profesores auxiliares en Escuelas Normales de Viña del Mar y Normal Superior "José Abelardo Núñez" profesores-guías en Escuelas Normales de Antofagasta y La Serena, y profesor de matemáticas y física en la Escuela Normal de Antofagasta.

Los reguladores establecen que los postulantes deben ser profesores de Estado o normalistas con curso de formación correspondiente en la Escuela Normal Superior "J. A. Núñez". Los postulantes deben enviar sus antecedentes por conducto regular.

18 CASOS EN 7 DIAS.

EL AMOR HA DESATADO UNA OLA DE SUICIDIOS EN LA CAPITAL

Dieciocho personas, en menos de siete días, optaron por el camino de la muerte, como única solución de sus problemas sentimentales, según las frías estadísticas recogidas por las autoridades policíacas de Santiago, ocasionando la ola de suicidios más impresionante de los últimos tiempos. Diez personas resultaron muertas y ocho permanecen todavía debatiéndose entre la vida y la muerte en las diferentes Postas y Hospitales capitalinos, después de haber intentado quitarse la vida por diferentes motivos utilizando los más desconcertantes métodos de suicidio.

Los muertos registrados por la policía son: Luis León Alvarado, de 19 años de edad; Jaime Quezada Ibarra, de 31 años; Alberto Sepúlveda Sepúlveda, de 20 años; Jacinto Alcázar Guerrero, de 40; María Angélica Miranda, de 23 años; Flor de María Cáceres, de 24 años; José del Carmen Romero Romero, de 27 años; María Teresa Domínguez Santander, de 30 años; Luisa Sepúlveda Bravo, de 27; Aída Díaz Chávez, de 23 años de edad.

Quiénes lograron salvarse, después de intentar quitarse la vida en los últimos días son: Domingo Miranda Cáceres, Silvia Toro Durán, Elena Arancibia Lobos, Juana Matus Vázquez, Carlos Arancibia León, Mario Villegas Rosales, Olga Cortés Galaz y Martín Alem Bebraif.

MAL DE HOMBRES Y MUJERES.— En el tránsito estadístico se aprecia una equiparidad completa entre los suicidios varones y mujeres. Cinco mujeres han muerto y cuatro varones de las que pretendieron quitarse la existencia. El mismo porcentaje pertenece a los hombres. Las edades de las víctimas de "crisis solitarias" (como la llamó el hábil jefe de la Brigada de Homicidios, René Vergara), fluctúan entre los 19 y los 70 años. Lamentablemente la mayoría de los muertos no pasó de los 30. Los motivos en sus grandes líneas—también a través de las averiguaciones policíacas—son siempre los mismos: problemas sentimentales o morales, estas últimas, generalmente causadas por enfermedades incurables.

Los métodos que los suicidas santiguinos utilizan fluctúan desde el simple desahogo en la sien, hasta la precipitación desde cualquier parte elevada, pasando por la horca, el corte de las venas la asfixia por gas, el envenenamiento y hasta el autoquemamiento.

RAVINES SENTIMENTALES.— La actual ola de suicidios tiene realmente preocupada a las diversas autoridades policíacas del país. Investigando conversando con el Comisario de la Brigada de Homicidios, don Gustavo Segura, Comisario de la NACIÓN, dijo: —El mundo conoce numerosas olas de suicidio a través de la historia, pero en Chile, el producto un diluvio de suicidios en la Alemania del siglo pasado. También el prodigio "Dominio Triste", don Víctor Ortiz, ha escrito.

DON VICTOR ORTIZ. NOMBRADO MINISTRO EN CORTE DE STGO.
Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el nuevo cargo creado por la Ley 11.183, fué designado ayer por decreto del Ministerio de Justicia, el Ministro de la Corte de Temuco, don Víctor Ortiz Castro, magistrado de sobresalientes características y de destacado desempeño judicial.

—Los sucesos similares se nombró Juez del Segundo Juzgado de Letras de los Angeles, a don Roberto Canales Gómez; Relator de la Corte Suprema a don Emilio Ulla Ojeda; Juez de Letras de Puerto Saavedra a don Jorge Cerda Catalán, y se aceptó la renuncia presentada por el notario, don Carlos Reyes Mason.

TRABAJO EJECUTADO POR REOS VISITARA WILSON
El Ministro de Justicia, señor Santiago Wilson, visitará hoy a las 10 horas, acompañado del Director General de Prisiones, la construcción de la Clínica de Psiquiatría Infantil, en la que intervienen reos de los presidios de Talagante y Melipilla.

Esta construcción es la primera de un tipo de edificios especializados en esta clase de trabajo y se hace en calidad de experimentación reduccional.

Corte desechó el recurso de I. Edwards Matte
La Primera Sala de Fondo de la Corte Suprema desechó ayer el recurso de queja interpuesto por el Sr. Ismael Edwards Matte contra la sentencia del Tribunal de Alzada, que revocó el sobreseimiento dictado en su favor por el Segundo Juzgado del crimen. Con esta determinación, quedó el detenido coartado totalmente por la Ley Valdovinos, y el artículo 363 del Código de Procedimiento Penal no pudiendo obtener su libertad bajo fianza, lo que le fué retirado por el nuevo proceso a que se halla sometido.

El dictamen evacuado ayer, dice en su parte pertinente: "Teniendo presente que en los fundamentos de la resolución recurrida, aparece que no existe falta o abuso que deba mandarse por la vía disciplinaria, se desecha el recurso de queja interpuesto a fojas uno, por don Ismael Edwards Matte". Negaron lugar al recurso, los ministros señores Rafael Fontecilla, Pedro Silva y Manuel Montero y el abogado integrante, don Ramón Contreras, y votaron por su aceptación los magistrados señores Gregorio Scheiner, Gonzalo Brañas y Giro Salazar.

Momentos después de ser notificada del fallo la parte demandada, se informó que el abogado defensor, don Robinson Alvarez, accionándose a una prescripción que aún no ha prescrito, solicitó la amnistía para su patrocinado.

El magistrado sumariante, secundado por el actuario, señorita Graciela del Villar, tomó declaración en la tarde de ayer, al Correcor de LA NACION, señor Roberto Saldaña y al linógrafo señor Juan Piniagua, interrogando momentos más tarde al señor Ismael Edwards, ordenando a las 19 horas su reintegro a la Clínica de Enfermedades Nerviosas y Mentales, del Dr. Antonio Morales San Martín, ubicada en Manuel Montt 1141.

El plazo para que el inculcado sea declarado reo, vence el sábado próximo.



UN SUICIDIO MAS... Escenas como éstas se han registrado dramática frecuencia en los últimos días. Por cuestiones sentimentales, han preferido dar la vida 18 personas en el lapso de siete días.

¡NO LO HAGAS!
SU VIDA PELIGRA AL ADELANTAR UN VEHICULO EN ESTOS LUGARES

COMITE DE SEGURIDAD EN EL TRANSITO

APELACION DE UN FALSO GANADERO VE HOY LA CORTE

Esta tarde conocerá la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones el recurso apelatorio deducido por la defensa del falso ganadero don José Fuenzalida Balbontin, contra la resolución del Ministro sumariante don Eduardo Varas Videla, quien le denegó su solicitud de excoartación bajo fianza.

El señor Fuenzalida es uno de los principales implicados en el "affaire" de la falsa internación de ganado argentino, y pesa sobre él la acusación de haber obtenido en una sola mañana una utilidad líquida de 40 millones de pesos mediante el traspaso en las cuentas 1208 y 1310 del Banco Nacional de Argentina, de los nacionales de exportación obtenidos mediante divisas adquiridas fraudulentamente en el Consejo de Comercio Exterior.

El sábado conocerá la Sala de la Corte de Apelaciones la apelación interpuesta por el Comandante de Grupo Marcial Arredondo contra el fallo condenatorio de su contra por el Sr. Remigio Maturana.

El ex Jefe de Operaciones de la Línea Aérea Nacional, fue condenado a días de prisión por la autoridad, mediante duelo al diputado don Luis Undurraga.

ALEGATOS EN PROCESO SUMAR EMPIEZAN

La apelación de los once obreros como autores de los sucesos ocurridos en la fábrica Sumar, empezó ayer la Primera Sala de la Corte de Apelaciones. Se trata de conocer los antecedentes de los allegados de derecho, la defensa de los obreros y licitar revocatoria de primera instancia.

RECURSO APELACION DEL CDTE. ARREDO SE VERA EL SABADO

El sábado conocerá la Sala de la Corte de Apelaciones la apelación interpuesta por el Comandante de Grupo Marcial Arredondo contra el fallo condenatorio de su contra por el Sr. Remigio Maturana.

Con **\$500 mensuales** Parcelas **TRAPICHE**

EN CONSTITUCION

- * Sin cuota al contado
- * Con seguro de desgravamen incluido
- * Sin gastos.
- * Y en la mejor región pinera de Chile.

Solicite folleto gratis a casilla 1080 - Santiago

CARLOS OSSANDON G.
Nueva York 25 - Secc. Propiedades Agrícolas

LARITEX SOC. LTDA.
FABRICA DE TENDIDOS
Ofrece los más lindos modelos en alfombras y chombras para señoras y caballeros.
Precios muy bajos
Lana Magnolia en todos los colores
Medidas en 24 horas, sin recargo en los precios.

CARMEN 790
FONO 376233.

VIERNES
CURANTO
"La crumita"
VIEL Y RONDIZONI
RESERVE SU MESA AL FONDO 50026

Sociedad Cooperativa de Crédito y Consumo Casa de Moneda y Especies Valoradas Ltda.

Por acuerdo del H. Consejo, se cita a junta general ordinaria de socios, a celebrarse el día viernes 14 de agosto, a las 18.30 y 19.45 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en nuestro local.

TABLA

- 1.º Balance general del primer semestre del presente año.
- 2.º Asuntos varios.

Santiago, 5 de agosto de 1953.
EL SECRETARIO

Corte desechó el recurso de I. Edwards Matte

Salsital

...y agréguelo

el "comodín de su cocina"

Salsital, salsa de tomates condimentada, mejora cualquier guiso.

LA RECETA DE HOY
12 PANQUEQUES DE VERDURAS A LA "SALSITAL"

Se baten cuatro huevos, junto a las claras y las yemas, se agregan tres cucharadas soperas de harina tamizada y disueltas en una taza llena de leche, sal y pimienta. En una sartén caliente, de lamina chico, se frien en un poquito de manteca, margarina o aceite, cada panqueque (dos cucharadas soperas de batido por panqueque) se van poniendo en alguna fuente para luego rellenarlos uno por uno con puré de acelgas o espinaca o el contenido de un tarro de panqueques verdes partidos "El Vergel" salados.

Se colocan los panqueques en una fuente Pyrex y se bañan con el contenido de un tarro de "SALSITAL", al que previamente se le ha agregado un poco de agua caliente (1/2 taza) ya que el "SALSITAL" es un producto muy concentrado.

Se ponen al horno caliente media hora antes de necesitarlos.

Salsital el comodín de su cocina es un producto **El Vergel**

SEÑORA MARI NA ECHAZU DE ALPAZ, esposa del En. cargo de Neg. cios de Bol. via, señor Luis Alberto Allpaz Alcázar, quienes celebran hoy el aniversario de la In. dependencia de su país. Por tal motivo, los distinguidos diplomáticos ofrecerán hoy una recepción en el Club de la Unión a la que han sido invitadas altas personalidades del Gobierno, Cuerpo Diplomático y relaciones sociales.



TE-CANASTA A BENEFICIO.—El Comité Femenino de Ayuda contra el Cáncer, ha organizado, a beneficio del Consultorio del Diagnóstico Precoz del Cáncer en la Mujer, "Dra. Ernestina Pérez" un "te-canasta", que se llevará a efecto el jueves 20 de agosto, en los Salones del Hotel Carrera. Las tarjetas pueden solicitarse a las señoras, Irma de Saavedra, Presidenta de la Comisión Organizadora, teléfono 83377; Ana de Monardes, teléfono 48100; María de Blunetti, teléfono 31836.

EN EL INSTITUTO CHILENO FRANCÉS.—Hoy a las 18.45 horas, en el Sala de actos del Instituto Chileno Francés de Cultura, el Consejero Comercial de la Embajada de Francia, Sr. Jacques Soule, dará una conferencia en francés, sobre la poesía de Mallarmé.

DIPLOMATICAS.—El Embajador de Austria, Excmo. señor Carl Hudeczek, y señora Margarita Baldass de Hudeczek, regresan hoy a Santiago, después de pasar dos meses de vacaciones en su patria.

MANIFESTACION.—El próximo sábado, el personal de tripulaciones y funcionarios administrativos de la "Línea Aérea Nacional" ofrecerán una comida al Piloto Comandante de Aeronave de esa Empresa, don Jorge Verdugo Correa, por haber cumplido tres millones de kilómetros volados al servicio de la "Línea Aérea Nacional".

RECEPCIONES.—La señorita Isabel Cruz Vial, ofrecerá el próximo sábado una recepción a sus relaciones.

MALON.—La señora Angellina Rosales de Díaz fue sorprendida con un malón, en su residencia de calle Purlisma, por un grupo de sus relaciones sociales.

VIAJEROS.—De Concepción, don Custodio Irua y señora.

RECEPCIONES.—El domingo, la señorita Carolina Fernández Errázuriz, ofrecerá una comida a sus relaciones.

Acontece...

EL AGUA HELADA. la leche y los helados tienen su principal consumidora en Mrs. Myers, la directora y alma del conjunto de los "Jubilee Singers". Esta frugalidad le ha valido a la capitana del equipo, formarse una férrea personalidad y mantener al grupo en el pedestal que disfruta hace 30 años. La demostración más clara de las dotes directivas de la viuda del famoso tenor James Myers ha quedado establecida en sus presentaciones con los integrantes del conjunto: Starlin Hachett, el tenor más antiguo; Oscar Henry, el más nuevo; Matthew Kennedy, el pianista; Daniel Andrews, el bajo; y George Goorman, el barítono, que viajan con ella, hace un par de años y que en sus actuaciones en la capital han cosechado ruidosos aplausos.

UN GRUPO DE VIFAMARINOS que almorzó ayer en el Carrera, en la mesa vecina de Mrs. Myers, le envió un emisario para informarle que habían venido a la capital especialmente para escuchar el concierto, al saber que había postergado su viaje...

Mrs. Myers amenizó su almuerzo de ayer con comentarios y anécdotas recogidas a través de sus numerosas hijas...

Según ella, Paul Robeson posee una voz de aquellas que Dios da a muy contados seres cada siglo y, tal como sucede a muchos artistas, sacó las castañas del fuego haciendo el de gato, y el zorro que lo impulsó, se hizo humo. Nadie sabe ahora donde está...

Según su juicio, Dorothy Mayno y Marian Anderson, son las dos mujeres de más linda voz que ella conoce. Sin embargo, se queda pensativa y parece evocar muchas oportunidades en que ha oído cantar en forma celestial cuando se le preguntan cuáles son sus intérpretes favoritos...

AGRADECIMIENTO.—Queremos expresar nuestra más sincera gratitud a los diarios, las radios y todas las personas generosas que con su eficaz propaganda escrita u oral, o con su obolo, han contribuido al éxito de la colecta para la Creación de Nuevas Parroquias. Comité para la creación de nuevas Parroquias

NACIMIENTOS.—Ha nacido una hija del señor Adolfo Ortega Cerda, y de la señora Oda Franz de Ortega.

BAILE.—La señorita Carmen Selman Bettancourt ofrecerá el próximo sábado 8 un baile con motivo de su estreno social. Han sido invitadas: Claudia y Rose Marie Errazaval Wilson, Gloria Rivera Piffre de Vauban, Mariluz y Rose Marie Astorquiza Pizarro, María Teresa Michells Echavarría, María Angélica Peters de la Maza, Mireya Paredes Barrientos, Leonor Sancho, Patricia Marín de la Fuente, Yolanda García Grau, Gabriela Rowe, Sylvia Adriaola, Magda Sablon, cello, Hilda y Elena Roman, Elena Soto, Mercedes Arroyo, María Inés García, Blanca Clavel, Loreto Sorreiro, Miryam Schulz Letelier, Nelly Hirmas, Blanca Fichenbaritz, Ana H. Holiari, Graciela Sancho, Ximena Pino Burgos, Ketty Berr, Consuelo Jiménez, Zita Puig, Mary Cornish de la Fuente, Gloria Cornish de la Fuente, Gloria Andraza, Sonia Liska, Sonia Gianessa, Sonia Moyano, Eugenia Frittl, Carol Sox, María Eugenia Bauerle, Angela Paladino, Tania Urbina, María Inés Aguilera Budge, Angélica Arnd y Vio. la Hasbun.



MRS. MYERS, directora del conjunto vocal "Jubilee Singers", captada en el momento en que pasó a saludar al Excmo. señor Claudio G. Bowers, Embajador de los Estados Unidos. Por coincidencia ese mismo día, el distinguido diplomático que ha desempeñado su misión en Chile durante los últimos 14 años, acababa de recibir una comunicación del Presidente Eisenhower, en contestación a su renuncia del cargo.

MATRIMONIO CONCERTADO.—Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Julia Cid Saldaño con el señor Luis Roco Castillo. Hizo la visita de estilo, don Ramón Rocco H.

MISA.—En la Capilla del Cementerio General se oficiará mañana a las 10.30 horas una misa a la memoria de don Juan Peralta Casivar, Rocco H.

CALZADO ANDRES RODRIGUEZ
Exclusivamente para Damas
UNION CENTRAL 1017

NANCY
Mac-Iver 2bb
CREDITOS



HOMENAJE A BOLIVIA.—En la Sesión Plenaria del Club de Leones de Santiago, realizada el martes, se rindió homenaje a Bolivia con motivo del 128.º Aniversario del Club, León Alfonso Leiva Costa, en breve discurso destacó la trayectoria del país hermano desde 1825 hasta nuestros días. No faltó en esta oportunidad el homenaje a las mujeres bolivianas, el que encerrado en una hermosa leyenda incaica se resume en Kantuta, la flor que es el símbolo de Bolivia. Asistieron a esta comida una numerosa delegación del Cuerpo Diplomático residente, autoridades y miembros de nuestro mundo social. En el grabado de izquierda a derecha, don Luis Alberto Allpaz, Presidente del Club de Leones de Santiago, señor Gustavo Boetsch R., General de Carabineros, señor Jorge Ardiles Galdames; 2.º Vicepresidente Internacional de Leones, señor Humberto Valenzuela García, y la señora de Ardiles.

CLUB DE ALMUERZO.—Hoy, a las 12.45 horas, tendrá lugar su acostumbrada reunión el Club de Almuerzo del Instituto Chileno-Británico. Se ha invitado, como Guest of Honour, en esta oportunidad, a la señora Dorothy Hayes de Humeus. Rogamos a los socios, amigos del Instituto y personas que deseen adherirse, hacerlo con la debida anticipación, pues el número de asientos es limitado.

MATINEES INFANTILES
Balles, gorros de fantasía, chaya y serpentina
"La Casa del Carnaval"
ALDUNATE N.º 445
Entre Lacunza y Errázuriz
VICTOR PINO
FONO 60730
Abiertos días festivos

"MIDINETTE"
ALTA MODA
Recibimos y hacemos hechuras de 1.a calidad
MAC-IVER 180
Entrebispo, Of. 22

VISTASE EN EL CENTRO
A PRECIOS DE BARRIO
HECHURAS FINAS desde \$ 2.000.-
LLEVE SU CORTE A MARCELO ARUESTE
MATIAS COUSINO 82
2.º PISO - LOCAL 5

SU DESTINO
¿Querés conocer tu futuro?
¿Saber cuál será tu destino?
¿Tienes alguna desilusión amorosa o íntima? ¿Saber por qué tus negocios van mal? consulta de 10 a 12 y de 2 a 8 P. M.
Ella os dirá el medio de arrotar las dificultades de tu vida; vencer en todas vuestras empresas; sus resultados son prodigiosos.
SANTO DOMINGO 1897

FALDAS
GRAN SURTIDO EN MODELOS Y COLORES A SOLO \$ 438.-
ROSAS 130 FABRICA

CONFERENCIA

PROFESOR STURGIS LEAVITT
Director del Instituto de Estudios Inter-Americanos de la Universidad de Carolina del Norte, E. E. UU.
Ofrecerá una conferencia en castellano
"El arte dramático de Lope de Vega"
Hoy jueves, a las 6.30 P. M.
en el Salón de Honor de la
UNIVERSIDAD DE CHILE
— ENTRADA LIBRE —

ENFERMOS.—Continúa delicada de salud la señora Matilde Borne de Baeza. Se encuentra enfermo de cuidado, en su residencia de Catedral 2582, el señor Rael López de la Cuadra.

CURSOS DE MODAS
Corte y confección. Rápidos, económicos. Sistema moderno. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes, primer mes Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Ingreso hoy mismo. Si usted no queda plenamente satisfecha se le devolverá su dinero. Cursos de 2 meses convenientes para dueñas de casa.
DIPLOMAS VALIDOS
ACADEMIA NACIONAL DE CORTE Y CONFECCION
EDITH DAVIES CORREA
Rosas 1353 - Fono 87174
M. C. R.

13 MILLONES
Polla AGOSTO 9
ENTERO \$ 1.000.— VIG. \$ 50.—

A LOS RESIDENTES BOLIVIANOS
El Ministro Consejero, Encargado de Negocios a. 1. de Bolivia, y la señora de Allpaz, tienen el agrado de invitar a los residentes bolivianos y amigos de Bolivia, a la recepción que ofrecerán hoy jueves 6 de agosto, de 12 a 13 horas, en su domicilio de la calle Suiza, N.º 504 (altura 2400 de Avenida Pedro de Valdivia) celebrando el 128.º Aniversario de la Independencia de Bolivia.
SANTIAGO, 4 de agosto de 1953.

Saldos últimos días!

SIGA LA HUELLA DE LA ECONOMIA ...

Caballeros

- SALDOS de abrigos para caballeros \$ 1.650.-
- SALDOS de abrigos finos tallas 54 y 56 ... \$ 2.980.-
- SALDOS trajes casimir pura lana .. \$ 1.980.-
- SALDOS trajes casimir peinado \$ 3.450.-
- SALDOS sombreros de fieltro, desde ... \$ 580.-
- SALDOS sweaters de lana \$ 195.-
- SALDOS bufandas de lana \$ 185.-
- SALDOS camisas de popelina, cuello postizo .. \$ 340.-
- SALDOS camisas de popelina, cuello pegado, con respuestos ... \$ 360.-
- SALDOS camisas deportivas de invierno ... \$ 360.-
- SALDOS corbatas de seda ... \$ 45.-
- SALDOS ROPA INTERIOR DE INVIERNO
- CAMISETAS manga larga \$ 138.-
- CAMISETAS media manga \$ 118.-
- CALZONCILLOS largos, \$ 135.-

Niños

- SALDOS camisas popelina fantasia \$ 199.-
- SALDOS pull-over tejido de algodón \$ 165.-
- SALDOS trajecitos de lana \$ 550
- SALDOS tirantes elásticos \$ 56.

Señoras

- SALDOS chaquetones, desde \$ 2.850.-
- SALDOS de abrigos desde \$ 2.980.-
- SALDOS vestidos de lana \$ 2.800.-
- Niñitas
- SALDOS vestiditos desde \$ 690.-
- SALDOS chalecos de lana \$ 260.-
- SALDOS pañuelos de fantasia \$ 14.80

Falabella
BIEN VESTIDO... BIEN RECIBIDO

POR Fin de Temporada

Y con grandes descuentos
ESTUFAS A PARAFINA
Teleradio
SAN ANTONIO 263

Deplorable estado físico de prisioneros liberados de comunistas norcoreanos

PANMUNJOM, Corea, jueves 6 de agosto, (UP). — (Por Le Roy Hansen). — Otros 392 prisioneros de guerra aliados, en peores condiciones físicas que los integrantes del primer grupo liberado por los comunistas, reaparecieron hoy del cautiverio muchos de ellos lisados, impresionantemente desnutridos y como aturdidos.

Todos ellos vestían viejos uniformes comunistas de color azul, con gastadas zapatillas de tenis. Estos prisioneros no se parecían en nada a los 70 norcoreanos entregados ayer, todos ellos con casacas y pantalones nuevos.

La mayoría de los llegados hoy podía apenas caminar. Otros pasaron al campo alado en literas, con el dolor y el hambre retratados en sus rostros escuálidos.

El primer grupo de 42 norteamericanos llegó a las nueve de la mañana (ocho de la noche del miércoles, hora del Este de Estados Unidos). En el segundo grupo de repatriados figuraban solo tres norteamericanos. Todos habían sido devueltos a las diez de la mañana. Con estos 45 se completaron 115 prisioneros norteamericanos canjeados, y otros 25 eran esperados en lo que resta del día.

Por su parte, los aliados entregados hoy un total de 2,756 prisioneros.

Los prisioneros surcoreanos entregados hoy se veían obviamente en peores condiciones que los entregados anteriormente, a pesar de que más de la mitad de los devueltos ayer sufrían de tuberculosis. Muchos de ellos tenían aspecto esquelético.

Uno de los prisioneros surcoreanos entregados hoy estaba muerto cuando llegó al punto de canje. Los médicos lo hallaron muerto cuando lo sacaron de una ambulancia roja. El ca-

dáver fue retirado en un helicóptero.

En contraste con los prisioneros norteamericanos, los británicos parecían en buen estado de salud al llegar al punto de canje. Todos ellos marcharon con paso firme hasta la tienda de recepción.

Los norteamericanos llegaron en camiones abiertos. Muchos tuvieron que ser ayudados a bajar, incapaces de sostenerse por sí solos sobre las piernas sin músculo, reducidas casi a piel y huesos solamente.

Uno de los liberados hoy fue el mayor Thomas D. Harrison, sobrino del teniente general William K. Harrison, jefe de la delegación aliada que negoció y firmó el armisticio. Harrison era piloto de un avión de casa a reacción y desapareció el 21 de mayo de 1951. En un campamento de prisioneros se le amputó una pierna.

Uno de los contingentes de comunistas devueltos hoy llegó hasta el centro de recepción rojo calladamente, en una actitud que contrastó notoriamente con la de los rojos devueltos ayer, que hicieron cantando y gritando. Sin embargo, al llegar ante los oficiales rojos, los prisioneros de hoy comenzaron sorprendentemente a hacer manifestaciones de júbilo, lanzando al aire sus zapatos y gritando vivas al comunismo y al dictador rojo Kim Il Sung. El conductor de un camión norteamericano fue atacado por los prisioneros rojos antes de que los guardias alcanzaran a intervenir. Ante una protesta de los oficiales aliados, los comunistas pidieron disculpas y prometieron que las manifestaciones no se volverían a repetir.

El mayor John Dautjat, primer norteamericano identificado en el canje, dijo que algunos compatriotas habían sido sentenciados a prisión por los co-

141.705 BAJAS TOVO EE. UU. EN GUERRA COREANA

WASHINGTON, 6.— (AL). — El Departamento de Defensa anunció hoy un aumento de 1.159 bajas, en la lista oficial norteamericana, en la guerra de Corea.

Sube, con este anuncio, a un total —hasta ahora— de 141.705 los muertos en esta guerra, incluyendo 25.434 muertos desconocidos.

El Departamento de Defensa está apresurando los cálculos sobre las bajas habidas, y las respectivas notificaciones a los deudos. Un portavoz del Ministerio de Defensa comentó la conveniencia de emitir dos boletines semanales sobre esta materia.

Los comunistas dos días antes del señalado para el canje de prisioneros. Agregó que fueron condenados por "instigación contra la paz".

Añadió que un teniente, cuyo nombre no reveló, fue condenado a un año de prisión.

Más tarde, en rueda de periodistas, un oficial de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos no permitió que Dautjat ampliara su declaración previa. Este evidenció que se estaba suprimiendo las declaraciones de los prisioneros liberados en que se acusaba a los rojos.

Davis y Dautjat hicieron sus declaraciones sobre las atrocidades rojas al ser interrogados por los periodistas en el momento que pasaron por el centro de canje de Panmunjom.

OTROS LIBERADOS

PANMUNJOM, (U. P.). — Los comunistas dieron una sorpresa esta mañana al entregar un grupo de veinticinco prisioneros de guerra norteamericanos. Los prisioneros llegaron a las 11 de la mañana al centro de canje, alegres y fuertes, en marcado contraste con el aspecto escuálido y misero de los 45 prisioneros norteamericanos entregados menos de dos horas antes. Los del último grupo pudieron charlar animadamente con los oficiales encargados del canje.

Junto con ellos, sin embargo, llegaron otros 100 surcoreanos en miserables condiciones físicas.



PANMUNJOM, Corea.— El sargento James Davis, de la Carolina del Sur, es conducido en una camilla a la ambulancia que lo espera, después de haber sido repatriado. — (Radiofoto UP).

J. Foster Dulles inició su segunda reunión con Presidente Syngman Rhee

SEUL, 6.— (U. P.). — El Secretario de Estado John Foster Dulles y el Presidente Syngman Rhee iniciaron su segunda conferencia formal a las 10 A. M. de hoy (9 P. M. del miércoles) en un momento en que se rumoreaba que Dulles estaba ejerciendo presión para inducir al líder surcoreano a transar sobre sus exigencias para la reunificación de Corea.

Fuentes fidedignas dijeron que Dulles se reunió con sus asesores antes de la conferencia con Rhee, y dejó listo un plan de transacción que, según espera, podrían aceptar los comunistas, sin atender por eso contra los deseos de Rhee.

En estas conversaciones, ambas partes acordaron que la conferencia de paz coreana sea convocada a principios de octubre y que esta conferencia no excluya arbitrariamente algunos problemas fuera del coreano. No llegaron a un acuerdo, sin embargo, el lugar de la conferencia ni sobre las naciones que participarán en ella.

Las mismas fuentes dijeron que el proyecto de tratado de seguridad entre Estados Unidos y Corea del Sur está ya casi listo y que es posible que sea rubricado por Dulles antes de su partida. Se espera que la firma formal sea demorada a causa de las ocupaciones más bajas y humildes, barrenderos y basureros.

Shrinkant pidió al Parlamento que acordase una ley que puestera en efecto el estado constitucional para elevar socialmente a los "intocables" a la altura de otras clases sociales del país.

PROSEGUIRAN CONFERENCIAS

El Secretario de Estado John Foster Dulles y el Presidente Syngman Rhee postergaron hasta mañana la discusión de los planes para la reunificación de Corea, el crítico punto de la agenda. Dulles ha declarado que espera formar un frente con Corea del Sur en la Conferencia Política convocada mañana en un momento de una hora y cinco minutos con el fin de discutir el problema de la reunificación de Corea. Los dos estadistas volverán a unirse informalmente mañana en la mañana.

Dulles dijo también que el comité especial continuará tarde estudiando el proyecto de un pacto de defensa norteamericano-surcoreano, que se encuentra casi listo para ser rubricado.

El Secretario de Estado que el problema de la reunificación de Corea será discutido en una nueva reunión formal mañana en la mañana.

Aproveche ser propietario DE UNA CASA RIELOFF

30 años trabaja RIELOFF para ofrecer a usted su CASA IDEAL. PLANOS ELEGANTES por nuestro Dep. Técnico o el arquitecto que usted elija.

CONCRETO DE POMEZ, lo mejor para HABITACION. Le financiamos su construcción a PLAZO.

50 por ciento pagadero dentro de SEIS MESES, resto, 24 CUOTAS MENSUALES.

Casas desde 250 mil pesos, de dos dormitorios living-comedor, cocina y baño. VISITE CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

CASA RIELOFF
NUEVA YORK 30 OFIC. 86 — TEL. 65341 — CASILLA 992

ESPEJOS DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE

Vidriería AMERICANA
SANTO DOMINGO 1044
FRENTE CIA. DE GAS

PIDEN QUE SE DICTE LEY EN FAVOR DE LOS "INTOCABLES" EN INDIA

NUEVA DELHI, 6 (UP). — El Gobierno solicitó hoy del Parlamento que legislará acerca de los "intocables", o sea, de las clases desheredadas de la India.

L. M. Shrikant, Comisario del Gobierno, encargado de las castas y tribus, informó a los diputados que las medidas legislativas adoptadas por los Estados, individualmente, no habían dado resultado en cuanto a eliminar la persistente costumbre de la "intocabilidad".

Echó a llamar al Parlamento a que adoptase una ley que impusiese castigos a esa práctica que taxativamente prohíbe la Constitución.

La "intocabilidad" tiene raíces profundas en la estructura de la sociedad india. Se calcula que hay unos 25,000,000 de personas que caen dentro de la clasificación de "intocables".

En algunas partes del país no se permite que los "intocables" usen zapatos, monten a caballo o que se vistan con ropa fina y cara.

A las que más afecta esa costumbre es a las clases sociales más bajas, las cuales son "intocables" aún entre los de su misma condición, tales como los brachas, mercaderes y manges.

Essa castas y clases se dedican

62 BICICLETAS "SPUR" Y AUN QUEDAN MUCHAS MAS



PERSONAS QUE RETIRARON BICICLETAS "SPUR"

Señor Jorge Jones I, señorita Matilde Guital G., señor Roberto Lizana G., señor Héctor González G., señor Juan Domingo González, señorita Josefina Ríos M., señorita Olga Cornejo R.

NOMINA HASTA LA FECHA

1.—Esteban Imperator Petersen, Calle San Diego 202	Alumno Colegio Alemán
2.—Juan Gómez Quiroz	Alfano 2121
3.—Eduardo vial vial	Serrano 150
4.—Ivan Silva Carmona	Isidoro Goyenechea 624
5.—Sara Aravena Figueroa	Roberto Espinoza 115
6.—Edith Muñoz Saavedra	Tecna 3573
7.—Luisa González Acuña	Copiapó 1945
8.—Jorge Alarcón Silva	Chiloe 1319
9.—Joaquín Grau Ferrer	Avenida Berlin 899
10.—Roberto Vergara Fernández	Progreso 38
11.—Luis Pérez Pérez	Chacabuco 49
12.—Rafael Piado Henríquez	Duque de Kent 77
13.—Humberto Medina Guebara	Vitacura 504
14.—Juan Donoso Alchuga	Mac-Iver 22
15.—Rafael Espejo Cornejo	Rafael Ossa 1712
16.—Anibal Abclardo Jañas	Francisco Bilbao 512
17.—Luis E. Briones Segovia	Santa Rosa 266
18.—Ismael Sánchez González	Buines 1012
19.—Mario Grasso Fariña	San Diego 357
20.—Ana Fernández de Sáez	Peumo 1115
21.—Pedro Atriagada Cisternas	Prieto 1808
22.—Eduardo Gómez Salazar	Irarrázaval 1593
23.—Eduardo Medina Morales	Avenida La Paz 235 c/20
24.—Juan Ceitler Gutiérrez	Madre 1753
25.—Lidia Pineda Pacheco	Arcadia 1494
26.—Felipe Gentilli Garlami	José Joaquín Pérez 383
27.—Humberto Zambrano Cornejo	Lira 94
28.—Marina Sepúlveda de Aedo	San Martín 1075
29.—Manuel Araya Anibaldi	Quintana 370
30.—Juan Droguet Troncoso	Carlos Espino 80
31.—José Urrejola Parada	Barnechea 440
32.—Angela Ferré Grau	Avenida Berlin 891
33.—Juan Medel Troncoso	Vivaceta 2816
34.—Juan Canosa García	Buines 1012
35.—Jesus Lorenzo Cortez	Victoria 352
36.—Carlos Pantoja Plaza	Ecuador 041
37.—Jorge Huth Gac	Riquelme 36
38.—Luis Fredes, Labaña	Diagonal U. 964
39.—Samuel Vergara Gómez	General Concha 825
40.—Julio Alvarado Alvarado	Mantano 360
41.—Fernando Cienfuegos Palacios	Diana 1786
42.—Osvaldo Pérez Muñoz	Alberdi 0291
43.—Octavio Urbina Fuentes	Brasil 691
44.—Luis Labordy Echegaray	Ruiz de Gamboa 029
45.—Miguel Medel Albornoz	Berna 1482 Lo Ovalle
46.—Jorge Meza Meza	Calle 8-2749 (Fob. Chile)
47.—Bernabé Garrido González	Leonor de Cortez 5202
48.—Jorge Jones Inostroza	Pobl. Lo Aranques
49.—Matilde Guital González	Calle Compañía 1906
50.—Roberto Lizana González	Buzo Sobenes 4187
51.—Héctor González González	Nueva de Mayo 1923
52.—Juan Domingo González Vega	F. Albano 7906 (P. San Ramón)
53.—Josefina Ríos Morales	Nataliel 2045, Depto. C.
54.—Olga Cornejo Romo	México 22

ENTREGADAS FUERA DE SANTIAGO

55.—José Díaz Araya	Calle 5 — 2550	Vina del Mar
56.—Julia Sabal Handal		La Ligua
57.—Teresa de Araya	Esmeralda 231	Quillota
58.—María Pinto	Rosas 365	La Ligua
59.—Nicolás 2.º Alam	Avda. Humeres 202	Cabildo
60.—Hernán Pizarro Madones	Calle Rodríguez 524	Los Andes
61.—Gerardo Bastias Oyarzabal	Carrera 771	La Ligua
62.—Severino Araujo Zumeta	Maipú 297	Quillota

ADVERTENCIA AL CONSUMIDOR DE "SPUR"

Rogamos encarecidamente tomarse la molestia de VERIFICAR QUE LA TAPA CORONA "SPUR" esté perfectamente adherida al CUELLO DE LA BOTELLA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LA TAPA CORONA.

SI ADVIRTIERA CUALQUIERA ANOMALIA, rogamos dar aviso inmediatamente a la Gerencia de Establecimientos "NOBIS" S. A. I. — Fonos 67653 y 68139

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Dentro de un plazo de treinta días, a contar de esta fecha, los propietarios y vecinos de San Miguel procederán a efectuar el aseo exterior de sus edificios. Las infracciones se sancionarán con multa hasta de \$ 200 por cada día de atraso, sin perjuicio de exigirse su cumplimiento.

EL ALCALDE

ABRIGOS

En el tipo y precio que Ud. y su bolsillo necesitan

Confecciones Medias

Gran surtido en casimires

TODO DE PRIMERA

SPLENDID BANDERA 771

SEABARD ARIERO TUDO EL DIA

Municipalidad de Santiago
Dirección de Pavimentación

ARRIENDO DE CAMIONETAS

Se solicita en arrendamiento TRES CAMIONETAS en buen estado. Ocho horas de trabajo diario.

Antecedentes diariamente en Secretaría-Director, calle Valentín Letelier N.º 13, de 17 a 20 horas.

ENRIQUE RENARD HOWLAND,
Ing. Director de Pavimentación de Santiago

¡COLEGIALES!

SIGAN SUS ESTUDIOS CON LAPICERAS FIONA.- OFERTAS ESPECIALES DE CASA FIONA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ESCOLAR.

(1) JAHN para el chiquitín. Con pluma escondida enchapada y tapa atornillada baquelita. **\$ 75.-**

(2) STRATFORD COLEGIAL. Con pluma grande enchapada y tapa atornillada en colores variados. **\$ 120.-**

(3) FIONA COLEGIAL. Con pluma grande enchapada con punta iridium y tapa metal dorado embutida. **\$ 140.-**

(4) WEAREVER DELGADA para señoras. Pluma escondida enchapada y tapa metal dorado embutida a presión. **\$ 120.-**

(5) COMBINADO lápiz automático y pluma fuente. Con pluma escondida enchapada y tapa metal dorado. **\$ 120.-**

(6) STRATFORD MODELO 1952.- Pluma grande enchapada de superior calidad. Tapa metal dorado con anillos. **\$ 200.-**

(7) OPAL pluma escondida y llenador fotográfico imitando la Parker No. 51 Tapa dorada al fuego. No se pela ni pierde el brillo. **\$ 350.-**

(8) ROTARY oro. Pluma escondida en oro de 14 quilates. Tapa embutida metal dorado. En cajitas especiales para regalos. **\$ 500.-**

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINIA

Casa FIONA UNIÓN CENTRAL COSTADO T. METRO CASILLA 1701 STGO.



del Estado Mayor del Ejército de Chile y presidente de la Comisión de Límites de ese país, general Luis Jerez Pino, al Ministro de Defensa Nacional, general Humberto Sosa Molina. — (Foto AGENCIA LATINA).

EE. UU. RECHAZA PROTESTA RUSA

WASHINGTON, 5. — (U. P.) Los Estados Unidos rechazan la protesta soviética que Moscú sostuvo que el avión B-50 de la Fuerza de los Estados Unidos, que estaba sobre territorio soviético. El gobierno norteamericano rechaza la compensación por el avión y los tripulantes que ha ofrecido.

El B-50 fue derribado el 29 de julio, durante un vuelo sobre el mar de Japón. Rusia acusó al avión de haber violado el territorio soviético. En una protesta, el viernes pasado, los Estados Unidos declararon que el avión se hallaba en alta mar, a 40 millas del territorio soviético, cuando fue derribado por el fuego de los aparatos MIG.

La nota norteamericana de hoy afirma que las acusaciones soviéticas están en completa contradicción con los hechos del caso, a verificado por las autoridades de los Estados Unidos en una investigación a fondo.

Estados Unidos han por segunda vez al Gobierno de Moscú que haga investigación del caso, y que comuniquen a las autoridades norteamericanas si hay sobrevivientes.

Los diarios dijeron que el presidente sufrió algunas lesiones leves cuando conducía un motocicleta en los terrenos de su residencia, el domingo.

El presidente es muy aficionado al motociclismo, y tiene una media docena o más de máquinas de fabricación británica, norteamericana e italiana.

Los diarios dijeron que el presidente reasumirá sus funciones después de un corto descanso.

Jarabe pectoral infantil

Jarnin

antialmanto, antiséptico e inofensivo de sabor agradable

Chileno Colliari Ltda.

Tiendas: Tívoli, Brea y Brea de Spaña

FLUCTUACIONES EN MERCADO DEL COBRE

NUEVA YORK, 5. — (UP). — El mercado del cobre progredió en fuerte baja, llegando las pérdidas hasta 59 puntos. Se vendieron 13 contratos.

Las mayores bajas se registraron en entregas en septiembre, diciembre y junio, que cerraron a 24,15, 23,70 y 22,70, respectivamente, 55 puntos menos que el día anterior. Agosto se cotizó a 23,50; enero, a 23,45, con 50 puntos de baja, y mayo, a 22,80, con 52 de baja.

Ministro Sosa Molina recibió a Embajador C. Ríos

BUENOS AIRES, 5. — (UP). — El Ministro de Defensa Nacional, general Humberto Sosa Molina, recibió separadamente al jefe del Estado Mayor del Ejército chileno y presidente de la Comisión de Límites, general de Brigada Luis Jerez Pino, y al Embajador de ese país, Coronado Ríos Gallardo, quienes concurren con el propósito de saluatorio.

Renunció el verdugo de Sing-Sing

SING SING, 5. — (AL). — Presentó su renuncia al verdugo de la prisión de Sing Sing, Joseph Franzel. Aunque no precisó las razones de su dimisión, se tiene entendido que considera exiguo el pago de 150 dólares por cada ejecución, y que, además, está cansado de recibir cartas con amenazas de muerte.

Hasta ahora ha ejecutado a 137 condenados, entre los que figuraban los esposos Julius y Ethel Rosenberg, declarados culpables de espionaje en favor de Rusia.

INCENDIO DESTRUYO EIS DEPOSITOS DE ALGODON EN S. PAULO

SAO PAULO, 5. — (AL). — Cuatro de los seis depósitos de algodón del Banco del Brasil, fueron destruidos por el fuego, ocasionando una pérdida de 30 millones de cruzeiros.

El siniestro tuvo lugar en la vecina localidad de Catanduva, incendiándose 10 mil ferros de algodón.

No se registraron desgracias personales.



WASHINGTON. — El Presidente Eisenhower regresa a esta capital después de haber asistido al Congreso de Gobernadores realizado en Seattle, y lo acompaña un senador de California, con quien tratará de inmediato importantes asuntos, de Estado.

BREVES DE AMERICA LATINA

RIO DE JANEIRO, 5. — (AL). — En la sede de la representación diplomática chilena, en esta ciudad, el Embajador General Arnaldo Carrasco, condecoró con el Orden de Bernardo O'Higgins, en el grado de Gran Cruz, al Ministro de Aeronáutica brasileño Brigadier Nero Moura.

BOGOTA, 5. — (AL). — El Boletín Oficial del Gobierno informó que el Poder Ejecutivo había decretado la suspensión del diario conservador "El Siglo" por espal o de cinco días.

CORDOBA, Argentina, 5. — (AL). — Los agregados aeronáuticos extranjeros que se encuentran en visita en esta ciudad, visitaron hoy las instalaciones de la Escuela Mecánica de Aeronáutica.

RIO DE JANEIRO, 5. — (UP). — El diario "O Globo" publicó un despacho de Belo Horizonte según el cual el buscador de diamantes Oswaldo Rosa encontró una piedra de color azul; blanco que pesa 19 y medio quilates.

El diamante, evaluado en un millón de cruzeiros, fué encontrado en el lecho del río Bagace.

RIO DE JANEIRO, 5. — (UP). — El Ministro de Justicia, Tancredo Neves, dijo que en Brasil no habrá golpes de estado.

BOGOTA, 5. — (UP). — El Canciller de Venezuela, aureliano Otáñez, asistió hoy al mediodía a un almuerzo que le fué ofrecido en el palacio de Narino por el Presidente de la República, teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

BUENOS AIRES, 5. — (AL). — El Secretario General de la Confederación General del Trabajo, señor Eduardo Vuletić, habiéndose hoy sobre la actuación de la delegación obrera argentina en Ginebra.

BOGOTA, 5. — (UP). — El matutino conservador "El Siglo", dejó de publicarse hoy, suspendido por cinco días por el Gobierno debido a haber publicado informaciones reñidas con la realidad nacional. El periódico podrá reaparecer el lunes 10 de agosto.

REANUDARAN ESTUDIOS SOBRE SITUACION DEL LITIGIO EN C. DE SUEZ

NUEVA YORK, 5. — (UP). — Desde 1946, con frecuencia acompañada por sangrientos choques, los británicos y los egipcios han estado enfrascados en una disputa acerca del futuro del Canal de Suez.

Mañana, las negociaciones serán reanudadas bajo condiciones que las dos partes consideran como las mejores posibles para que pueda llegarse a un acuerdo.

Los problemas que quedan por resolver, comparativamente, son sencillos, pero no ha sido posible llegar a una avenencia por la tónica emocional, en particular del lado de los egipcios. Durante años, el ahora depuesto Rey Farouk y el Partido Wafdistas, solían desatar una campaña antibritánica cada vez que había que ocultar algún problema nacional.

Se descubrió antiguo sarcófago en el Perú

NUEVA YORK, 5. — (UP). — Las noticias llegadas ayer desde Lima acerca del nuevo descubrimiento en el norte del Perú de un sarcófago muy parecido a los que se usaban para los faraones de Egipto, han sido ampliamente difundidas por la prensa local. El hecho de que la tumba, pudo haber pertenecido al Príncipe Kapac-Apu, que existió hace cuatro o cinco mil años, ha despertado gran interés entre los arqueólogos locales. El señor Junius Bird, del Museo de Historia Natural norteamericano fue consultado por la United Press y declaró que en principio necesitaba más datos para opinar sobre la importancia del descubrimiento, pero que en principio, la fecha de cinco mil años le parecía un poco en desacuerdo con la noticia de que se trataba de la tumba de un Príncipe de una gran civilización. Lo que se llama civilización propiamente, empezó en una era posterior que se calcula en tres mil años antes de Jesucristo.

AUMENTA EXPORTACION DE EE. UU. A AMERICA LATINA

WASHINGTON, 5. — (UP). — Según las estadísticas del Departamento de Comercio publicadas hoy, hubo un aumento en las exportaciones de Estados Unidos a América Latina durante el mes de mayo pasado, con respecto al anterior, mientras que en el mismo período las importaciones, declinaron.

En mayo las exportaciones a las 20 Repúblicas Latinoamericanas fueron valoradas en un total de 252.700.000 dólares, mientras que en abril sumaron 250.100.000; las importaciones, en cambio, fueron sólo de 266.700.000 contra 327.800.000 en el mes de abril.

En mayo de 1953, Estados Unidos exportó a América Latina 315.200.000 dólares e importó de esas Repúblicas, 257.200.000 dólares.

La tabla comparativa de las exportaciones de mayo y abril, respectivamente, de este año, es la siguiente:

Ecuador,	3.700.000	contra	2.600.000.
Perú,	9.700.000	contra	11.400.000.
Bolivia,	1.400.000	contra	1.400.000.
Chile,	7.100.000	contra	6.500.000.
Brasil,	24.400.000	contra	23.800.000.
Argentina,	8.200.000	contra	5.900.000.
Las importaciones norteamericanas en mayo y abril, de algunos precios comparativamente, fueron:			
Colombia,	35.100.000	contra	43.800.000.
Ecuador,	3.200.000	contra	3.800.000.
Perú,	7.400.000	contra	7.400.000.
Bolivia,	2.100.000	contra	3.400.000.
Chile,	27.200.000	contra	27.300.000.
Brasil,	43.200.000	contra	59.700.000.

Argentina, 14.800.000 contra 18.500.000.

LOS RUSOS ABANDONAN EL VODKA POR EL VINO

BRUSELAS, 5. — (UP). — Según el nuevo Embajador norteamericano en Bruselas, Frederick M. Alger, el vodka, ya dejando de ser entre los rusos su bebida favorita, reemplazándolo el vino como líquido alcohólico de consumo nacional. Alger dijo a los periodistas que su información procedía de fuentes fidedignas, nada menos que del Embajador soviético aquí, Vichir Avilov.

Haec pocos días Alger visitó a Avilov y al convidarlo le ofreció vodka o vino de exportación.

"Yo creí que por delicadeza debía pedir que me sirvieran vodka", dijo Alger, "y para mi asombro noté que mi colega ruso bebía oportuno. En la conversación que tuvo lugar después, me dijo que Rusia estaba convirtiéndose en un país de bebedores de vino, es decir que allí se volvía a los hábitos antiguos."

¡Qué trabajo!... remojar... lavar... fregar... estrujar... ¡es para quedar rendida!

...y entonces se compró una máquina lavadora

Miele

la más perfecta y eficaz, de fabricación alemana. La vende, sirve y garantiza la Red de Distribuidores

PHILCO

A la Ville de Nice, Huérfanos esq. Alumada. - Almacenes París, Alameda esq. San Antonio. Casa García, Alameda esq. Av. España. - Davis Enrique, San Diego 667. - Distribuidora Providencia, Providencia 1222. - Imaco Soc. Ltda., Nueva York 65. - Jacard & Pérez, Alameda 2476. - Oettinger y Cia. Ltda., San Antonio 415. Vega José e Hijos, Vicuña Mackenna 801

La fórmula perfecta!

nosotros fabricamos y vendemos... Ud. compra y economiza dinero!

Sección Camisería

Camisas de fina popelina importada y nacional. Desde \$ 235

Sweaters de pura lana en diferentes colores. Desde \$ 220

Camisetas y Calzoncillos afanelados. Desde \$ 210

Camisas afaneladas. Desde \$ 298

Corbatas en seda rayon. Desde \$ 45

Calcetines y Zoquetes. Desde \$ 20 el par

Pañuelos desde \$ 10

Nuevo Departamento "Casimires Oveja"

Otra novedad de LOS SIETE PILARES

Con un completo surtido de diseños y coloridos. For Inauguración 10/o de descuento del precio oficial.

BLUE JEAN

totalmente forrado en franela. Creación de LOS SIETE PILARES. Económico - Práctico y Abrigador. Para damas, caballeros, niñas y niños

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

Abriego Derecho

en buena tela de lana totalmente forrado en seda

\$ 1.980

Abrigos para niños modelos derecho y cruzado

LOS SIETE PILARES

EL SEGURO PILAR DE SU ECONOMIA

ALAMEDA 3031 Despachos contra reembolso



128º Aniversario

DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA



La Reforma Agraria Boliviana busca retornar la tierra a sus legítimos propietarios y autoabastecer al país

Bolivia debe invertir ahora la tercera parte de sus divisas en adquirir alimentos en el exterior; término de una etapa de injusticia

El cumplimiento de los postulados de la Revolución Nacional, firmada en Uchucrua, el mes en curso, el decreto de la Reforma Agraria...



Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la REPUBLICA DE BOLIVIA Dr. Victor Paz Estenssoro

de cultivo, con relación al área total poseída, de acuerdo al siguiente detalle: propiedades trabajadas por el propietario, 1,50%; propiedades trabajadas con ayuda de colonos, 1,80%; propiedades trabajadas con jornaleros, 2,44%; propiedades arrendadas, 2,66%; y propiedades de las comunidades indígenas, 2,86%.

La tenencia y nueva estructuración de la tierra hacen necesario respetar la propiedad pequeña, por constituir ésta el medio esencial de vida del trabajador campesino.

Debe preservarse la propiedad mediana cuya producción sirve de base al abastecimiento de las ciudades y las minas.

Como resultado de la desigual tenencia de la tierra y el defectuoso sistema de explotación que le caracteriza, Bolivia tiene una escasa producción agropecuaria, insuficiente aun para el abastecimiento de sus necesidades internas, a cuya atención el Estado destina aproximadamente el 35 o/o de sus disponibilidades en divisas, que podrían ser invertidas en otras urgentes necesidades.

La situación no es solamente imputable a la insignificante economía campesina en el conjunto de la economía del país, sino también a la incapacidad de los gobiernos que olvidando los intereses nacionales y por no vulnerables privilegios del gamonalismo latifundista, jamás legislaron un sistema nacional de recatastración y tributación rural.

El despojo de la propiedad indígena y el régimen de servidumbre sostenido a través de la vida republicana, se tradujo igualmente en el analfabetismo

del 80 o/o de la población adulta de Bolivia, en la falta absoluta de educación técnica del productor campesino y en el desprecio de las tradiciones artísticas, los valores del folklore nacional y las calidades étnicas del trabajador nativo.

Por tal estado de servidumbre y consiguiente atraso de la población aborigen de Bolivia albergada en viviendas antihigiénicas y miserables, privada de asistencia médica, desnutrida, menoscabada en un sentido espiritual y económico, registra pavorosas estadísticas de morbilidad y mortalidad, como lo demuestran estudios realizados por numerosos investigadores nacionales y extranjeros.

El programa agrario de la revolución nacional se propone esencialmente elevar los actuales niveles productivos del país, para transformar el sistema feudal de tenencia y explotación de la tierra, imponiendo una justa redistribución entre los que la trabajan e incorporan a la vida nacional a la población indígena, reivindicándola en su jerarquía económica y en su condición humana.

Cumpliendo esos postulados, la Comisión de Reforma Agraria integrada por representantes de diversos sectores de opinión y diversas esferas de especialidad técnica, ha formulado al término de su tarea las bases históricas y sociológicas, jurídicas, económicas y administrativas de la reforma.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario, expresión de las mayorías de obreros, campesinos y clase media, en cumplimiento de un programa de realizaciones históricas de justicia social y liberación económica y hacendosa eco de los vigorosos pronunciamientos de las federaciones universitarias, los partidos políticos de izquierda y los sectores progresistas del catolicismo sobre el magno problema, instituye el trabajo como fuente básica del derecho en los modos de adquirir la propiedad de la tierra.

Los objetivos fundamentales de la reforma agraria, a proporcionar tierra de labranza a campesinos que no la poseen o que la poseen muy escasamente,



Excmo. Sr. Vice Presidente de la República de Bolivia, Dr. HERNAN SILES ZUAZO

NUEVA DIRECTIVA DEL CLUB BOLIVIANO

- Presidente, señor Carlos Bilbao Pando;
- Vicepresidente, señor Luis Jáuregui Salvatierra;
- Secretario General, señor Enrique Salinas;
- Tesorero, Dr. Bernardo Loza Carrión;
- Secretario de Prensa y Propaganda, señor Juan A. Burgos C.
- Secretario de Actas, señor Francisco Flores;
- Directores, señores Jorge Delgado, Samuel Moscoso, Armando Moscoso y René Lara.
- Revisores de Cuentas, señores Abraham Galemiri y Ponciano Camacho.

(PASAR A LA PAGINA 14)

desarrollo capitalista de la agricultura, al no superar procedimientos primitivos de la producción, aplicando medios técnico-agricolas modernos, al proscribir a la raza aborigen de la vida civilizada, y al complicarse con males periódicos de obreros y campesinos, demostraron su incapacidad para evolucionar de acuerdo a las necesidades históricas del país.

En razón del desigual desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, la constitución actual de una parte apreciable de la propiedad rural de Bolivia, establecida a base del despojo indígena, el fraude legal y la exacción por medios administrativos, es injusta, defectuosa, contradictoria e irracional.

Los artículos 6.º de la Ley de 13 de noviembre de 1886; 4.º de la Ley de 26 de octubre de 1905; 3.º de la Ley de 11 de septiembre de 1915, y 28 del Decreto Reglamentario de 20 de junio de 1907, disponen expresamente la nulidad de adjudicaciones de tierras fiscales que no cumplieron con las condiciones de población y cultivo.

En ejecución de las mencionadas disposiciones legales, y especialmente del decreto de 28 de diciembre de 1938, esas tierras deben ser revertidas al dominio del Estado, para fines de colonización, inmigración y otros de necesidad y utilidad públicas.

Por el imperio del artículo 17 de la Constitución Política del Estado, la propiedad, para ser respetada, debe cumplir una función social.

El artículo 107 de la misma Carta, otorga el derecho de imponer a la propiedad modalidades que el interés público dictare, así como planificar, regular y racionalizar su ejercicio.

Los sistemas arcaicos empleados en la explotación, y las formas persistentes de servidumbre de trabajo en la propiedad rural, no han realizado una función social, convirtiéndose en un obstáculo para el progreso del país.

La utilidad pública se halla determinada por la necesidad social de habilitar tierras para su cultivo, concediéndolas en favor de quienes las trabajan.

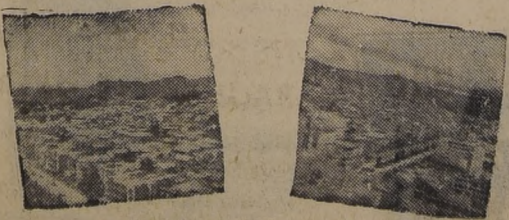
De conformidad con datos del censo de 1950, se comprueba que sólo el 4,86%, aproximadamente, de la totalidad de propietarios rurales existentes en el país, retiene el 70% de la propiedad agraria privada, con extensiones de 1.000 a 10.000 hectáreas, bajo formas de explotación semifeudal, demostrándose la concentración de tierras en pocas manos. La consecuencia injusta, desigual y defectuosa en la distribución de tierras, y de formas primitivas de trabajo, se evidencia en bajos porcentajes



1825

1953

Homenaje de la COMPAÑIA ESTANIFERA DE OCURI S.A



VISTAS TOMADAS DESDE EL 18.º PISO DE LA UNIVERSIDAD (LA PAZ).

STORANDT

6 DE AGOSTO DE 1825



HOMENAJE A LA REPUBLICA DE BOLIVIA

SAID S.A. HILADOS DE RAYON

SANTIAGO - QUILLOTA

Sentimiento Campesino

Por Hugo Lijerón Jorda

Déjame compadre
No quiero ir p'al pueblo,
me quedo en el rancho
con mi perro viejo;
más fiel es el perro que el hom-
bre
cuando es ya casero.
Déjame compadre
sentar en la orilla el río
con mi sentimiento,
sembrando luceros y estrellas
con arao de viento;
más vale sembrar en la playa
que en el mar de viento.
—Cuando tenga penas
seré su coplero,
y si siente hambre
o sed de fatiga
habrá pan p'a todos
sembrando en Enero;
mejor maduro es el trigo
con sudor y riego.
Déjame compadre
jugar con los niños pálidos
de rostros hambrientos,
correr detrás de los ciervos
brincando los cerros,
que cuando los pobres se cansen
contándole cuentos
quedará sin miedo;
no sólo en la Escuela se aprende
a contar terneros.



(Boliviano)
Y así cuando a los años
no tendré recuerdos...
viviré contento en mi rancho
sin llegar a viejo;
mejor olvidarse p'a siempre
que nací en el pueblo.

Mujeres en la Revolución Boliviana

(De "La Nación", La Paz - Bolivia)

La revolución emancipadora del pueblo boliviano puede exhibir con orgullo el patriotismo, el coraje y la abnegación de la mujer de Bolivia, que tanto gravitó alentadora o combatiendo. Puede, asimismo, mostrarla en su luminosa función humanitaria, socorriendo por igual a los heridos de los dos bandos. Por ello está presente en el espíritu de toda Bolivia el nombre de la señora Carmela Cerruto de Paz Estenssoro, esposa del jefe del Movimiento Nacionalista Revolucionario y actual Presidente de la República, que ha estado junto a su compañero en todos los momentos de la lucha. Hoy, en su nueva intervención en la vida del país, es presidenta honoraria de la Asistencia Social, cuyas vicepresidencias honorarias ocupan las señoras Teresa de Siles, Aida Postigo de Aramayo e Isabel Zuazo. Al frente del organismo se halla, con la señora Eitelvina Rueda de Peña Córdova, activa y destacada militante del movimiento triunfante ahora. Compentratada de los sufrimientos del pueblo, por su honda vocación de

justicia, tras los atócos del 9 de abril de este año fue encargada de la humanitaria tarea del socorro. Bajo su dirección organizáronse los auxilios a los heridos y a las familias de los muertos en el combate. Una intensa campaña de solidaridad social, en la que su voz, propagada por la radiotelefonía, llevo a todo el país un mensaje de emoción muy honda, intensificó la cooperación de todas las regiones bolivianas, concretada en dinero, en medicamentos y ropas.

Organismo de emergencia creado por el doctor Hernán Siles Zuazo, en el la señora de Peña Córdova contó desde el comienzo con la colaboración inimitada de muchas mujeres, quienes, sustrayendo horas a la victoria del Movimiento Nacionalista Revolucionario, su conducta fue siempre la de una auténtica heroína. Lo mismo que su esposo, lo entregó todo en defensa de los ideales que sostenía el pueblo. A su decisión y a su perseverancia debe, en gran parte, la formación de no pocos grupos secretos que actuaron durante más de un lustro para cooperar en la recuperación de los derechos populares y en la conquista de la verdadera independencia de Bolivia. Producido el justo levantamiento del 9 de abril, todas las jornadas del combate hallaron su casa convertida en hospital de sangre, mientras ella exponía a cada instante la

Justicia, tras los atócos del 9 de abril de este año fue encargada de la humanitaria tarea del socorro. Bajo su dirección organizáronse los auxilios a los heridos y a las familias de los muertos en el combate. Una intensa campaña de solidaridad social, en la que su voz, propagada por la radiotelefonía, llevo a todo el país un mensaje de emoción muy honda, intensificó la cooperación de todas las regiones bolivianas, concretada en dinero, en medicamentos y ropas.



RADIOGRAFIA SUBTERRANEA

Por Oscar ARZE O. (boliviano)
Bajo los socavones donde la angustia talló su voz —cuatro siglos de —
hay un vértigo infinito [madura] Pero hay un clásico
arañando tu cuerpo de mineral [informe] hay una continua
que hasta las milpas elevan su mensajero
El cielo se ha cubierto de barrilla [Las edades] Porque eres el trazo
—Presagio para el tiempo— [Emborracha] Tú que arrancas
Desde las mitas con su sabor [cristiano] mas que un macho
a la tuberculosis de tus palabras [cristiano] en esa claridad
está el fruto maduro

La Reforma...

(DE LA PAGINA 13)

siempre que la trabajen, expropiando para ello las de latifundistas que se detentan con exceso o disfrutan de una renta absoluta no proveniente de trabajo personal en el campo.

b) Restituir a las comunidades indígenas las tierras que les fueron usurpadas y cooperar en la modernización de los cultivos, respetando y aprovechando en lo posible sus tradiciones colectivistas.

c) Liberar a los trabajadores campesinos de su condición de siervos, proscribiendo los servicios y las obligaciones personales gratuitas.

d) Estimular mayor productividad y comercialización de la industria agropecuaria, facilitando la inversión de nuevos capitales, respetando a los agricultores pequeños y medianos; fomentando el cooperativismo agrario; prestando ayuda técnica, abriendo posibilidades de crédito.

e) Conservar los recursos naturales del territorio, adoptan-

do medidas técnicas y científicas indispensables.

f) Promover corrientes de migración interna de la población rural, ahora excesivamente concentrada en la zona interandina, con el objeto de obtener una racional distribución humana; afirmar la unidad nacional; vertebrar económicamente el oriente con el occidente, del territorio boliviano.

g) La Reforma Agraria se asegura mediante la aplicación de los sistemas administrativos científicos en materia de planeamiento, racionalización, organización, control superior y atribución precisa de facultades esenciales a los órganos encargados de su ejecución.

Finalmente, el éxito de la Revolución Nacional, la liberación de las fuerzas de producción agrícola, la consolidación de la democracia, la unidad y la paz social en el orden político y económico, dependan, fundamentalmente, de la plena realización de la Reforma Agraria.

FABRICA DE ROPA HECHA

LA PRINCIPAL

MANUEL 2.º GUILLOFF e Hijo Ltda.

Santo Domingo 1277

FONO 69644 — CASILLA 9251

★

CONFECCIONES FINAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

hoy inauguración de la esquina

CICOTEC

Morandé 5, esquina Alameda B. O'Higgins

El distribuidor mas nuevo

COMPANIA

Standard SE Electric

SANTIAGO-CHILE

Respaldado por el prestigio técnico mundial de la

IT&T

CICOTEC ofrece con orgullo la línea más completa de radios, refrigeradores y tocadiscos STANDARD ELECTRIC, la marca de la más alta calidad y servicio. Por su técnica perfecta y por su prestigio internacional, el nombre STANDARD ELECTRIC constituye siempre su mejor garantía de satisfacción permanente.

International Telephone and Telegraph Corporation.

Su aperitivo... JEREZ

ZALAMERO

Su bajativo... CONAC

TRES PALOS

MITJANS S A

Licoristas por tradición

AUTOS Y CAMIONES

FORD

chocados y en mal estado, compro. Doy mil pesos de comisión por dato. Vendo repuestos nuevos y usados.

DESARMADURA FORD

Exposición 700

Teléfono 95922

CHEQUE EXTRAVIADO

Habiéndose extraviado el cheque N.º 1003419 con el Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$ 3.495.— a la orden de Oscar Bustri o portador girado por Juan A. Lama, queda nulo y sin valor.

¡Evite los intermediarios!

MALETAS

PORTADOCUMENTOS, etc. Compre directamente en la

FABRICA MALETERIA MUNDIAL

21 DE MAYO 665

VISTASE CORRECTO

SIN PAGAR EL LUJO

MOISES JARA

SASTRE

Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a usted

Hechuras finas \$ 1.900.—

SAN ANTONIO 15

(ALTOS) FONO 84363

ABOGADO

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Presencias efectivas particionas

De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs.

Moneda 1137—Of. 78

FONO: 80813

CHOLITA-FRUTERA—Cholita pacaña del Mercado "Camacho" de La Paz, rodeada de una enorme variedad de fruta que produce la región de "Los Yungas" y Sorata, cerca de La Paz.

Sastrería y Camisería "CAMACHO"

Stock permanente de CASIMIRES IMPORTADOS Y NACIONALES

HECHURAS FINAS

SANTO DOMINGO 848

LOCAL 14 — FONO 34407

— SANTIAGO —

INDESA

INDUSTRIAS DE ESTAÑO Y ACEROS, S.A.

RINDE SU HOMENAJE A LA REPUBLICA HERMANA DE

BOLIVIA

EN SU 128.º ANIVERSARIO PATRIO

PRODUCTOS DE ESTAÑO A BASE DE MINERALES BOLIVIANOS

FUNDICION ELECTRICA DE ACERO

FIERRO FUNDIDO Y BRONCES

MAESTRANZA Y LAMINACION

CARLOS SAGE 096

CARRASCAL

TELEFONO 91845

¿Sabe Ud. que es un CRONÓMETRO?

CRONÓMETRO es un reloj de alta precisión, cuyo mecanismo ha sido sometido a durísimos pruebas especiales por la Institución Suiza Oficial. Solamente el reloj que ha sido ajustado estrictamente a los elevadísimos requisitos técnicos de esta Institución, obtiene el Certificado Oficial que le permite ostentar el denominativo de Cronómetro.

LOS CRONÓMETROS MOVADO

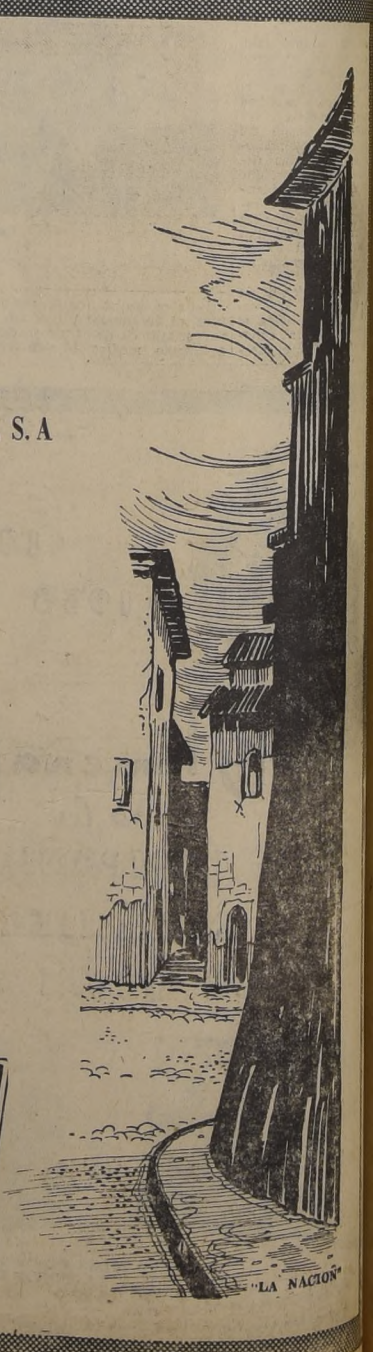
ostentan en su Certificado esta mención especial: -Resultados especialmente buenos por haber demostrado una precisión un 50% más que otros cronómetros.

MOVADO ha ganado 168 Primeros Premios Observatorio. Record Mundial de Precisión. El Reloj más Hermoso y Perfecto del Mundo.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA CHILE

Casa ZELDIS

AHUMADA 158 SANTIAGO CONDELL 1238 VALPARAISO





PAZ.— Barrio comercial de la ciudad, donde se puede apreciar el progreso en la construcción de edificios modernos.

PROGRAMA EN CONMEMORACION DEL CXXVIII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

1825 — 8 AGOSTO — 1953
 Jueves 6 de agosto
 9 horas.— Izamiento de los pabellones chilenos y bolivianos en la sede del club, acto que será solemnizado por una banda del Ejército.
 10 horas.— Solemne misa en homenaje a Nuestra Señora la Virgen de Copacabana en la Iglesia del Seminario (Seminario 18).
 11 horas.— Ofrenda floral de la Embajada de Bolivia, ante los monumentos de O'Higgins y Bolívar, con asistencia de autoridades y colectividad residente.
 12.05 horas.— Audición en "Radio Bulnes".
 22 horas.— Comida de gala en los salones del Restaurant "Les Gourmets", con asistencia de autoridades, socios del club, bolivianos residentes y amigos de Bolivia.
 Sábado 7 de agosto
 10 horas.— Entrega de premios donados por el Club Boliviano a los mejores trabajos presentados por las alumnas de la Escuela Boliviana, sobre temas bolivianos. Esta entrega se efectuará en el local de la escuela, calle Tocornal 1445.
 Domingo 10 de agosto
 Mastiné infantil ofrecida a los hijos de los socios (cena y reparto de golosinas). Local del club.



LLAMAS.— Fiel amigo del indio que lo colabora en el transporte de su carga, recorriendo grandes distancias entre pueblo y pueblo de la altiplanicie boliviana.

MANUFACTURAS CHILENAS DE Caucho S. A.

MANUFACTURAS CHILENAS DE CAUCHO S. A.

fabricantes de los afamados productos de goma "SELLO AZUL"



Saludan al heroico pueblo hermano de Bolivia en el 138 aniversario de su gloriosa independencia.



Sr. Ministro de Minas y Petróleos, y Secretario Ejecutivo de la F. S. T. M. B., don JUAN LECHIN OQUENDO

FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO TEXTIL LOURDES LTDA.

A. PONIACHIK (T. L.)

MEDIDAS EN 24 HORAS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Avenida Barnardo O'Higgins N.º 2551

FONO 92232

SANTIAGO

COMPANIA BOLIVIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.

Ávenida Camacho 387

LA PAZ — BOLIVIA

CASILLA 1239

TELEFONO 3482

Cables: "COBOCO"

IMPORTADORES - EXPORTADORES - DISTRIBUIDORES

Al servicio del Comercio de Chile y Bolivia

aviso

A las personas que aún no han pedido a su proveedor la Ampolleta para el racionamiento

Toda ampolleta PHILIPS en plaza es igual a los modelos PHILIPS usados en Europa y todo el mundo en los más grandes racionamientos. Consume menos porque ilumina más.

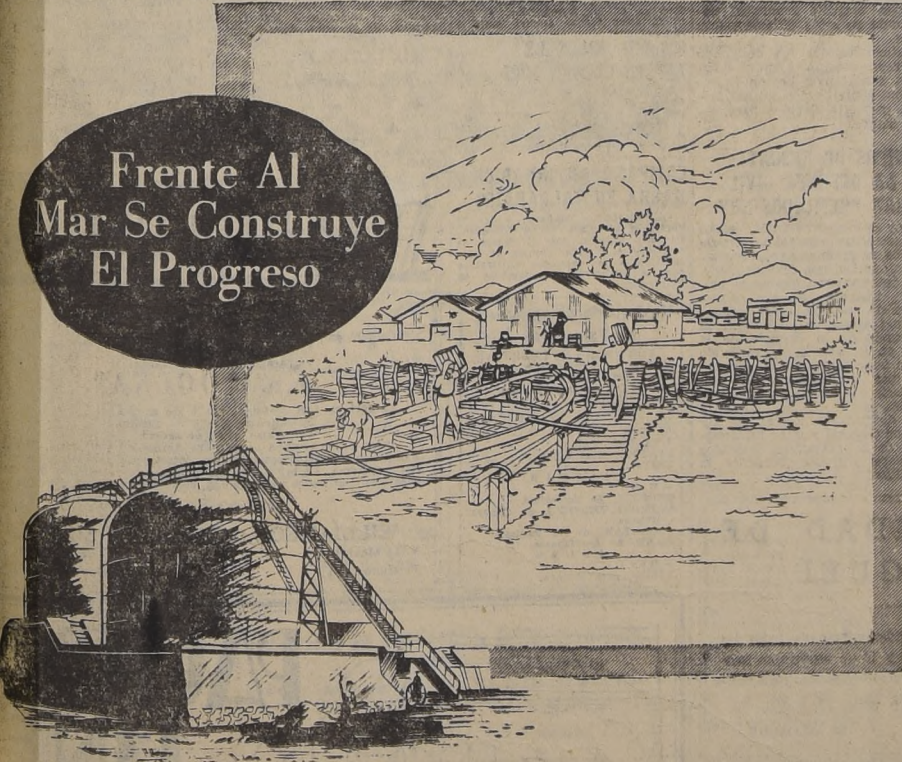
Pídala hoy mismo.

compre PHILIPS



UN PRODUCTO DE LA TECNICA HOLANDESA

Frente Al Mar Se Construye El Progreso



En San Antonio, allá por el año 1921, frente al imponente océano, construyó la entonces West India, hoy Esso Standard Oil Co., Chile, la primera planta para el almacenamiento a granel de productos de petróleo. Desde allí se extendió la red de distribución de estos productos, tan necesarios en la industria, el comercio, la agricultura y el hogar. Desde hace cuarenta años la Esso Standard Oil Co., Chile, distribuye petróleo y sus productos derivados en el país.

Para ello cuenta con modernas plantas portuarias instaladas en IQUIQUE, ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VINA DEL MAR (LAS SALINAS), SAN ANTONIO, SAN VICENTE DE TALCAHUANO y PUNTA ARENAS, desde las cuales los combustibles fluyen a todos los confines del territorio nacional.



40 años al servicio del país

ESSO STANDARD OIL CO. CHILE S.A.C.

¿Sabe Ud. comer CONSERVAS?



LA Tía Paulina

SE LO ENSEÑARÁ
 ¡ELLA SI QUE SABE COMERLAS
 ...Y PREPARARLAS!



Tenemos el agrado de presentarles a la tía Paulina... la dueña de casa chilena que más sabe de cocina! Conoce todas las maneras de guisar las conservas y obtener de ellas el máximo de sabor y economía...

Ella nos enseñará la manera práctica de incorporar las conservas a nuestras comidas habituales y diariamente se pondrá en contacto con Ud. para facilitarle sus tareas domésticas y hacer más gratas sus obligaciones de dueña de casa.

ESCUCHE
 TODAS LAS MAÑANAS
 A LAS 9



"CONFIDENCIAS DE Tía Paulina"
 EN AMABLES CHARLAS CON
 RAUL MATAS, POR RADIO MINERIA

PRONTO
 LEA LAS RECETAS Y MENUS DE TIA PAULINA EN LA PRENSA

CB-106

SERVICIO MILITAR DEL TRABAJO DESECARA PANTANOS DE LUMACO

TRAIGUEN.— Los eficientes grupos de conscriptos del Servicio Militar del Trabajo, premiados de sus herramientas, han efectuado importantes obras en la ciudad, en medio del reconocimiento público.

El aeródromo de Traiguén está quedando en muy buenas condiciones gracias a la intervención de los trabajos de nivelación de la cancha. En el Estadio Fiscal, también se advierte la buena labor de los conscriptos con la construcción de la pista atlética.

Estos mismos conscriptos del Servicio Militar del Trabajo, premiados de sus herramientas, han efectuado importantes obras en la ciudad, en medio del reconocimiento público.

El aeródromo de Traiguén está quedando en muy buenas condiciones gracias a la intervención de los trabajos de nivelación de la cancha. En el Estadio Fiscal, también se advierte la buena labor de los conscriptos con la construcción de la pista atlética.

DESCUBRIERON ESPECULACION EN UNA BOTICA

VALDIVIA.— El Inspector Provincial de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, señor Heriberto Sánchez, en el reconocimiento de una denuncia por especulación, llegó hasta la botica "Central" de propiedad de doña Irma Kompaizki, y pudo comprobar que recibía a especuladores con un grammo de estrepomicina, marca "Columbia", a noventa pesos, en circunstancias que el precio oficial es de sesenta y cuatro pesos. En los momentos en que el señor Sánchez revisaba la mercadería, se estableció que la infractora había retirado las etiquetas con los precios oficiales, colocados en los envases. Los antecedentes del hecho fueron enviados a Santiago para su correspondiente sanción.

Falleció el abogado municipal de Cauquenes

CAUQUENES.— Después de soportar una grave dolencia, ha dejado de existir el señor Luis Aguirre Bustos, abogado de la Municipalidad y destacado profesional vinculado a numerosas instituciones de bien público. Su deceso ha sido muy lamentado en todos los círculos locales, pues en sus actividades profesionales siempre dispuso de una atención especial a las clases necesitadas.

CONGRESO ZONAL DE MUNICIPALIDADES

CAUQUENES.— El Alcalde de esta ciudad, don Gustavo Cabrera Muñoz, en entrevista concedida a la prensa, manifestó a su regreso del Congreso Zonal de Municipalidades efectuado en Talca, durante los días 1.º y 2.º del presente, que estaba gratamente satisfecho de las conclusiones arribadas en dicho congreso, al que concurren representantes de los Municipios de O'Higgins y Concepción.

Rancagua aporta 60 millones para la Fábrica Nacional de Aeronaves

RANCAGUA.— Los Municipios de la provincia de O'Higgins, acordaron aportar la suma de 60 millones de pesos para la instalación de la futura Fábrica Nacional de Aeronaves, la que sería montada en esta ciudad, en los terrenos ubicados en la Avenida Altamirano.

El acuerdo se adoptó en una reunión del Consejo Consultivo de la Ley del Cobre, celebrada en la Intendencia, bajo la presidencia del Intendente, señor Hernán Muñoz, y a la que asistieron delegados y los alcaldes de Rancagua, San Vicente de Tagua Tagua, Rengo y Peumo. Rancagua demuestra así una plausible ambición por el progreso local y también una amplia comprensión hacia la Aeronáutica Nacional y al Supremo Gobierno que ha auspiciado, con sumo interés, esta nueva industria. — CORRESPONSAL.

ROTARIOS CONSTRUIRAN HOGAR PARA NIÑOS VAGOS EN RENGÓ

RENGO.— El Club Rotario de esta ciudad, continuando la brillante labor de la Junta Directiva que dirigió el Dr. Edgardo Cabello, ha iniciado el año rotario con un proyecto de largo tiempo acariciado por la población: construir un Hogar Infantil que cobije a los niños vagos.

Para realizar esta trascendental obra en favor de la niñez desvalida, cuenta ya con la suma de \$ 300.000 y la voluntad decidida de los 36 rotarios rengeños.

Para atreverse a dar cima a esta construcción, de tanta importancia, el Club Rotario, tiene ya un precedente honorífico de haber entregado al Fisco, hace 4 años, una construcción evaluada en \$ 250.000, y creada la Escuela de Recreo de Hualqui, situada a 11 kilómetros, en los faldeos de Los Gorrillos, y que dotó con camas, cocina, dependencias, etc., para cobijar a 60 alumnos cada mes y con el noble objetivo de hacer recuperar la salud a niños débiles. Miles de niños han sido los beneficiados por esta obra y de todas las Comunidades del Departamento de Cauquén.

HA FALLECIDO ANTIGUO PROFESOR DE PICHILEMU

PICHILEMU.— El fallecimiento del señor Carlos Julio Llanos, Director de la Escuela de Hombres de este pueblo, ocurrido inesperadamente el domingo último ha sido muy lamentado por los vecinos y sus alumnos.

El señor Julio, natural de Antofagasta, era Director de la Escuela de Hombres desde hace siete años. Lo sorprendió la muerte cuando se disponía a disfrutar de una merecida jubilación después de más de 30 años de servicios en el magisterio.

SE ACTIVA CAMPAÑA EN FAVOR DEL CANDIDATO SEÑOR ROBERTO FLORES

CHANARAL.— Quedó constituido en este puerto el Comando Departamental que tendrá a su cargo los trabajos electorales en favor de la candidatura a diputado por la provincia de don Roberto Flores Alvarez, quedando formado por las siguientes personas: Presidente, Rafael Palma Zúñiga, del M.N.I.; Vicepresidente, Alberto Vera Carrasco, del SP; 2.º Vicepresidente, don Hugo Vázquez Guzmán, del PAL; Secretario, Tomás Humeros, del PSP; Tesorero, don Víctor Grenet Saravia, del P. D. del P.; y directores los señores Luis A. Illanes, Dubé Urbina, Adrián Contreras y Elías Madrid. Además se designaron numerosas comisiones de trabajo.

13 MILLONES Polla

ENTERO \$ 1.000.— VIG. \$ 50.

Este comando de inmediato tomó bajo su responsabilidad la campaña en favor del señor Flores, la cual espera con confianza un amplio triunfo. — (PALMA, CORRESPONSAL).

IMPLATEX

AUTOMOVILISTAS

ENFUNDE O TAPICE SU AUTO
NYLON EN 36 COLORES — PETATE DE ALGODÓN EN 26 COLORES — CUERO, IMPLATEX Y PEGAMOIDES

Lona para convertibles, 3 colores, sésco para interior. Surtido completo en materiales para tapiz de auto

COQUIMBO 1067

(Entre San Diego y Arturo Prat)
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CUEROS LTDA.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Dextrina

solicítense PROPUESTAS PUBLICAS por 10.000 Kgs. Dextrina amarilla en polvo, destinada a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovechamiento del Estado, calle Hns. Aníbal y No. 66, P. Base el día 14 de agosto de 1953, a las 15.30 horas.

Base y antecedentes pueden solicitarse en el Depto. de Adquisiciones de esta Dirección General.

EL DIRECTOR GENERAL



NORMALISTAS DE TALCA EN SANTIAGO.— El domingo último regresó a Talca, una delegación de 36 alumnos y dos profesores de la Academia de Artes Plásticas, de la Escuela Normal de esa ciudad, después de haber efectuado una gira de estudio en la capital. Además, de visitar los Museos y diversas Exposiciones, estuvieron en la NACIÓN, para conocer el rotaje de un diario. En el grabado, aparecen las alumnos Irene Aival, Eduarda Arizaga, Olga Aozar, Irene Barra, Olga Bravo, Freda Castillo, Rebeca Castro, María Córdoba, Alicia Donoso, Ints. Fernández, María Fernández, Amanda González, Fresia Ibañez, Angélica Iturra, Ester Kopomán, Irene Labra, Edith López, Gabriela López, Adriana Loyola, Gabry Miranda y otras.

UN AGRICULTOR ANEJO A SU FUNDO UN CAMINO PUBLICO

VALPARAISO.— Se ha presentado una denuncia contra el propietario del fundo "Curumá" ubicado en Laguna Verde, y a quien se acusa de haber tomado como propio un camino público dejado a numerosas personas totalmente aisladas.

Hechas las investigaciones del caso, se ha podido establecer que el camino en referencia, que es de unos tres kilómetros, y que incluye anteriormente habidos reparados por los servicios respectivos del Estado. Además el señor Alcayaga procedió por su cuenta a quitar sus cercos.

Los informes evacuados por el Departamento de Caminos de Valparaíso son contrarios a las pretensiones del señor Alcayaga, basadas en antecedentes perfectamente claros, y la Intendencia deberá resolver al respecto.

COBARDE ATENTADO CONTRA DAMA SE COMETIO EN P.

VALPARAISO.— En la elegante residencia que tiene en la calle Santa María No. 134, la señora Briones Malvar, se comió un cobarde atentado que produjo general alarma. En una nueva demostración de la audacia de los delincuentes, que desde hace algunos meses está haciendo en los carros como en los otros sectores de la ciudad, se apellida Guerra, se presentó a la residencia indicada, saliendo a abrir la propia puerta de casa, adonde se iba a conversar sobre un trabajo con su esposo, pero se le había adelantado en un violento intento para penetrar en la casa. La señora Malvar, al ver a la persona que se le había adelantado, se puso a gritar y al mismo tiempo se le adelantó un cuchillo con el cual intentó una profunda herida en el abdomen, que si no fuera por la intervención oportuna de un vecino, seguramente mortal.

20 NUEVOS MICROS HAY EN SERVICIO

VALPARAISO.— Los empresarios de locomoción colectiva han incorporado al servicio entre esta ciudad y Viña del Mar más de 20 nuevos micros, de la partida de 100 que han adquirido hace poco. Actualmente se trabaja con gran actividad en el montaje de las carrocerías de estas nuevas máquinas, con las cuales se ampliarán otros recorridos en forma que respondan a las necesidades de la población.

EL "ANDINO" TRAE IMPORTANTE PARTIDA DE TE DEL BR

VALPARAISO.— En el puerto de San Antonio, el "Andino", de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, comenzó a cargar una nueva e importante partida de té brasileño, destinada a los consumidores chilenos.

HERMANOS DE LA COSTA SE REUNEN

VALPARAISO.— Los "Hermanos de la Costa", que se reúnen en la sede de la Cámara Central de Comercio, los reuniones correspondientes al mes de agosto, fueron presididas por el señor Director de Pesca y Caza, don Moisés Hernández Ponce, quien aprovechó esta oportunidad para dar a conocer sus ideas sobre la valiosa colaboración que pueden prestar los yachmen de alta mar al desarrollo de la Carta Oceanográfica y Pesquera.

PLAN ECONOMICO ESTUDIARAN LAS C. DE COMERCIO

VALPARAISO.— Hoy a las 11 horas se inauguraron en este puerto las sesiones de estudio y análisis, representantes de 35 Cámaras y asociaciones de comercio, afiliadas a la Cámara Central. Se estudiará de preferencia el plan económico del Gobierno, con sus antecedentes, que se llegue a elevar a conocimiento de éste, a cuya acción los empresarios de comercio quieren cooperar en forma práctica y constructiva.

EXISTENCIA DE TE EN ADUANA

VALPARAISO.— Personal del Comisariato de Subsistencias y Precios ha iniciado en la Tercera Sección de la Aduana las indagaciones correspondientes para verificar la existencia de té desmenuzado en el puerto. Una vez completados todos los antecedentes sobre el particular, estos datos serán enviados a la superintendencia del servicio en la capital.

OTRO ROBO, POR TREINTA MIL PESOS

VALPARAISO.— En una casa particular, Viala 1407, Viña del Mar, se comió otro robo, que viene a sumarse al que ocurrió en la noche del día anterior, y que consistió en el robo de un collar de oro y un reloj de pulsera, que pertenecían a una señora que se encontraba en la casa. El robo fue cometido por un sujeto que se le acercó y le arrebató el collar y el reloj. La señora se alarmó y llamó a la policía. Los hechos fueron denunciados al Comisariato de Subsistencias y Precios.

VETERANO DEL 79 FALLECIO AYER

VALPARAISO.— En Limache dejó de existir el veterano del 79 don Manuel Quilones Díaz, quien tenía el grado de Capitán de Corbeta. Los funerales se efectuarán hoy en este puerto con los honores de ordenanza en el Cementerio de Playa Ancha. El Capitán de Corbeta señor Wiegand Lira despedirá los restos a nombre de la Armada.

HERIDO GRAVE, LA ATROPELLO UN AUTO

VALPARAISO.— Un accidente de tránsito ocurrió en la calle Santa María, cuando un automóvil se chocó contra un peatón. El peatón resultó herido gravemente y fue trasladado al Hospital de la Cruz Roja. Los hechos fueron denunciados a la Policía de Carabineros y a la Policía de Tránsito.

HOY LLEGA LA M N "AMERICO VESPUCCI"

VALPARAISO.— En la mañana de hoy se esperaba en nuestro puerto la motonave de bandera italiana "Americo Vespucci", procedente de Génova y puertos intermedios, vía del Canal de Panamá, que trae numerosos pasajeros y abundante carga.

INTECCION LO LLEVA A LA MUERTE

VALPARAISO.— En el paso a nivel de Simón Bolívar, ocurrió un accidente de tránsito, cuando un automóvil se chocó contra un peatón. El peatón resultó herido gravemente y fue trasladado al Hospital de la Cruz Roja. Los hechos fueron denunciados a la Policía de Carabineros y a la Policía de Tránsito.

800 MIL KILOS DE ACEITE LLEGAN HOY

VALPARAISO.— En el vapor "Alta Mar", de bandera argentina, llegaron hoy a este puerto 800.000 kilos de aceite comestible. La nave regresará a Buenos Aires con un cargamento de hierro de Huelchipati, y materias sueltas.

CAMPAÑA ANTIRRABICA HABRA EN VALPARAISO

VALPARAISO.— Mañana, a las 10 horas, se efectuará en la Intendencia una reunión con el objeto de constituir el Comité Técnico, que se ocupará de la campaña antirrábica que se realizará próximamente en Valparaíso.

Movimiento de vapores en Valparaíso

ARRIVOS EN EL PUERTO:
MAULLEN, en desguace.
SANTIAGO, en reparaciones.
RIO BLANCO.
SAMANCO.
ANCUD.
ALERCE.
VINA DEL MAR.
PAPUDO, en el dique.
BREDA.

m. n. "TINDEFJELL"

Cargará en Valparaíso, 13 de agosto.
San Antonio, 14 de agosto.
Valparaíso, el 16 de agosto.

ARRIVOS EN EL PUERTO:

ORINOCO, de Estocolmo.
AMERICO VESPUCCI, de Génova.
—Mañana:
ARGENTAN, de La Pallas.
PILAR, de Antofagasta.
—Hoy:
BREDA, para Bremen.

m. n. "OGEKA"

Cargará en San Antonio, el 20 de agosto.
Talcabán, el 21 de agosto.
Valparaíso, el 22 de agosto.

AGENTES GENERALES:

WILLIAMSON, BALFOUR & CO. S.A.
VALPARAISO
Telefono 7871

PACIFIC LINE

Saldrá para el Perú, Canal de Panamá e Inglaterra el 11 de agosto

PROXIMAS SALIDAS DE VALPARAISO:

"SARMENTO" 15 de agosto
"KENUTA" 23 de agosto
"SALAVERRY" 14 de septiembre

AGENTES GENERALES PARA:

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
AGENTES GENERALES PARA:
THE CUNARD STEAMSHIP COMPANY LTD. & ROYAL MAIL LINES LTD.
Pasajes aéreos a todas partes del mundo por las líneas aéreas afiliadas a I. A. T. A.

SANTIAGO Agustinas 1066

VALPARAISO Almirante Señoret 48

TRAGICO ACCIDENTE COSTO LA VIDA A UN OBRERO EN EL NORTE

ANTOFAGASTA.— Un grave accidente que costó la vida a un obrero, se produjo ayer en las cercanías de la oficina salitrera. A las 7.30 horas se dirigía hacia esa oficina, un camión, el que transportaba a 20 obreros. Repentinamente, hizo explosión un resto de pólvora existente en el camión, estimado en 4 kilos aproximadamente.

DESIGNARON ALCALDE DE CURICÓ AL SEÑOR RAUL GORMAZ MOLINA

CURICO.— Don Raúl Gormaz Molina, representante del Partido Socialista Popular, y de profesión contador, fue elegido Alcalde de Curicó por la más amplia mayoría municipal registrada en estos últimos veinte años.

ALEVOSO ASESINATO OCURRIO EN ITAHUE

MOLINA.— Un alevoso asesinato perpetrado ayer en la noche, en el pueblo de Itahue, ha conmocionado a los tranquilos habitantes de esa localidad. Cerca del puente sobre el río Claro, a las 22.30 horas, más o menos, en medio de un charco de sangre fue encontrado por carabineros el cadáver del mayor don Manuel Las Rosas Manuel Vilches Rojas, casado, 48 años, con una herida causada por un tiro de pistola. El autor, Alirio Muñoz Zazo, soltero, agricultor, domiciliado en el fundo "Colorado", que fue a entregarse al Retén de Carabineros de Itahue, manifestó que cerca del puente fue asaltado por el mayor don Vilches y otros dos individuos, y que ante esta circunstancia tuvo que hacer uso de su pistola, la disparándole a la víctima tres tiros, uno de los cuales lo hirió mortalmente. Las dos personas que lo acompañaban, según el detenido, se dieron a la fuga.

Viaje a la Argentina proyectan alumnos del Liceo de San A

Una delegación de profesores del Liceo de Hombres de San Antonio, se entrevistó ayer con el Embajador de Argentina en Santiago y le informó que en el próximo mes realizará una gira al vecino país.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Declárase obligatorio el embanderamiento de todos los predios de la Comuna los días 18 y 19 de septiembre próximo. Las infracciones a la presente disposición reglamentaria serán sancionadas con multa hasta de \$ 200.

UNIVERSAL TEXTIL LTDA.

Ventas directas al público
440 - Irarrázaval - 440
(Frente al cine "Andes")
Ofrecemos un gran surtido de colores de lana Magolla y lana Jazmin. Grandes rebajas para fabricantes y comerciantes.

TANAX-4

LIQUIDO Y EN POLVO
Mata los insectos dañinos, sus larvas y sus huevos
Tanax-4 en toda época.

CHERE AMIE MODAS FORMIDABLE

LIQUIDACION DE TEMPORADA
PRECIOS DE COSTO
CREDITOS
SAN PABLO 2351
FONO 85139

TANAX-4 Siempre

DESPUES DE GANAR A EVERTON, UNION NO PUEDE TEMER A U. C.



Después de su triunfo sobre Everton, en la 6.ª fecha, que le valió el título de campeón de la Unión Española, viene de alza. Luego de su actuación irregular de las jornadas iniciales, los rojos le-

Peñarol quiere jugar dos partidos con Colo Colo

En Colo Colo se recibió ayer un cable de Peñarol, de Montevideo, en que el prestigioso cuadro uruguayo propone a los albos una gira corta por 2 partidos, para jugar match y revancha, en las fechas comprendidas entre el 13 y 22 de agosto. Peñarol, aparte de que pide una suma fija por las dos presentaciones, incluye en su proposición que se le cancelen los pasajes de ida y vuelta y los gastos de su permanencia en Santiago.

Sobre el particular, hablamos anoche con el Gerente de Colo Colo, Carlos Weitz, quien nos informó que hoy habría un pronunciamiento definitivo de la directiva de su club; pero que su opinión le indicaba como muy difícil la aprobación y aceptación de esta gira.

KENETH DAVIDSON CON LA SELECCION

El Directorio de la Federación de Fútbol de Chile acordó, designar entrenador de la Selección Nacional, al eficiente "coach" norteamericano de la U. C., Kenneth Davidson.

Además se nombraron a dos personas como ayudantes. En la rama femenina, a don Hugo Gárate y en la rama masculina a don Luis Valenzuela.

La dirigente máxima de nuestro básquetbol, ha estado enviando notas a la Federación Peruana de Básquetbol, para ponerse de acuerdo en la fijación de fechas para la realización de los encuentros internacionales, chileno-peruanos por la "Copa Presidente Prado".

terés es enorme por reaccionar de sus recientes contrastes, que lo han dejado mal parado ante la proximidad de su clásico compromiso con la "U", fijado para el sábado 15. La Católica necesita vencer a la Unión para recuperar el terreno perdido y para llegar al tradicional match, con la moral bien alta. La UC se mantiene con 9 puntos, en tanto que el cuadro de colonia ha acumulado 11, con sus victorias sucesivas ante Rangers, Magallanes, Ferro, Everton y su empate con Ibero. Una campaña buena que pondrá a prueba en su confrontación con los colegiales. El match tendrá como escenario la cancha de Avenida Independencia. En el gradado aparece Juan Zárate, voluntarioso insidioso y animador de la vanguardia de la Unión.

LA "U" Y PALESTINO SE MERECE



Confiados y alegres, como lo muestra la foto, entrarán a la cancha los cracks de la "U", en su match con Palestino, fijado para el domingo a las 15.30 horas, en el Estadio Santa Laura. Se trata de un conjunto lleno de entusiasmo, sólido en su composición, y que viene rindiendo performances envidiables. Está metido entre los que pugnan por los primeros lugares. Se encuentra en

el momento a tres puntos escasos del líder, faltándole su compromiso con la UC. En cuanto a su adversario del domingo, es otro de los que luchan por llegar al lugar de privilegio. Palestino está en igualdad de puntos con su entusiasta antagonista y también sigue muy de cerca a Colo Colo. Más goleador se ha mostrado el team de colonia, pues mientras la "U" sólo ha conseguido 21

goles a favor, Palestino ha marcado 27. Estas cifras servirán a algunos para sacar líneas, para establecer venajías... en el papel.

Otra cosa será lo que suceda en la cancha, donde se topará un cuadro homogéneo, vibrante, como es la "U" y la prestantia grande del Palestino. ¿Quién ganará?

SANCION DEFINITIVA PARA PLATKO SOLICITARA EL CLUB MAGALLANES

La directiva del Club Magallanes, institución afectada por las declaraciones que a la prensa de Lima hizo el entrenador Francisco Platko, ha tomado nota de los antecedentes relacionados con este asunto y, como acuerdos inmediatos, aprobó los de insistir sobre la sanción que merece Platko de parte del Tribunal de Penalidades; esperar el fallo de este Tribunal para luego pedir la inhabilitación definitiva de Platko, dados sus antecedentes e irayectoria, para que ejerza en Chile las funciones de entrenador de fútbol; y enviar los pormenores del caso al representante del Magallanes en Lima, para que se hagan en la prensa del país hermano, y especialmente en "Crónica", las exposiciones pertinentes.

EN EL ASCENSO INTERESA EL MATCH MAESTRANZA-INSTITUTO

De los encuentros fijados para el domingo por la División de Ascenso, se destaca el que sostendrá en San Bernardo, los conjuntos del Maestranza Central con Instituto O'Higgins. Mucho le interesa al cuadro de Rancagua el resultado de este compromiso, pues se encuentra en el momento pisándole los talones al Thomas Bata, puntero actual del torneo.

El líder irá el domingo a Los Andes, donde actuará frente al Transandino. Es cierto que el equipo andino va último en la tabla, pero seguro que se agrandará en su cancha y con su público y puede hacer pasar un rato amargo al puntero.

El programa completo, es el siguiente: Estadio Maestranza, San Bernardo: 15.30 horas, Maestranza Central con Instituto O'Higgins. Estadio Transandino Los Andes: 15.30 horas, Transandino con Thomas Bata.

Estadio Alameda de Rancagua: 15.30 horas, San Luis con América.

Quedará libre el conjunto del Santiago National. PUNTAJE ACTUAL.— Es el siguiente: 1.º Thomas Bata de Peñarol, con 8 puntos; 2.º Instituto O'Higgins, con 7; 3.º América de Rancagua, con 6; 4.º Maestranza Central y San Luis de Quillota, con 4; 6.º Santiago National, con 3; y 7.º Transandino, con 2 puntos.

UNICAMENTE 12 SITIOS ZONA INDUSTRIAL ENTREGA INMEDIATA • ESCRITURA DEFINITIVA • URBANIZACION COMPLETA DESDE 600m² • CON FRENTE A DOS CALLES PIE 5% — SALDO: 3 AÑOS SANTA ROSA 5100 AHUMADA 312 OF 526 FON0 63672

BOSARE FABRICA NACIONAL DE REPUESTOS Para: AUTOMOVILES CAMIONES AUTOBUSES MAQUINARIA AGRICOLA VEHICULOS MOTORIZADOS EN GENERAL Repuestos en producción para mayoristas Atención rápida en fabricación de repuestos especiales para Comerciantes, Industriales y Particulares. Especialidad: RETENES DE ACEITE Y GRASA EJES Y PASADORES REPUESTOS FORJADOS, EJES, etc. CONEXIONES, TERMINALES, EXPANDIDORES, etc. Industria dedicada a la fabricación de repuestos, con muchos años de experiencia, con técnicos especializados. Alta precisión—Calidad superior—Garantía PIDA SU PRESUPUESTO A LA UNICA DIRECCION: BUEN ORDEN 1051 (POR DOMINGO SANTA MARIA DOS CUADRAS PASADO F. VIVACETA)

FUTBOLERIAS

En las primeras horas de la tarde partirá el sábado a Talca el conjunto de Audax, que debe cotejarse con Rangers, al día siguiente. El team de colonia no observará cambios en su alineación; es decir que presentará el mismo cuadro que tan bien se condujo frente a Palestino.

En el Estadio Nacional entrenó ayer la escuadra de Palestino. La práctica, según de costumbre, se hizo bajo la dirección del "coach" Luis Tirado. Participó en ella todo el plantel de primera, entendiéndose que el domingo frente a Universidad de Chile no se producirán cambios con respecto al conjunto que jugó frente a Audax.

En un acto sencillo, pero elocuente, Audax rindió homenaje a sus dirigentes señores Francisco Candelori y Juan Lasalvia, haciéndoles entrega de insignias de oro, en reconocimiento a la labor que han realizado en la entidad de colonia.

Las eliminatorias zonales del Campeonato Nacional de Fútbol se iniciarán el 20 del actual en el norte. Ese día, en Antofagasta se enfrentarán el seleccionado local y el equipo representativo de la Asociación de Chuquibambilla. En Talca, el combinado de esa ciudad jugará con Calama.

La Asociación de Talca precisa con urgencia de los servicios de un entrenador para preparar su seleccionado. La entidad norteña ha realizado diversas gestiones, las que hasta el momento no han cristalizado.

En el entrenamiento que realizó ayer el cuadro de Universidad de Chile participó el back Riera. El player argentino demostró que está casi totalmente recuperado de su lesión. No obstante, es casi seguro que no jugará el domingo frente a Palestino, ya que el entrenador Hormos tiene el propósito de presentar el mismo equipo que ganó a Green Cross, Riera haría su reparación en el Clásico Universitario del 15.

RADIOS SIN PIE METALUX MONJITAS 843 ENTREPISO

FITTINGS, VALVULAS desde 1/4 a 8" EL MEJOR SURTIDO Y EL MEJOR PRECIO Especialidad en Ferretería para Industrias "FERRETERIA PARIS" ALAMEDA B'OHIGGINS 44-FONOS 60379-85174

Como ya lo adelantáramos, el gerente del Club Deportivo de la Universidad Católica nos expresó ayer que el jugador Raimundo Infante seguía perteneciendo al club estudiantil. Cuando fue a jugar a Francia se le otorgó el pase correspondiente, ya que la reglamentación prohíbe el préstamo internacional, pero jugador y entidad firmaron un convenio mediante el cual Infante, al regresar a Chile, volvía a ser jugador de Universidad Católica. Pero en el caso aclarar que este club está dispuesto a cederlo a Unión Española, pero solamente en calidad de préstamo. De forma tal que la negociación debe quedar finalizada en el curso de estos días.

El jugador Fanasol de la UC no jugó frente a Santiago Morning porque padece de un desgarro al músculo derecho. También está lesionado el peruano Linares. El viernes habrá una reunión de los directores del club con el entrenador para determinar algunas modificaciones en el equipo que el domingo enfrenta a Unión Española, en Independencia.

ATLETISMO

A fin de inaugurar la pista de Independencia, el club Universidad Católica efectuará el sábado y domingo, el IV torneo atlético intercolegial masculino, donde participarán elementos de los colegios particulares, en tres categorías. Los organizadores de esta competencia, donde se presume tomarán parte alrededor de 500 escolares, tendrán el siguiente programa: SABADO, 14.30 horas: Series de 110 metros con vallas superior; salto largo superior; lanzamiento de la pelota infantil; 14.40 horas: series de 80 metros vallas intermedia; 14.45 horas: series de 50 metros planos infantil; 15 horas: series de 80 metros planos intermedia; 15.20 horas: series de 100 metros planos superior; 16.15 horas: lanzamiento del disco superior; y salto largo infantil; 16.30 horas: final de 110 metros vallas superior; 16.50 horas: final de 80 metros vallas intermedia; 17 horas: salto alto intermedia y 1.000 metros planos intermedia; 17.15 horas: posta de 8 x 50 metros planos superior; 18 horas: 800 metros planos superior.

DOMINGO, 9 horas: final 50 metros planos infantil; lanzamiento de la bala y salto con garrocha superior; 9.15 horas: final de 80 metros planos intermedia; 9.30 horas: final de 100 metros planos superior y salto alto infantil; 9.40 horas: lanzamiento del dardo superior; 10 horas: lanzamiento de la bala intermedia; 10.15 horas: salto largo intermedia; 10.30 horas: lanzamiento de la bala infantil; y salto alto superior; 10.40 horas: posta de 4x100 metros planos superior; 10.45 horas: posta de 3x200 metros planos intermedia; 11 horas: lanzamiento del dardo intermedia; 11.30 horas: 200 metros planos intermedia; 11.40 horas: 300 metros planos superior; y 11.45 horas: 1.500 metros planos, con obstáculos superior.

DOS premios para Ud.!! Super Polar Ud. obtiene como Premio a su acertada elección las mayores ventajas que puede reunir un REFRIGERADOR moderno: Más bajo precio. Alta Calidad. Funcionamiento enteramente Automático y absolutamente Silencioso... ¡No hay piezas móviles que se descompongan!... Mayor Espacio Util... Estructura de Acero... Terminaciones enlozadas... \$ 43.270 ademas... Ud también participará en un Sorteo Mensual, tal como los felices compradores del mes de Julio participarán en el SEGUNDO SORTEO MENSUAL SUPER-POLAR que se efectúa el 19 del presente mes de Agosto. A la persona favorecida su Refrigerador SUPER-POLAR le saldrá completamente GRATIS! Fabricantes SOCIEDAD de ARTEFACTOS ELECTRICOS ROSAS 1243-Teléf. 74708-Casilla 2969-Cables ALBECO Distribuidores CASA SALVO Ahumada 172 - Estado 184

Autódromo de Limache se inaugura el 20 de septiembre

El hermoso volador de Limache, la exitosa gestión de la Asociación de Volantes de esa localidad y de la Asociación de Volantes de Valparaíso, será reconducido y habilitado como autódromo, el 20 de septiembre próximo, con un festival aéreo multitudinario, en el que participarán nuestros más destacados automovilistas, tales como Bartolomé Ortiz, Tito Fernández, Raúl Jaras, Lorenzo Varó, Ismael González, Luis Hernández, Raúl García y Ricardo Onfray, que son los pilotos

que disponen o podrían disponer, de coches especiales de pista para esta clase de carreras.

De acuerdo con las características de este primer autódromo nacional, las pruebas en dicho escenario se disputarán en series de seis corredores, clasificándose para la final, según el número de inscritos, el o los dos mejores en cada serie. En caso de existir muchos inscritos se haría una semi-final, siempre de

seis corredores, para que siempre se llegara, en cada caso, a una final de los seis mejores.

El autódromo de Limache, según los trabajos que se han estado haciendo, tendría una pista de 1.600 metros de extensión en la vuelta, con un ancho máximo de 20 metros. Varios de nuestros mejores volantes, han efectuado algunos ensayos en dicha pista, habiéndoseles cronometrados un tiempo de 1 minuto 7 segundos de promedio para la vuelta.

MONTEVIDEO, 5 (AL).— Se anunció que han sido subsanadas las dificultades para que el destacado boxeador uruguayo Dogomar Martínez, enfrente al campeón norteamericano Archie Moore. Se dijo que había sido ofrecida una nueva fecha para el encuentro, respecto de la cual ambos pugiles están de acuerdo.

Es así como el crédito uruguayo se enfrentará el 3 de septiembre en Buenos Aires con el formidable norteamericano. Dos semanas antes del encuentro, Martínez se trasladará a Buenos Aires, acompañado de su second, con el objeto de someterse a un riguroso entrenamiento.

PIMPON

DESPUES de 15 años, cuando en 1918 tuvimos la suerte de ver actuar a los campeones Kellen, Volineros y Sabados, el bello espectáculo que nos brindan los notables del pimpon mundial, Zarko Dolinar y Virta Harangozo es un jugador completo, de estatura y cerrada defensa, de extraordinaria técnica y a todos los ángulos. Toda esta clase de jugadores, que en estos días pasados, lograron a través de sus intervenciones en tanto torneo internacional, en sus 15 años dedicados al pimpon. Harangozo está en el apogeo de su carrera deportiva a los 23 años de edad, teniendo el mérito de haber ganado, en un torneo de tanta importancia como el de la ciudad de Buenos Aires, el campeonato mundial de pimpon, en el año 1928. Zarko Dolinar, jugador de tonada, nacido en Zagreb, en la provincia de Slavonia, recientemente ganó el campeonato mundial de pimpon, en el año 1932, en un torneo de tanta importancia como el de la ciudad de Buenos Aires, el campeonato mundial de pimpon, en el año 1932.

SANTIAGO CREE GANAR A COLO COLO

Vuelve el campeonato a brindarnos un clásico para este fin de semana. Y es de los buenos que tiene nuestro fútbol. Porque Colo Colo y Santiago Morning, que se enfrentan el domingo en Ñuñoa, suelen ofrecer exhibiciones muy convincentes, en cada oportunidad que les toca animar su contendida conocida como el Clásico de los Albos.

La performance más reciente de uno y otro adversario, sirvió para rodear de mayor expectativa todavía este encuentro. Puntero y todo como es, Colo Colo debió dejar un punto frente a Magallanes, al paso que Santiago bató en forma categórica a Universidad Católica. Es decir, que el once bohemio cumplió un auténtico examen, ante de enfrentar a su clásico rival, apareciendo con una chance indudable al triunfo.

Reseñas del DEPORTE

Se activan los trabajos para la celebración del Primer Congreso Nacional de Fútbol Amateur, que se efectuará en esta capital los días 14, 15 y 16 del presente. De acuerdo con el reglamento interno para este torneo, serán congresales los representantes de cada Asociación y los directores de la Federación y de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, como, por consiguiente, los ex presidentes de la Federación de Fútbol de Chile. La sesión solemne se efectuará el viernes 14, a las 19.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

En la segunda rueda del Torneo de Ajedrez, se obtuvieron los siguientes resultados: Endesa 2 1/2, Copec 1 1/2, Cia. de Electricidad 4, Indus 0, Tattersall 4, Fermo-Química-Sodimac 0. Con estos resultados, la Cia. de Electricidad ha pasado a ocupar el primer puesto, con 19 puntos, seguido de Copec, con 18 1/2,



TENDRA QUE REPETIR. — Frente a Universidad Católica, donde Santiago Morning cumplió su mejor performance del campeonato, lució mucho y probó ir en camino de su recuperación definitiva el arquero Hernán Fernández. Tuvo atajadas espectaculares, de gran calidad, que lo mostraron en su standard muy semejante al que evidenció siempre en Unión Española. El domingo tendrá que repetir y aún mejorar esa actuación, ya que tendrá al frente a la delantera de Colo Colo, no sólo la más efectiva, sino que de las más capaces de cuantas actúan en el certamen. En la foto aparece Fernández arrojándose a los pies del delantero Montuori, de Universidad Católica.

—OOO— Más de 80 poderes han llegado a la secretaría de la Comisión organizadora del Primer Congreso Nacional de Fútbol Amateur. Varias Asociaciones han enviado proyecciones y mociones sobre el tema del Congreso. El Comité Regional de Concepción se hará representar por su presidente, que presentará importantes trabajos.

TORNEO ESCOLAR DE TENIS

El Club Deportivo Universidad Católica está organizando con el auspicio de la Federación, un campeonato de tenis para establecimientos de enseñanza secundaria de Santiago, particulares o fiscales, para la segunda quincena de este mes y que tendrá como escenario las canchas del Club de Tenis Santiago.

- 1. Podrán inscribirse todos los establecimientos de enseñanza secundaria de la capital, ya sean particulares o fiscales.
- 2. El torneo será por equipos de 4 jugadores, con sus reservas, quienes jugarán tres singles y dos dobles cada vez que actúen. Un mismo jugador no podrá participar en dos singles o en dos dobles.
- 3. Se jugará en dos categorías: infantiles, hasta 15 años, y juveniles desde 16 años.
- 4. Cada equipo tendrá un capitán, quien comunicará al Jurado los nombres de los integrantes antes de cada encuentro. Indicará, además al iniciarse el torneo, el orden de méritos que se alterará durante el torneo.
- 5. Sólo se efectuará cada categoría con un mínimo de cuatro equipos.
- 6. Las inscripciones serán totalmente gratuitas, y se reciben en el Club Deportivo Universidad Católica, Avenida Bernardo O'Higgins 357. A cada establecimiento podrá presentar hasta dos equipos en cada categoría, debiendo acreditar edad y calidad de alumno regular de los componentes.
- 7. El Arbitro General del torneo será don Mario Caracci Onetto, Presidente de la Rama de Tenis del C. D. U. C. El Jurado estará integrado por don Abelardo González, en representación de la Asociación de Tenis de Santiago, don Leoncio Larrain E., Director del Club Santiago, y don Hernán Petersen L., Director de Tenis del C. D. U. C.
- 8. Cada establecimiento participante deberá nombrar un Delegado, que colaborará con los organizadores.
- 9. El torneo se desarrollará en las canchas del Club de Tenis Santiago Interior del Parque Cousiño, durante las tardes de los días 19, 22, 23, 26, 29 y 30 de agosto.
- 10. Las inscripciones se cerrarán el 17 de agosto, realizándose el sorteo el mismo día a las 18 horas, en el local de la Asociación de Tenis de Santiago, Compañía 1630, segundo piso.
- 11. El material de juego, de marca Slazenger, ha sido donado por la Asociación de Tenis de Santiago.
- 12. Los partidos serán al mejor de tres sets. A los 30 minutos de espera no habiéndose presentado jugadores ni reservas, se aplicará W. O.
- 13. El C. D. U. C. ha instituido un premio consistente en un trofeo que otorgará el Colegio que obtenga el Campeonato durante dos años consecutivos o tres alternados, de acuerdo con el siguiente sistema de puntos: en categoría en que intervingan 8 o más equipos se asignarán 5, 3, 1 y 1 puntos a los 4 finalistas; en número menor, se asignarán 3 y 1 puntos a los finalistas. En caso de empate en

Otro campeonato de natación hará la "U"

El sábado, a las 17 horas en la Piscina Escolar, se efectuará el segundo torneo de natación de invierno, organizado por la Asociación Universitaria, en el cual intervendrán los mejores elementos de las diferentes Facultades y de los cracks de la Escuela Militar.

Se encuentran inscritos los campeones de la "U" Guillermo Villalobos, Darío Contreras, Hans Hartos, Jorge Marín, Oscar Morales, Jorge Arnedo, Armando Moreno, Eduardo Carvallo y Eliana Busch.

El programa completo es el siguiente: Damas: 25 metros estilo libre; 25 metros estilo espalda; 25 metros estilo pecho clásico; 25 metros estilo pecho mariposa, y posta 4 por 25 metros estilo libre. Varones: 50 metros estilo libre; 50 metros estilo espalda; 50 metros estilo pecho clásico; 50 metros estilo pecho mariposa, y posta 4 por 50 metros estilo libre.

GAVILAN NO PELEA YA CON GIARDELLO

FILADELFIA, 5 (AL).— Kid Gavilán, el campeón mundial de box para la categoría welter, estaría sumamente molesto por las gestiones insistentes hechas por Joey Giardello para aplazar la pelea que deben sostener ambos pugiles el lunes próximo en el estadio Connie Mack, de esta ciudad.

Giardello había obtenido anteriormente un aplazamiento de la pelea por una herida que tenía en la mejilla izquierda, que recibiera en una pelea con Ernie Durando. Ahora quiere un aplazamiento por una lesión sufrida en el codo izquierdo en uno de sus entrenamientos. El manager del cubano, Angel López, manifestó que Gavilán está "furioso" por la demora, y que no tiene fe en las promesas de pelea hechas por Giardello. López manifestó que su pupilo no quiere oír hablar más de pelear con Giardello. A raíz de esto, el promotor del match, Herman Taylor, anunció que el encuentro ha quedado cancelado definitivamente.

30 volantes inscritos en prueba Nos-Talca

Hasta ayer figuraban 30 volantes inscritos en la prueba automovilística de regularidad Nos-Talca, organizada por el Audax Italiano, con ocasión de la disputa del partido oficial de fútbol entre los cuadros profesionales de la entidad de calle Lira y Rangers, fijado para el domingo próximo.

Las inscripciones quedarán cerradas hoy a las 22 horas, en calle Lira N.º 425. El valor de la inscripción es de \$ 1.000, con derecho a desayuno en San Fernando y almuerzo en Talca para el piloto y copiloto. Los acompañantes pagarán \$ 300 para obtener iguales derechos. Habrá premios para los mejor clasificados y para la dama que se ubique en puesto destacado. La partida de la prueba será dada desde la bomba Copec de Nos, a las 8 horas del domingo. Una camioneta con todos los elementos necesarios auxiliará a los volantes en caso de pannes.

SENSACIONAL PROGRAMA RADIAL PERIODISTICO "ROMPIENDO EL BLOQUEO" Una voz valiente contra el cerco de los intereses creados Desde HOY, todos los martes, jueves y sábados, a las 21.15 horas, por CB-93 Emisoras Chilenas Nuevo Mundo ORGANIZACION PERIODISTICA DE CHILE

FALTAN TRES DIAS



pero... apúntele también a los 13 MILLONES!

- 1 PREMIO DE TRECE MILLONES
- 1 de UN MILLON — 8 DE CIENTO MIL.
- 1 de \$ 50.000.— 2 de \$ 30.000.—
- 37 de 10.000.— 39 de 5.000.—
- 93 de 2.000.— y 8.000 premios más.
- ENTERO \$ 1.000.— VIGESIMO \$ 50.—

AGOSTO 9 Polina EN COMBINACION CON EL CLASICO "REPUBLICA ARGENTINA". DEL HIP. CHILE

Compre un SITIO en la incomparable AVENIDA APOQUINDO No podría elegir Ud. un lugar más encantador ni más fiel a sus intereses, que este Loteo en plena Avenida Apoquindo, para arraigar su vida en el hogar propio... heredad creada por Ud. para los suyos y las futuras generaciones! Todos los agrados de la mas selecta vida urbana: Bellas perspectivas, modernas residencias, importantes colegios y estadios, comercio local... y una rápida valorización de su inversión! 42 CUOTAS MENSUALES DESDE \$ 5.700 BUSES, LIEBRES Y EXPRESOS A LA PUERTA. Atención en el terreno SABADOS, DOMINGOS y FESTIVOS. Diariamente en EMPRESA CONSTRUCTORA LAS CONDES MAC IVER 142 - Entrepiso-Of. 105

ESTUFAS, COCINAS A PARAFINA. FACILIDADES RADIOS SIN PIE Timar Sda. NUEVA YORK 57

El HOCKEY al día

BUEN lubricante les echará a las máquinas hockeísticas la Federación Chilena, pues el Directorio tiene proyectos como para dejar contento al más exigente, ya que desea levantar el nivel de juego, como asimismo popularizarlo de una vez por todas. Vamos viendo: en primer término, se efectuarán carreras libres para todo competidor haciendo competencias por equipos de barrios. Con esto se pretende entusiasmar a la juventud en esta clase de actividad y llegar a formar un conjunto de carreras que al termine en los próximos eventos nacionales y sudamericanos. Es interesante anotar que en Europa están hoy por hoy los mejores corredores del mundo y que están en nuestro conocimiento todas las marcas reconocidas como records mundiales. Quién puede negar que a lo mejor de estas competencias no salen elementos por hechuras de campeones.

Otra de las manifestaciones del patín que tendrá lugar de preferencia, será la "artística" también muy difundida en otros países y aquí totalmente muerta. Es seguramente esta rama la más bella de todas; bien dirigida es para brindar los espectáculos más hermosos, a cuyo realce contribuirán la gracia y simpatía de las damas, que en gran número pueden participar en sus danzas y ballets.

Ahora en lo que se refiere al juego del hockey, se propone en el plan que estamos dando a conocer, crear una serie de honor encabezada por

uno de los dos conjuntos de cada Asociación, invitando a participar en esta competencia a las más cercanas. En la práctica se ha visto y esto se palpa más en provincias, que los equipos se desvirtúan en un marco tan estrecho que es imposible pedir progreso, y público no tienen, pues siempre se está dando el mismo programa. En nuestra capital, a pesar de haber más clubes, éstos no guardan una relación en cuanto a calidad, y salvo tres o cuatro equipos que de paran emoción, a los demás les falta madurez. Consciente la finalidad que se persigue con esta división de honor, indudablemente se obtendrá —tanto para el chico como para el grande— una gran prosperidad, pues todos los partidos se desarrollarán con el calor de público y el standard de juego mejorará ostensiblemente.

Entre otras importantes iniciativas figuran edición de un boletín, reglamento de juegos comentados, visita de los dirigentes a la zona norte y posible envío de un equipo; traducción de contratos extranjeros y si es posible europeos; mayor y mejor contacto con las asociaciones, colaboración completa con el Cuerpo de Delegados y contribución con todos los medios económicos y legales para una mayor difusión de todas las manifestaciones del patín. También se consulta presentar un amplio estudio al Duplo, los Deportes del Estado, en el que se sintetizan todas las aspiraciones de este deporte.

SASTRERIA
Juan José Jara
HECHURAS FINAS:
\$ 1.900.—
UN CORTE ESPECIAL
PARA CADA CUERPO
21 DE MAYO 617
Segundo piso - Local
(Edificio nuevo)

COMPRO PELICULA
usada de nitrocelulosa
para uso industrial.
ÑUBLE 1055
SANTIAGO.

MARQUESAS CROMADAS
CREDITOS SINPIE
METALUX
MONJITAS 843
ENTREPISO

OPTICA
AGUSTINAS 1096
esquina Banders
Fono 88075 — Castilla 3898
ESPECIALIDAD
RECETAS
de médicos oculistas

VISTASE ELEGANTE SOLO CON \$ 300 DE PIE
ABRIGOS
TRAJES DE SEÑORA
CHAQUETONES
VESTIDOS
BATAS
FALDAS
BANDERAS FACILIDADES DE PAGO
MODAS LEO
SAN DIEGO 2023

COMPANIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A.
CIERRE DEL REGISTRO
Para los efectos de la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 28 de agosto próximo, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 10 al 28 de agosto, ambas fechas inclusive.
Durante el tiempo que el Registro permanezca cerrado, la Sección Acciones atenderá únicamente de 11 A. M. a 12 M.
EL GERENTE

RELOJES SUIZOS
ENTREGAMOS CON SOLO \$ 300
Saldo grandes facilidades
Sábados abierto todo el día
RELOJERIA GABOR
ESTADO 91 — 5° PISO

Haremos una clasificación de los mejores elementos por institución de acuerdo con los méritos demostrados en lo que va corrido del campeonato de la Santiago: por Bata, Tunzijo y Rojas; por Auda, Bendek y Finalary; por Perra, Navarro y Navarrete; por Palestino, Vergara y Hormazabal; por Colo Colo, Hnos. Pellegrini; por Maestranza, Saavedra y Ortiz; por Unión Española, Lacrampét y R. del Castillo; por Universidad de Chile, Vergara; por Iberia, H. Garay y por Green Cross, Capdevilla.

Un anhelo ya realidad son los infantiles, estos pencaos han dado brillantes espectáculos y sus visionarios dirigentes merecen el aplauso de esta iniciativa, pues de otra forma el hockey se iría extinguendo lentamente por falta de renovación de valores. Bata y Colo Colo están en los puestos de avanzada; los siguen Palestino y Ferro. Sólo esperamos que todos los equipos tengan infantiles y, en especial, el Maestranza, que tiene un verdadero enjambre de niños.

Cómo progresarían los clubes, si tuvieran las grandes facilidades de un Bata, que hoy por hoy, gracias al valor incalculable que le han proporcionado tiene en la competencia a sus tres divisiones: primera, segunda e infantil, invictas y punteando el campeonato. Pronto tendremos la cancha del Auda, entusiasmados y activos dirigentes, que no han escatimado sacrificio para darle término y se están efectuando los últimos preparativos.

CALZADOS CREDITOS
DAMAS CABALLEROS
NIÑOS BOTAS
CAMISAS CARTERAS
RELOJES
SAN DIEGO 1901

Charles O. K.
Asamblea general para el día 6 de agosto, a las 8.30 en Unión Americana 623, para elección del directorio.
Se ruega asistir aunque lleve.
EL DIRECTORIO

JOYERIA DIAMANT CLUB
Compra y venta
Joyas, brillantes, oro, plata, bisutería, de espejo y antigüedades.
Pagamos los más altos precios. Superamos ofertas.
TELEFONO 80981

MUEBLES
DE GRAN OCASION
\$ 5.800.—
LIVING Reina Ana, con sillas
\$ 7.900.—
LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano
\$ 11.600.—
LIVING normando, francés de gran calidad, diseño especial
\$ 6.000.—
BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas
\$ 11.500.—
ROPERO tres cuerpos, ardoñado; cómoda, emperatriz, dos veladores
\$ 12.500.—
COMEDOR normando, 8 piezas, linque o placa
\$ 24.500.—
DORMITORIO normando, once piezas, linque naciente
\$ 12.500.—
657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS SUCURSAL

MUCHO LES COSTO A SILVA Y ARAYA LLEGAR A LA FINAL: PELEAN MAÑANA



PEGADOR Y AGRESIVO.—Carlos Silva, el zurdo peleador peruano liviano que enfrentará mañana en el Ring del Balmaceda a Sergio Araya en un match a diez rounds por la final de la selección de box profesional

Citados managers de box a la Federación
El presidente de la Federación de Box de Chile, señor Carlos Klockmann, nos ha pedido citar para hoy a las 20.15 horas, a todos los entrenadores profesionales, a una importante reunión que se efectuará en la sala de sesiones de este organismo, San Antonio 427, 11.º piso. Encarece la asistencia y la puntualidad en la hora.

PERU EN EL S. A. DE FUTBOL
LIMA, 3 (AL) — Perú está representado en el Campeonato Sudamericano de Fútbol, que se realizará en Mendoza, Argentina. Los dirigentes del fútbol peruano se encuentran considerando la posibilidad de enviar un seleccionado peruano a dicha competencia.

eligieron; NUEVA DIRECTIVA
El club Teniente Godoy sesionó hoy a las 21 horas, en calle Emilio Vial 350.

LA NUEVA directiva del Campeonato Infantil A.F.I.P. quedó formada por las siguientes personas: presidentes honorarios, señoras Gerónimo Platenzo, Pedro Volpi y Hernán Konhenkapf; presidente, señor Samuel Valenzuela; vicepresidente, señor Edmundo Ortega; secretario, señor Julio Pacheco; tesorero, señor Pedro Volpi; prosecretario, señor Sergio Añez; prosecretario, señor Gonzalo Ribbio; y directores, los delegados de los clubes participantes. Se nombró diario oficial a LA NACION.

EL CLUB Atlético Rupán acaba de fundar la rama de tenis de mesa, designándose director al señor Naborio Mandiola. La actual directiva de esta institución de Punta de Reyes-Macul, está formada por las siguientes personas: presidente, señor Augusto Irarrázaval Riquelme; secretario, señor Eugenio Giroux Ramírez; tesorero, señor Francisco Gutiérrez Hurtado; director, señor Luis Hormazabal. Este club ha tenido numerosas consultas acerca de su nombre, por tanto se permite explicar que se trata de un anagrama, compuesto de los siguientes conceptos: Realidad, Unión, Patria, Amistad y Nobleza. Cuenta con tres equipos de fútbol y fútbol sala, que juegan los sábados. Dirección: Los Plátanos 3135, Macul.

Ayer dieron término a sus entrenamientos los pugilistas que intervendrán en el festival boxístico que se efectuará mañana por la noche en el Teatro Balmaceda. Tanto Sergio Araya como Carlos Silva, encargados del match básico, y Waldo Carabantes con Oscar Rigó, que disputarán el tercer puesto de la selección de peso liviano, hicieron sus últimos trabajos de sala después de haber hecho carrera, por la mañana. En los ejercicios realizados en el gimnasio de la Federación, los cuatro pugilistas demostraron hallarse bien de modo que tendremos ocasión de presenciar dos combates que deben provocar justificado interés en la afición.

No resulta fácil predecir un ganador, especialmente, en el encuentro entre Silva y Araya, porque ambos llegan a disputar la final de la selección con los mismos atributos. Sin embargo, Carlos Silva lleva mejores posibilidades de triunfo, debido a su recordable golpe; en cambio, Araya posee un mejor boxeo y mayor habilidad para desplazarse y lanzar sus golpes. Estas características muy personales, serán, precisamente, las que darán mayor emoción al combate por cuanto cada cual quedará imponer su modalidad.

Cuatro preliminares entre conocidos aficionados de los clubes México, Universidad Católica, Comercio Atlético y Dávila Baeza, completarán el programa pugilístico de mañana.

POR LOS BARRIOS Y COMUNAS

El club ciclista Chacabuco celebra el domingo sus fiestas aniversario con un programa de carreras en el barrio de la Plaza Bogotá, donde participarán elementos de los clubes Córdor y Auda, Italiano. Se consultan pruebas para todas las categorías, y la ruta será: calle Sierra Bella, Nuble, Lira, Sta. Elvira y Sierra Bella. El mismo día se repartirán los premios a los ganadores, en una sesión solemne que se efectuará en calle San Francisco 668, a las 18 horas.

El Deportivo Independencia y Unión Einstein jugarán el domingo por la mañana en la cancha del último, ubicada en Avda. Einstein, El Salto.

El Deportivo Siete Pirales desafía a clubes congéneres con dos equipos, para jugar los domingos por la mañana. No tiene cancha. Dirigirse al teléfono 90981.

La selección de la Asociación Recoleta, en un partido amistoso de fútbol, venció 3-0 al seleccionado de Providencia. El ganador enfrentará el domingo a la selección de Puente Alto.

El club Teniente Godoy sesionó hoy a las 21 horas, en calle Emilio Vial 350.

El Deportivo Colonia, de Quilicura, acepta desafíos para jugar básquetbol en cancha con clubes que dispongan de dos equipos femeninos y dos masculinos. Dirigirse a Parcela 13, Correo Quilicura, señora Mercedes Castro.

El Deportivo Municipal Cuarta Comuna dará comienzo al campeonato Rafael Seif, donde intervendrán poderosos clubes como el Huracán, Cuarta Comuna, Leñecton, Lanus y Antinell.

Un festival deportivo patrocinado por el club "Manuel Guerra", se efectuará el domingo en la cancha V de la Victoria, en cuyo match de fondo se medirán los primeros elencos del Unión Expositiva y la selección de la Asociación San Eugenio.

Los Cucarachos ganó con su primer cuadro al Gilberto Guardia, por 4-0, empatando con el segundo 1-1. El cuadro de honor del "Los Cucarachos" formó con Mario Serrá; Guillermo Bartholin y Jorge Frits; Luis Galaz, Julio Frits (capitán) y Juan Castañeda; Hugo Aizias, E. Creixell, Leopoldo Jáuregui, Luis Bartholin y Ernesto Fri-

EJERCITO NOMBRO A DIRIGENTES PARA EL PENTATHLON MUNDIAL

Con motivo de realizarse el Primer Campeonato Mundial de Pentathlon, el Ejército autorizó al personal de Jefes y Oficiales para que ocupen los siguientes cargos en la Federación Nacional de Pentathlon Moderno:

Presidente, Coronel, señor Eduardo Yañez; Vicepresidente, Teniente-Coronel, señor Enrique Barros; Secretarios, Coronel señor Horacio Aroc, Mayor, señor Santiago Polanco; Mayor, señor Mario Delgado; Secretario Mayor de Intendencia, señor Eduardo Bravo; Prosecretario, Brigadier, señor Enrique Araya; Tesorero General, Coronel de Intendencia, señor Víctor Rodena; Tesorero, Capitán de Administración, señor Gastón Matus; Director, Teniente Coronel, señor Germán Otto.

El Comité Organizador del Campeonato Mundial que debe realizarse la primera semana de diciembre próximo, en el balneario Las Rocas de Santo Domingo, quedó formado por las siguientes personas:

Presidente, Coronel señor Eduardo Yañez; Vicepresidente, Teniente-Coronel, señor Enrique Barros; Directores, Coronel señor Horacio Aroc, Mayor, señor Santiago Polanco; Mayor, señor Mario Delgado; Secretario Mayor de Intendencia, señor Eduardo Bravo; Prosecretario, Brigadier, señor Enrique Araya; Tesorero General, Coronel de Intendencia, señor Víctor Rodena; Tesorero, Capitán de Administración, señor Gastón Matus; Jefe de equipo y director técnico, Capitán señor Nilo Floody; Directores de pruebas:

ESGRIMA: Mayor señor Serafín Cuevas; Ayudante, capitán señor Sergio Pizarro.

TIRO: Director de la Escuela de Ingenieros Militares, Jefe técnico, capitán, señor Enrique Barón.

NATAJON: Teniente Coronel, señor Germán Otto; Jefe técnico, capitán señor Enrique Rifo.

ATELISMO: Teniente Coronel, señor Renato de la Cerda; Jefe técnico, capitán señor Julio Paredes.

MADERAS TERCIAJAS
PINO araucaria LAUREL 3, 4, 5, 6, 8, y 10 m/m.
TULIPAS 1,4 y 2,8 m/m.
NATANIEL 136

Modas "SAMMY"
CON SOLO \$ 200.—
ABRIGOS ELEGANTES
CHAQUETONES
TRAJES SASTRE
VESTIDOS CHIC
SECCION NOVIAS
AV. MATA 1151

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
En reunión celebrada el 10 de julio de 1953 ante el Inspector de Trabajo, señor Humberto del Pino O., se eligió el siguiente directorio de la institución, que regirá por el período de 1953-1954:
Presidente: señor Benigno Bacarini Chávez.
Secretario: señorita Matilde Puelma Pacheco.
Tesorero: señor Ricardo Scribe Peña.
Directores: señores Roberto Collao San Román y Cecilio Sorhaburu Martín.
Se hace esta publicación en cumplimiento al artículo 378, del Código del Trabajo.

Confeciones finas
OFERTAS DE INAUGURACION
TRAJES SASTRE, modelos nuevos de temporada, en fino casimir.
\$ 2.500.—
TERNOS en casimires seleccionados.
Sastreria DAVID MLINARSKY
10 MESES PLAZO
MERCED 821 — LOCAL 19

Apuntes EN MILIBACIA DE CHONISTA

HAZANA GRANDE fué la de Magallanes, de empata-
tar un partido que perdía por tres a cero. Sorpresa fué esa victoria de Santiago Morning, que muy pocos esperaban. Extraño que Unión Española venciera a Everton, campaña de 1950 y 1952, que todavía no sabía de derrotas en la capital. De derrotas ni de goles en contra. Hasta hubo cierto asombro porque Palestino no perdió con Auda Italiano, que andaba tan aporreado en las últimas fechas. La verdad es que la fecha brindó resultados raros.

Pero nada tan grande como ese empate de Playa Ancha. En el lote de sorpresas, Rangers se llevó la palma. Empatarse a Wanderers ya era hazaña. Y empatarse en Playa Ancha, superhazaña.

ANDABA DORMIDA — desde comienzos del campeonato — la delantera de Magallanes. Pero despertó para el clásico, tal como lo deseaban sus hinchas. Porque no solo fueron los tres goles. Hubo también algunos tiros en los paños... y unas tremendas atajadas de Escutti. Se rehabilitaron los chicos de Orlandelli, de golpe y porrazo. Pero ahora es cuestión que no se conformen con eso.

LOS CALAMARES en su tinta y Sergio Livingston en los grandes cotejos internacionales.

SE ME OCURRE que lo que más falta le estaba haciendo a Magallanes era un fiato de peso, capaz de dirigir, de gritar y de alentar a los cabros desde dentro de la cancha. Y por eso es que Benito Rivas le ha venido como anillo al dedo. Tiene calidad, tiene experiencia, es guapo y sabe gritar a tiempo.

CON PERGAMINOS y con displicencia de millonarios no se puede actualmente jugar al fútbol. Hay que poner un poco de sangre, de velocidad, de empeño. No basta con caminar en la cancha, aunque se camine con prestancia y aristocracia. Ojalá que Everton se dé cuenta a tiempo de esto, y cambie su modo de jugar. Si sigue como lo está haciendo, empañará lamentablemente sus hazañas pasadas.

OBLIGADAMENTE tendrá Martín García que pensar en que es indispensable un buen toque de renovación en su plantel. Varios de los consagrados están jugando a la antigua, demoran mucho en darse cuenta de la pelota, se exceden en una filigrana de pase cortos que a nada conducen. A Everton le haría muy bien una goleada en contra, para que despertara y bajara a la tierra.

MIENTRAS UNION ESPANOLA tenga un piloto tan sagaz y tan señor como es Isaac Fernández, podrá resistir los más grandes vendavales y sac-

lir de ellos bien parado.
—OO—
Y A PROPOSITO, anda bien el apellido. Isaac y Pancho son Santa Lanza, que significa caja. (Reclamamos a la Federación de Chile).
CUENTAS CLARAS — avisamos con 45 días de anticipación, o no vamos a jugar. Latino de Boxeo que al día para fines de agosto en Buenos Aires, y nos avisarnos que se aspejan otras peticiones.
—OO—
¡QUE CUESTA dar — seño! Pues, al va va va... ¿Dudas con la vida?
—OO—
SE LAMENTABA el de su alegría, un hijo de Magallanes.
No hay duda alguna, quemados. Cremados, quemados, pegado a las barras, perdido dentro de la cancha. Pues bien, nosotros los de los goles, ¿somos o no quemados?
—OO—
CUANDO FEBRERO — partido La tremenda para la el adversario.
—OO—
RAIMUNDO INFANTE — rá este año por Unión Española y ha prometido el pelo.
—OO—
LOS ROJOS tenían un Unife no al campeonato. Pero en el segundo tanto lo que presideaban parecían ocho.
MISTER HUI

CASA ALONSO
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES
21 DE MAYO 817
FONO 63049

CATRES DE BRONCE
10 PLAZO
ESTANTES CAMAS
ESTANTES CAMAS
\$ 2.300.—
CON CORTINAS
\$ 42.950.—
CASA BRONCELIN
CON CORTINAS SAN PABLO 27

Cementerio General
Se advierte al público que los nichos situados en murallas y Pabellones, que más abajo se detallan, y que a fecha de hoy, no fueron renovados dentro de los 15 siguientes a la publicación de este anuncio, se encuentran en el estado de abandono de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento General de Cementerios (Decreto N.º 14 de abril de 1932).
MURO PONIENTE — 509, Zafrales Corres; 525, Ruedadillo de Rías; 576, Manuel Tamayo L.; 2762, Inés Castro Rojas; 2811, María Molina Lazo; 2815, José Cárdenas S.; 2863, Luis Zamorano M.; 2864, María Llanos B.
MURO NORTE LADRILLO — 267, Odlia Pinto López; 280, María Mercedes P.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NUEVA SECCION ORIENTE LADRILLO — (Fuerza Total) 2801 W.; 517, Próspero González S.; 615, Eduardo Berríos S.; 1001, María Venegas; 1252, Enrique Garay M.; 1263, Ernesto Duque D.; 1122, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Balcazar; 2661, Estela Urrutia L.; 2699, Rosario Castro M.; 2785, Enrique Vilalva M.; 2800, María Espinoza S.; 1246, Rafael Gallardo P.; 1174, Juan Rodríguez J.; 1355, Elena Ortiz de Palma; 1490, Ercilia González; 1464, Mercedes Fuenzalida; 1449, Lorenzo Arancibia A.; 1524, Juan Roberto L.; 1534, Eduardo Toledo V.; 1573, Carmela Oteiza M.; 1598, Pascual Álvarez.
MURO NORTE PIEDRA — 429, María Castiella F.; 417, María Arriagada P.; 600, Mercedes Espinoza B.; 933, Pedro Rodríguez; 988, Carmen Poblete R.; 2313, Hermenegildo Bal

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DE DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.
El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.
Se va a dar la Cuenta.
El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.0— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza emitir hasta la cantidad de mil millones de pesos en bonos con el objeto de destinar su producto a pagar las deudas del Fisco con diversas cajas de previsión.
2.0— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre la construcción de un paso bajo nivel en Villa Alemana.
3.0— Un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que concede jubilación a los empleados municipales de la República.
4.0— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de origen en una moción del señor Vial, don Francisco, que libera de derechos de internación de unas maquinarias para la Cooperativa Agrícola Lechera de Bio-Bio.
5.0— Una comunicación del Padre Director del Liceo San Juan Bosco, en que agradece a la Corporación el homenaje rendido a los profesores y alumnos del establecimiento fallecidos en El Volcán a causa de la nieve.
6.0— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honorables señores Aldunate, don Pablo Quintana, Von Mühlenbrock, Musalem, Correa Letelier, Enriquez, Carmona y Campos, que modifica diversas disposiciones de la ley 6.415, que reservó el comercio de cabotaje a las naves de bandera nacional.
El señor Vives, que concede pensión a doña María Astorquiza viuda de Díaz.
El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA
El señor CASTRO (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza la emisión de un millón de pesos en bonos con el objeto de que el Fisco proceda a pagar las deudas que tiene pendientes con diversas cajas de previsión.
Se le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" esta urgencia.
Acordado.

2.—REFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA
El señor CASTRO (Presidente).— Los Honorables Diputados señores Enriquez, Ríos y Carmona, han solicitado cinco minutos, cada uno, para referirse a temas de interés general.
Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos a cada uno de estos Honorables Diputados.
Acordado.

REPARACION DE AVIONES DE LA FUERZA AEREA DE CHILE EN LOS ESTADOS UNIDOS.— INCONVENIENCIA DE UNA MEDIDA ADOPTADA ULTIMAMENTE.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Enriquez.
El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quiero informar a la Honorable Cámara acerca de cierta situación que me parece de interés que ella conozca, con el objeto de poder solicitar, finalmente, el envío de un oficio a quien corresponda.
No deseo dar a mis palabras el carácter de una denuncia, ni de un escándalo. Pero, como se trata de hechos que tienen ciertos visos de irregularidad, creo que el Ejecutivo debe tomar las medidas que sean conducentes para evitarlos.

La Fuerza Aérea de Chile, Honorable Cámara, procedía, hasta hace algún tiempo, a efectuar en nuestro país el acondicionamiento o la reparación de los motores de sus aviones. Para ello, se hacía en Estados Unidos la adquisición de los repuestos e implementos necesarios, pues tiene aquí los elementos y el personal especializado indispensable para realizar estos trabajos.

En el último tiempo, señor Presidente, se ha cambiado esta manera de proceder; y con motivo de efectuarse los trabajos necesarios para acondicionar diversos aviones del tipo Douglas C-47, se ha ordenado enviar motores y núcleos de hélices a Estados Unidos, con el objeto de que, en ese país, se hagan tales reparaciones.

Esta medida significa un desembolso, según las informaciones que obran en mi poder, de 250.000 dólares. Si se adquirieran los repuestos y estos trabajos se hicieran aquí en Chile, probablemente el gasto no excedería de 50.000 dólares. Dentro de la actual escasez de divisas de que padece el país, indudablemente que esto tiene gran importancia, pues podría hacerse una economía de 200.000 dólares, más o menos. Nada justifica incurrir en este desembolso. Pero no es esto todo, porque no sólo se han alterado las normas que habían regido en orden a adquirir en el extranjero los repuestos necesarios y efectuar los trabajos en el país, lo que servía para que los técnicos chilenos adquirieran experiencia, sino que, además, en esta oportunidad, se enviaron dichos motores para su acondicionamiento en Estados Unidos, a una firma que no dispone de talleres para reparar motores, pues es mera intermediaria en estas actividades: la Witbeck Aircraft Corporation, situada en Grainville, Estado de Texas. Esta es una de las firmas más pequeñas en este rubro, y se dedica a comprar aviones viejos y usados para acondicionarlos en los talleres de otras empresas y venderlos, en seguida, a las aerolíneas sudamericanas, haciendo, naturalmente, la ganancia correspondiente. Esta firma, repito, no cuenta con talleres en Estados Unidos; sólo dispone de un "hangar" en Grainville, Estado de Texas, en el que trabajan algo así como catorce operarios. Pues como a esta firma le fueron comprados, hace cuatro o cinco meses, cuatro aviones Douglas C-47, acondicionados, porque este tipo de aviones ya no los construye la fábrica correspondiente. De ellos, sólo llegaron tres, el 955, el 956 y el 957. Sólo el 955 arribó al país en estado de uso. Otro fue mal acondicionado.

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?
El señor ENRIQUEZ.— Siempre que sea muy breve, porque sólo dispongo de cinco minutos.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Sí, Honorable Diputado.
El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Enriquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique).— ¿Qué hicieron los representantes de Chile en Estados Unidos?
El señor ENRIQUEZ.— Esta es otra anomalía, Honorable Diputado. Chile tiene una misión aérea en Washington, la cual debe realizar todas las gestiones y negociaciones pertinentes. Además, siempre debe oírse al ingeniero integrante de esa misión.
Sin embargo, la Fuerza Aérea compró estos aviones a que me estoy refiriendo, al representante de esa firma en Chile, un ex General, ex Director de la FACH, don Jorge Gana, sin consultar la opinión de la misión a que he aludido ni la de su ingeniero.

Como consecuencia de esto, el material adquirido adolece de deficiencias y fallas graves, que no puedo dar a conocer a la Honorable Cámara, por el momento, por el escaso tiempo de que dispongo.

Sólo uno de los aviones que se compraron está en servicio. Otro falló inmediatamente de llegar al país y el otro viene con tantos desperfectos que hace peligrar la vida del piloto que lo maneja.

Las cañerías que deben usarse para cierta estructura del motor, deben ser de tales dimensiones que permita poner la hélice en bandera en 20 segundos. Sin embargo, el diámetro de las cañerías que se usaron en este avión sólo permite realizar esa operación en un minuto y diez segundos. Esto significa que, en caso de una falla mecánica, el aparato se precipitará a tierra, lo que costará la vida del piloto y acarreará, naturalmente, la pérdida del material.

Entretanto, la Jefatura de la Fuerza Aérea ordenó a la Comandancia de la Maestranza Central que dispusiera el envío de ocho motores, con sus carburadores y magnetos, de ocho núcleos de hélices, para que se proceda a su acondicionamiento en Estados Unidos.

El señor PEÑAFIEL.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?
El señor ENRIQUEZ.— Siempre que sea muy breve, Honorable colega, porque me queda muy poco tiempo, no tengo inconveniente. En todo caso, si la Honorable Cámara acordara concederme algunos minutos más, podría dar una interrupción más larga a Su Señoría.
Varios señores DIPUTADOS.— Que se le prorrogue el tiempo al Honorable señor Enriquez.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, esta diferencia de segundos que, según anota mi Honorable colega, existiría para colocar la hélice en posición bandera, la encuentro sumamente grave. Estos aviones deben haber sido recibidos en Estados Unidos por las personas que los fueron a buscar. Estos debieron haber hecho vuelos de prueba, ya que es sumamente peligroso que alguien reciba un material de esta clase con una diferencia de cuarenta o cincuenta segundos para poner la hélice en bandera. Esto es suficiente para que un avión se precipite a tierra junto con tripulantes y pasajeros.
Nada más, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, pido que se me prorrogue el tiempo para dar algunos antecedentes en relación con lo que acaba de expresar el Honorable colega, antes de solicitar el envío de un oficio.
El señor CASTRO (Presidente).— ¿Cuántos minutos necesita Su Señoría?
El señor ENRIQUEZ.— Tres o cuatro minutos más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Enriquez por cuatro minutos más.
El señor GALLEGUILLLOS (Don Víctor).— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.
Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, pido entonces, que se me concedan unos diez segundos más para hacer una petición de oficio.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por dos minutos el tiempo del Honorable señor Enriquez.
Acordado.

Puede continuar Su Señoría.
El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, no podré en esta oportunidad dar los antecedentes indispensables para satisfacer la curiosidad del Honorable señor Peñafiel.

En consecuencia, pido se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, o a quien en este momento lo subroga, para que, a la brevedad posible, se envíen a esta Honorable Cámara los siguientes antecedentes: que se expliquen los motivos que se tuvieron para hacer la adquisición de las máquinas C-47, 955, 956 y 957 a la firma Witbeck Aircraft Corporation, Grainville, Texas, Estados Unidos; que se indique el precio de adquisición de estos aviones; las razones que se han tenido para no reparar en Chile, no sólo estos aviones, sino los anteriores, que necesitan acondicionarse; que se señale el precio, que todo esto significa; y, en fin, que se nos informe sobre todos los demás pormenores relacionados con esta operación.

El señor PEÑAFIEL.— Y los nombres de las personas que la realizaron.

El señor ENRIQUEZ.— También es necesario que se nos diga si intervinieron en esta operación la Misión acreditada en Washington y el ingeniero que, para estos efectos, está designado en dicha Misión.
Solicito del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar este oficio.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en nombre de la Corporación, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Enriquez.
Acordado.

4.—ADQUISICION DE TUBERIAS PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA.— OMISSION DEL TRAMITE DE PROPUSTAS PUBLICAS.— SESION ESPECIAL.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Ríos.

SESION 32.a, ORDINARIA, EN JUEVES 30 DE JULIO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

(Versión Oficial)

El señor RÍOS.— Señor Presidente, hace algunos días, al discutirse el artículo 1.º del proyecto de ley que concede recursos para ejecutar obras de agua potable en la ciudad de Antofagasta, el Diputado que habla formuló una indicación, con el objeto de compeler al Ejecutivo a realizar estos trabajos mediante propuestas públicas.
Desgraciadamente, la Honorable Cámara decidió no acoger esta indicación; otorgó, sí, al Presidente de la República la facultad necesaria, a fin de que estas obras pudiesen realizarse por contratos directos con los interesados.

Ya se están viendo, Honorable Cámara, los resultados de esta disposición aprobada por el Congreso; también hemos observado que ha sido necesario que la Honorable Cámara, celebre una sesión especial, con asistencia del señor Ministro de Obras Públicas, para estudiar un caso, relacionado con estas obras, que reúne todas las características de un escándalo público.
El artículo 1.º del proyecto aprobado por el Congreso y que ya está en manos del Ejecutivo, dice en su inciso 2.º que estos "trabajos se ejecutarán en el plazo de dos años por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, con arreglo a las leyes y normas reglamentarias que rigen para los servicios de obras públicas, quedando facultado el Presidente de la República para autorizar a la misma Dirección para ejecutar trabajos por administración y hacer adquisiciones directas, en los casos en que, por razones técnicas o económicas calificadas por esa Dirección, no sea posible o conveniente entregarlas a contratistas particulares".

Este proyecto, Honorable Cámara, no ha sido aún promulgado como ley de la República. En consecuencia, el Presidente de la República aún no está facultado por la ley para cerrar, con empresas privadas, contratos que se relacionen con la construcción de obras de agua potable para Antofagasta.
Sin embargo, y a pesar de que ayer el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación nos expuso, en forma clara y precisa, que la intención del Gobierno era ejecutar estas obras por propuestas públicas, hoy día, en el diario "La Nación", aparece un desmentido a este Secretario de Estado, firmado por el señor Almi, calificado ayer en términos bastante fuertes por el Honorable colega señor Lira Merino.

La publicación que aparece hoy en el diario de Gobierno, "La Nación", dice lo siguiente: "Contestación al señor Ministro de Obras Públicas. ¿Debe cumplirse la orden del Presidente...? (Yo considero que sí)".
Recibí orden directamente de Su Excelencia el Presidente de la República de proveer a Chile de la cañería necesaria para la instalación de agua potable en Antofagasta, orden que se me dió en presencia de cuatro testigos que Su Excelencia me autorizó tomarlos como tales, después de exhibir precios y condiciones de pago que ninguno de los dieciséis competidores proponía, en esa oportunidad, y que Su Excelencia y el Director General de Obras Públicas, don Oscar Tenhamm, por oficio N.º 3.055, consideraban ventajosa para los intereses nacionales.
De ahí que me sorprenda que el Secretario de Estado en la Cartera de Obras Públicas quiera obligarme a participar en propuestas que ya, a su debido tiempo, no acepté, notificando al Ministerio mucho antes de recibir dicha orden, de que no participaría en las propuestas, cancelando toda promesa. Mis razones para adoptar esta actitud, probablemente, fueron decisivas en la orden con que me honro Su Excelencia. Entonces, después de haber depositado diez millones de franco-belgas (10.000.000 F. B.), como garantía de buen cumplimiento, en un Banco de esta capital, lo que fue notificado al señor Ministro por oficio, y debelar precios y demás condiciones, no procede en manera alguna la licitación, desde el momento que la fábrica que represento está cumpliendo la orden, todo lo cual confirmé a Su Excelencia y al señor Ministro por mis cartas.

Ignoro si el señor Ministro estará en condiciones de obviar las consecuencias que podrían derivarse de una actitud de tal naturaleza, sin provocar una insoluble situación lesiva para los intereses fiscales de Chile, ya que estando en marcha la orden, si se desprende de una propuesta pública a que no me presentaré, una nueva adquisición de dicho material, entonces el Gobierno tendría que enfrentar una doble e innecesaria adquisición.
"Por otra parte, la ley que recientemente ha despatchado el Congreso, para financiar esta adquisición, autoriza a Su Excelencia el Presidente de la República para contratar empréstitos y adquirir la cañería y demás material, directamente, sin llamar a propuestas, como un medio de que él pueda cumplir, a la brevedad posible, su promesa hecha al pueblo de Antofagasta.— H. Almi, carnet N.º 2749780".

En primer lugar, señor Presidente, esto constituye una insolencia a la persona de Su Excelencia el Presidente de la República. En segundo lugar, es un desmentido a un Ministro de Estado que ha asegurado al Congreso Nacional que no celebrará ningún contrato con firma alguna, en relación con la construcción de las obras para dotar de agua potable a Antofagasta.
Señor Presidente, considero que esto reviste suma gravedad, y que es necesario que el Congreso tome cartas en el asunto, a fin de que se aclare esta duda pública, surgida con la publicación hecha hoy en "La Nación", por el señor Almi.

Por este motivo, señor Presidente, considero necesario que la Cámara celebre una sesión extraordinaria, a la que se invite al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que venga a exponer qué significan esta publicación y los antecedentes que hace valer públicamente el señor Almi.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Ríos.

El señor CORREA LETELIER.— Podría prorrogarse el tiempo al Honorable Diputa-

do, dada la gravedad de la situación que está planteando.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder un minuto más al Honorable señor Ríos.
El señor GALLEGUILLLOS (don Víctor).— No, señor Presidente.
El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CORREA LETELIER.— Se ha retirado la oposición, señor Presidente. La sesión podría efectuarse el martes próximo, de tres a cuatro de la tarde.

El señor CARMONA.— No tendría ningún inconveniente en que el Honorable señor Ríos usara de la palabra, dentro de mi tiempo.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Carmona, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.— Dejo formulada la petición, señor Presidente, en el sentido de que se cite a la Cámara a una sesión extraordinaria para el martes próximo, de tres a cuatro de la tarde, y se invite a ella al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de tratar este problema.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Ríos me ahorran mucho de lo que iba a decir en esta sesión. Estimo que el señor Ministro de Obras Públicas, al concurrir a la sesión de ayer, produjo una sensación de alivio en esta Honorable Corporación al manifestar en forma enfática que no se había cerrado negociación alguna con respecto a las obras que deben realizarse para dotar de agua potable a Antofagasta. El señor Ministro también manifestó enfáticamente que todos estos trabajos se harían por propuesta pública.
En "La Nación" aparece un suelto de crónica en que se manifiesta textualmente que el señor Ministro refutó al Diputado señor Undurraga los datos que éste había dado en una sesión anterior. Creo, señor Presidente, que la inserción firmada por el señor Almi, que ha leído íntegramente el Honorable señor Ríos hace un instante, deja a la Cámara en una terrible duda. De ella se desprende que Su Excelencia el Presidente de la República ha dado la autorización correspondiente para concertar un contrato con una firma belga a fin de adquirir la cañería necesaria para la dotación de agua potable a Antofagasta. El señor Almi manifiesta, además, que, por oficio N.º 3.055, se comunicó al señor Director General de Obras Públicas esta situación y que el señor Oscar Tenhamm había considerado ventajosa para los intereses nacionales esta proposición.

El señor LIRA.— ¿Desventajosa?
El señor CARMONA.— Ventajosa, Honorable Diputado.

Aún más; manifiesta el señor Almi, en esta inscripción, que ha depositado en un Banco de esta capital, la suma de diez millones de franco-belgas en garantía de la realización de este contrato y que éste fue comunicado por oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Sin embargo, el señor Ministro, en la tarde de ayer, nos manifestó que no había antecedente alguno, en su Ministerio, que permitiera dar por cerrada esta negociación denunciada por el Honorable señor Undurraga, y notificado a esta Honorable Cámara que todo se haría por propuestas públicas, habiéndose cumplido, hasta este momento, con todas las formalidades relacionadas con el trámite de propuestas públicas para la adquisición de la cañería en el extranjero.
Creo que esta situación es excepcionalmente grave. Estimo que es necesario que la Honorable Cámara conozca todos los antecedentes de la denuncia formulada por el Honorable señor Undurraga. Además, debe enviarse un oficio complementario de la petición formulada por el Honorable señor Ríos, para que el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación manifieste a esta Honorable Cámara si existe el oficio N.º 3.055, a que alude el señor Almi en su inscripción publicada en el día de hoy en el diario "La Nación", y si también existe el oficio por el cual se notifica al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, del depósito de diez millones de franco-belgas.

Estimo que la Honorable Cámara debe celebrar una sesión especial para aclarar esta situación, y que estas observaciones deben ser transmitidas al señor Ministro.

El señor CORREA LETELIER.— Y, si me permite Su Señoría, debe preguntarse si es efectivo que existe un contrato celebrado entre el señor Almi y el Fisco, porque esto es lo que se desprende de la inscripción...
El señor CARMONA.— A eso me iba a referir, Honorable colega.

Creo que es necesario que estas observaciones se dirijan a Su Excelencia el Presidente de la República, porque aquí se manifiesta que se ha celebrado un contrato directamente con la Presidencia de la República antes de la promulgación de la ley, o sea, antes que estuviera facultado el Presidente de la República para concertar negociaciones de esta naturaleza.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CARMONA.— Voy a terminar, porque no dispongo de más tiempo, Honorable colega.

Señor Presidente, como Diputado por la provincia de Antofagasta, tengo el mayor interés en que estas obras de agua potable se ejecuten a la mayor brevedad.

Creo que el trámite de propuestas es una garantía para la correcta y buena ejecución de estas obras. En caso alguno constituyen una rémora para que se puedan ejecutar sin dilación.

Por estas consideraciones, creo necesario que la Honorable Cámara aclare la situación producida, porque, por los antecedentes que se dieron en la tarde de ayer sobre el señor Almi, hay un grave riesgo por parte de la ciudad de Antofagasta de que estas obras se ejecuten mal, como permiten juzgarlo las condiciones y características de este señor, puestas en evidencia en la tarde de ayer, y, además, la insolente inserción que ha hecho publicar en el diario "La Nación", de Santiago.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con

las observaciones formuladas por el Honorable señor Carmona...

El señor CORREA LETELIER.— Y con el debate que se ha desarrollado.
El señor CASTRO.— ...Incluyendo el debate habido sobre esta materia.

Acordado.
Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para celebrar una sesión especial el martes próximo, de acuerdo con lo propuesto por el Honorable señor Ríos, a fin de tratar la situación que se ha planteado, invitando al señor Ministro de Obras Públicas a concurrir a ella.

El señor MELENDEZ.— Esperemos la respuesta.
El señor LIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Sobre este mismo asunto?

El señor LIRA.— Sí, señor Presidente.
El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Lira.

El señor GALLEGUILLLOS (don Víctor).— ¿Por cuántos minutos?
El señor LIRA.— Voy a ser muy breve.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.— Señor Presidente, aun cuando no estoy al tanto de la materia, tengo entendido que, de haber existido contrato entre la firma que representa el señor Almi y el Gobierno de la República, él debería estar en conocimiento del Ministerio de Obras Públicas.

Pues bien, yo puedo afirmar, por mi parte, que, en este Ministerio no se conoce la existencia de un contrato de esta naturaleza. En segundo lugar, la nota a que se ha referido el señor Almi es una comunicación enviada por el señor Tenhamm al señor Ministro de Obras Públicas, en la cual le manifiesta que el Presidente de la República le ha dado instrucciones para iniciar el estudio de la proposición que habría hecho esta firma belga.

El señor CORREA LARRAIN.— La nota dice otra cosa.

El señor LIRA.— En tercer lugar, estoy en antecedentes, por averiguaciones realizadas en el día de ayer, de que el Departamento de Hidráulica rechazó, en su primer informe, la proposición de la firma belga representada por el señor Almi. De manera que todos los informes que nos ha traído el señor Ministro de Obras Públicas son completos y definitivos; y las obras de instalación de la tubería matriz para el agua potable de Antofagasta, a pesar de que el artículo 1.º de la ley autoriza al Presidente de la República para hacerlas directamente, se van a hacer por propuestas públicas.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se celebrará la sesión a que ha hecho mención el Honorable señor Ríos.

Acordado.
5.—DEROGACION DE LA LEY N.º 3.987 SOBRE DEFENSA PERMANENTE DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.— SEGUNDO INFORME.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al objetivo de la sesión, corresponde ocuparse del proyecto que deroga la Ley N.º 3.987 sobre Defensa Permanente del Régimen Democrático.

En discusión el artículo 8.º.

El artículo 8.º dice:
"Si por medio de la imprenta o de la radio se cometiere alguno de los delitos a que se refiere la presente ley, el tribunal señalado en el artículo 21 o el Juez Letrado en lo criminal en aquellos departamentos que no sean de asiento de Corte de Apelaciones, de oficio o a requerimiento de la autoridad, decretará la suspensión de la publicación hasta de seis ediciones del diario o revista culpable y la suspensión de las transmisiones radiales hasta por 24 horas.

En caso de reincidencia, podrá ordenarse la clausura y suspensión hasta por 12 días y 48 horas, respectivamente. En la sentencia definitiva podrá ordenarse la clausura o suspensión hasta por 30 días, y en todo caso servirán de abono las suspensiones indicadas anteriormente. Si es el Juez Letrado el que adopta la medida, deberá enviar en el acto todos los antecedentes al tribunal señalado en el artículo 21.

Los directores y los propietarios, gerentes o administradores de los periódicos, revistas o publicaciones y de las estaciones radiodifusoras serán responsables de los delitos penados por la presente ley que se cometan por medio de ellos y sufrirán las penas señaladas en el artículo 2.º de la presente ley rebajadas en un grado, y las multas allí señaladas.

Los afectados, o cualquiera persona en su nombre, aunque no tenga para ello mandato especial, podrá reclamar de esa resolución ante la Corte de Apelaciones respectiva, por cualquier medio y forma. La Corte resolverá el reclamo dentro de las 24 horas de interposición.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, y tratándose de casos graves, podrán los tribunales allí mencionados, de oficio o a requerimiento de la autoridad, decretar la requisición inmediata de toda edición que aparezca de manifiesto algún delito penado por la ley.

Si el afectado fuere absuelto en definitiva, tendrá derecho a ser indemnizado por el Fisco de los perjuicios sufridos con la adopción de cualesquiera de las medidas expresadas.

Si fuere condenado a una pena corporal, se considerará, para los efectos de la penalidad, que la adopción de cada una de esas medidas equivale a una circunstancia atenuante".

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— El artículo 8.º del segundo informe que estamos discutiendo, establece diversas medidas preventivas y definitivas que los Tribunales competentes deberán tomar, cuando se cometan algunos de los delitos establecidos en este informe, contempladas en los artículos 1.º y 2.º por medio de la imprenta y de la radio.

En su esencia, este artículo 8.º es lo mismo que establecen las diversas leyes que han reemplazado, sucesivamente, nuestro orden público. La Ley de Seguridad Interior del Esta-

do establece casi exactamente lo mismo que el artículo que estamos debatiendo, eso sí que con algunas diferencias. Aquella ley habla solamente de la prensa y no de la radio y establece una primera medida de suspensión de seis ediciones; no habla de medidas para la reincidencia, ni dice nada sobre clausura más larga, en el caso de sentencias definitivas.

En relación con el artículo correspondiente de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, el artículo en discusión rebaja notablemente las penas consignadas. La primera medida que puede aplicar el Tribunal, según la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, es una suspensión hasta de diez ediciones para la prensa y hasta de treinta días para la radio; en caso de reincidencia, la suspensión, respectivamente, para la prensa y la radio, de uno o dos meses; y por último la ley establece clausura hasta de un año, tratándose de sentencia definitiva. El segundo informe rebaja esta primera suspensión de diez ediciones y treinta días para la prensa y la radio, respectivamente, a seis ediciones y veinticuatro horas. En caso de reincidencia, establece, en vez de un mes o dos meses, la suspensión hasta de doce ediciones, y cuarenta y ocho horas para la radio. Por último, en la sentencia definitiva podrá ordenarse la clausura o suspensión hasta un término de treinta días, con abono de las medidas anteriores de acuerdo con el 2.º Informe en discusión mientras que la Ley de Defensa de la Democracia prescribe la clausura hasta de un año sin descuento de las medidas anteriores que se hubieran podido acordar.

Además, el artículo 8.º contiene ciertos principios que se podrían llamar generales del derecho y que vienen a constituir una prenda muy segura para la libertad de prensa. Efectivamente, en esta disposición se establece, en primer lugar, la indemnización por el Fisco en caso de que el demandado sea absuelto en definitiva y después también que cuando en definitiva se aplique una pena corporal, las medidas que se hayan tomado constituyan circunstancias atenuantes del delito.

Se dice también en esta disposición que de las resoluciones tomadas se podrá reclamar ante la Corte de Apelaciones respectiva, la cual deberá resolver el recurso sin mayor dilación ni trámite dentro de las veinticuatro horas de interpuesto. Agrega el artículo en segundo informe, que de las medidas que se adopten podrá reclamar el afectado o cualquier persona en su nombre aunque para ello no tenga mandato especial. Esta es la novedad que contiene el artículo 8.º en discusión: establece un procedimiento equivalente al recurso de amparo en nuestra legislación.

Por su parte, señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al cumplir el mandato que la Honorable Cámara le dió, en el sentido de conocer en segundo informe todos los artículos que digan relación con la prensa, mandato que no ha podido, desgraciadamente, por falta de tiempo, concluir, hizo un estudio muy acucioso de estos artículos y él llegó, en la casi totalidad de los casos, a acuerdos unánimes, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, donde están representados todos los sectores de esta Honorable Cámara.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señor Presidente, introdujo —por lo menos en idea, ya que no alcanzó a materializarse en una disposición— dos reformas substanciales. Estas reformas son las modificaciones que el Diputado que habla, en compañía del Honorable colega señor Correa Letelier, ha traducido en una indicación que en su oportunidad hemos presentado a la Mesa. Estas dos reformas substanciales al artículo 8.º dicen relación, señor Presidente, con dos clases de materias, así podríamos decir.

En primer lugar, una que pudiera llamarse de fondo; y, en seguida, otra que tiende a hacer que el principio de la indemnización que debe dar el Fisco al que resulte absuelto, no quede solamente como una aspiración romántica del legislador. Este principio está contemplado en la Ley de Defensa de la Democracia y en la Ley de Seguridad Interior del Estado, anterior a aquella y es la traducción de la norma constitucional del artículo 20 de nuestra Carta Fundamental.

La primera de estas dos reformas substanciales —aquella que dice relación con el fondo mismo del artículo 8.º del proyecto— que hemos presentado con el Honorable colega señor Correa Letelier consiste en lo siguiente:

Nosotros hemos estimado, tal como lo estimó la unanimidad de la Comisión, que la primera medida que establece el inciso 1.º de este artículo de suspensión de la publicación hasta de seis ediciones del diario o revista culpable, es extremadamente grave. Ella aparece, como muy bien lo manifestó un Honorable colega en la Comisión, como un verdadero prejulgamiento, por cuanto se aplicará antes que haya sentencia definitiva.

En nuestra indicación, entonces, se propone substituir esta disposición por la siguiente:

"Si por medio de la imprenta o de la radio se cometiere alguno de los delitos a que se refiere la presente ley, el Tribunal señalado en el artículo 21 o el Juez Letrado en lo Criminal, en aquellos departamentos que no sean asiento de Corte de Apelaciones, de oficio o a requerimiento de la autoridad, decretará la requisición inmediata, tratándose de casos graves, de toda edición de cualquiera publicación en que aparezca de manifiesto algún delito penado por la ley y la suspensión de las transmisiones radiales hasta por 24 horas".

En esta forma, señor Presidente, se establece un principio muy justo, que es mucho menos gravoso para la prensa, y que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. En este caso, no se puede hablar de reincidencia, y por eso se dice, en el inciso segundo, que: "En la sentencia definitiva podrá ordenarse la clausura o suspensión hasta por 30 días, la que no podrá afectar a menos de cuatro ediciones, y en todo caso servirán de abono las requisiciones indicadas anteriormente".

Fuera de estas modificaciones que se fundan...

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Me permite, Honorable señor Errázuriz. Debo advertirle a Su Señoría que comienza a hacer uso del tiempo de su segundo discurso. Muy bien, señor Presidente.

Ahora, señor Presidente, en el tiempo de

mi segundo discurso, quiero referirme a la segunda indicación que hemos propuesto en la redacción del artículo 8.º. Esta indicación tiene por objeto introducir al artículo 8.º un inciso del tenor siguiente:

"En estos procesos, el afectado tendrá derecho a ejercitar la acción civil contra el Fisco para ser indemnizado por éste de los perjuicios causados, si en definitiva fuere absuelto".

O sea, el mismo principio establecido en el artículo 8.º, en la Constitución Política y en las anteriores leyes sobre orden público. La novedad está en el inciso que dice:

"La sentencia firme tendrá mérito ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el N.º 1 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y el Tesorero Comunal respectivo, deberá pagar la indemnización señalada con la sola presentación de la copia autorizada de la referida sentencia".

Son estas, señor Presidente, las dos modificaciones substanciales aceptadas por la Comisión, y que en compañía de mi Honorable colega el señor Correa Letelier, hemos traducido en la indicación correspondiente que propone reemplazar el artículo 8.º del 2.º Informe en discusión, por otro que contiene estas ideas, poniendo el resto del articulado en concordancia con ellos.

Quedo a disposición de mis Honorable colegas para disipar cualquiera duda que puedan tener respecto de las modificaciones que la Comisión, en su segundo Informe, introdujo a este artículo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Señor Presidente, este artículo contiene dos graves inconvenientes de orden jurídico, que aconsejan su rechazo por la Honorable Cámara. En primer término, la disposición fustiga para sancionar, por la vía incidental, las publicaciones o audiciones radiales en las que se suponga que se ha cometido un delito.

Esto es de una enorme gravedad, porque el Procedimiento Penal exige siempre una investigación sumaria, es decir, una acumulación de antecedentes que permita al juez establecer, primeramente, si existe o no un hecho punible, y, luego, si éste queda establecido, si hay o no presunción fundada de culpabilidad para enjuiciar a un individuo. Esta es la primera etapa de todo juicio criminal, que también corresponde, naturalmente, a los delitos a que se refiere esta ley. De manera que la primera parte de toda investigación tiende a establecer si se reúnen los requisitos elementales del hecho punible y si ha habido participación de la persona a quien se le imputa tal hecho.

Sólo entonces se da comienzo a un juicio formal, es decir, a un sumario con parte y reo. Después viene la investigación más detenida del hecho, hasta llegar a un auto acusatorio, que es la culminación del sumario y la evidencia de que los antecedentes de la causa dan margen para iniciar una nueva etapa contradictoria; es decir, una fase en que las partes hacen valer sus derechos, que es el plenario.

Pero este artículo faculta al juez de la causa para dictar una medida que equivale a una verdadera sentencia condenatoria, como es la suspensión de una transmisión radial, sin ningún antecedente, ni que siquiera justifique la existencia de un hecho punible; basta que exista una simple sospecha de haberse cometido un delito. Esto, en derecho, es inaceptable. En derecho penal es totalmente inadmisibles, porque se prestaría —y seguramente habrá ocurrido— para los más grandes e ineficaces abusos. Por eso, inspirado en los principios de Derecho Penal, refuto ampliamente esta disposición, porque la considero arbitraria y desde todo punto de vista antijurídica.

Ahora bien, la disposición contenida en el inciso tercero, establece:

"Los directores y los propietarios, gerentes o administradores de los periódicos, revistas o publicaciones y de las estaciones radiofónicas serán responsables de los delitos penados por la presente ley que se cometan por medio de ellos y sufrirán las penas señaladas en el artículo 2.º de la presente ley, rebajadas en un grado, y las multas allí señaladas".

Esto equivale simplemente, a establecer, como en el contagio de las enfermedades, la responsabilidad penal.

La responsabilidad penal se contrae por hechos directos, que son consecuencia de un proceso mental, ideológico. El individuo concibe el delito y lo realiza. Nunca ha existido una teoría jurídica aceptable que permita suponer que un individuo se haga responsable de delitos ejecutados por terceros. Pueden estos contraer responsabilidades civiles en los casos y circunstancias que las leyes señalan, en virtud de representación legal; pero nunca la responsabilidad penal se contrae por acciones delictuosas de otros, a las cuales se es ajeno.

La antijuridicidad de esta disposición es tan grave que equivale, como he dicho en un comienzo, a atribuir la existencia de un contagio penal. Con estos preceptos es posible que cualquiera persona se haga responsable de hechos cometidos por otra a la cual es totalmente ajena. Sobre esta materia se debatió bastante en el seno de la Comisión.

En ella hice presente razones como las que acabo de dar a conocer a la Honorable Cámara y manifesté que lo más que se podría admitir era que a los representantes de diarios y de estaciones radiofónicas, les cupiera como máxima responsabilidad la de ser considerados cómplices en la comisión del delito, siempre que hubiesen cooperado en alguna de las formas establecidas por el artículo 16 del Código Penal. Para esto sería necesario que tuviesen conocimiento del delito y que actuaran en las condiciones señaladas por nuestro Código Penal.

Por eso, señor Presidente, en aquella oportunidad manifesté que era necesario aplicar los preceptos de nuestra legislación general, puesto que estas disposiciones legales represivas, dictadas con afanes desesperados en determinadas circunstancias de la vida nacional, no pueden ser mantenidas en una ocasión como ésta, cuando el Parlamento de la República, serena y juiciosamente, las analiza a la luz del Derecho y de la conciencia democrática.

Considero Honorable Cámara, que ésta es la oportunidad para eliminar de nuestra legislación disposiciones de esta naturaleza, que no son las que se pueden aplicar ordinariamente, pues más bien se prestan para perseguir a la clase trabajadora cuando ésta ejercita sus legítimos derechos, ya que es esa la única forma de actuar de quienes dan "cuartelazos" en la República.

Debemos reconocer que nuestro pueblo trabajador es eminentemente constructivo. Es posible, incluso, decir que todos los sumarios iniciados en contra de los obreros en Chile

no han sido sino el producto del espíritu de persecución de clase y de las arbitrariedades patronales, porque, en ningún caso, conscientemente hablando, los movimientos obreros han obedecido a un espíritu o afán revolucionario o desquiliador. Nuestra clase trabajadora mucho tiene que luchar para salir del hambre y de la miseria que la aquejan, para que esté fraguando conflictos de carácter revolucionario como los que esta ley pena.

Por eso, considero que el mantenimiento de esta disposición constituye, lisa y llanamente, perpetuar una legislación que sanciona las arbitrariedades de la clase dominante sobre la clase trabajadora. No es una manifestación de defensa del régimen democrático.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Con todo agrado.

El señor VALDES LARRAIN. — Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las observaciones que el Honorable señor Galleguillos está formulando acerca de algunas disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Su Señoría ha manifestado que esta ley se dictó con el fin de perseguir a la clase trabajadora. Considero, señor Presidente, que el Honorable Diputado ha incurrido en un grave error. Esta ley se dictó en Chile, como sus similares en el mundo, precisamente, para defender a la clase trabajadora y a los sindicatos libres de la presión y de la amenaza del comunismo internacional.

Además, debo advertir al Honorable Diputado que, cuando se discutía el proyecto de Ley Permanente de la Democracia, los miembros del Partido Socialista alzaron su voz para defenderlo, porque el partido comprendía que en la acción revolucionaria del Partido Comunista estaba el peligro para su existencia y para la libertad de la clase trabajadora.

El señor BARRA. — Parece una pesadilla, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN. — Es una verdad, Honorable Diputado.

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Señor Presidente, no comparto la opinión que pudieron tener aquellos Honorable Diputados socialistas a que se refiere Su Señoría, porque considero —y en la práctica así lo hemos visto— que esta ley se ha aplicado siempre a los obreros, cuando ellos han planteado sus conflictos colectivos. Esta ha sido una manera de acallar las voces del proletariado e, indudablemente, esta ley ha sido aplicada siempre con ese fin. No digo que los Tribunales de Justicia así lo hayan querido, sino que así ocurre porque quienes han intervenido en estos casos siempre llevan hasta los Tribunales los hechos preparados de antemano.

Nosotros sabemos cómo se gestan estas cosas. Como abogado, yo lo sé...

El señor CASTRO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Por eso, lamento que las cosas se planteen así; pero esa es la verdad.

Tengo plena confianza en la acción de nuestros Tribunales de Justicia, porque, como lo he manifestado en otras ocasiones en el seno de esta Honorable Corporación, el Poder Judicial cumple con dignidad y altura de miras sus funciones. Desgraciadamente, como dije, los sumarios llegan preparados hasta nuestros Tribunales de Justicia, y los Magistrados no pueden, prácticamente, desvirtuar los hechos establecidos arbitrariamente en ellos y, por eso, tampoco pueden cumplir en buena forma su cometido.

De ahí que, lo aconsejable, en este caso, obrando con plena y recta conciencia democrática, es votar en contra de este artículo. En este sentido se pronuncia la representación del Partido Socialista.

El señor AQUEVEQUE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, como lo expresó el Honorable señor Errázuriz, es lamentable que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se haya visto apremiada para evacuar su Informe por el plazo que le dió esta Honorable Cámara y, también, por las urgencias pedidas por el Ejecutivo para otros proyectos. Es lamentable, porque no pudo terminar los estudios, muy avanzados en los que prácticamente se estaban efectuando en forma unánime, ya que en ellos se estaban concordando los distintos puntos de vista.

Señor Presidente, va a suceder que, en la discusión particular de este proyecto, la Honorable Cámara tendrá mayor pérdida de tiempo, a pesar de los esfuerzos de los Honorable colegas, que desean su pronto despacho.

En este artículo, como en todos los que dicen relación con el ejercicio de la libertad de imprenta, la acción de los Diputados Conservadores Tradicionalistas se ha encuadrado dentro de lo que constituye nuestra doctrina fundamental.

Somos partidarios del amplio ejercicio del derecho natural de opinión, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma; pero, simultáneamente, con una amplia y efectiva responsabilidad por los delitos que puedan cometerse en el ejercicio de dicha libertad. Pensamos así porque el ejercicio de todo derecho está limitado, en general, por la moral y por los derechos ajenos.

Así entendemos, en la vida práctica, la concordancia entre derechos y libertades.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER. — Como no.

El señor AQUEVEQUE. — Solicito, señor Presidente, que se voten por separado los dos incisos de este artículo, porque sé que hay algunas indicaciones y porque, estando de acuerdo con el principio de que junto con respetar la libertad de opinión, en cualquiera forma que ella se emita, hay necesidad de castigar los abusos que se cometan, no consideramos en ningún caso que sea causal de pena el hecho de ser propietario o director de un órgano de publicidad. En este caso votaremos en contra, por ser tal disposición una monstruosidad jurídica.

El señor CASTRO (Presidente). — Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate en este artículo.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Cuántos señores Diputados han hablado, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — En la sesión anterior ocho señores Diputados y, ahora, dos. Son diez en total.

El señor CORREA LETELIER. — Rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la Sala para que se me prorrogue la hora, porque estamos comenzando la discusión del artículo. Estimo que no demoraré más de cinco minutos en terminar mis observaciones. Quiero dar a conocer aquí cuál es el criterio dominante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogarle el tiempo al Honorable señor Correa Letelier por cinco minutos, antes de votar la clausura del debate.

Acordado.

El señor LIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Rogaría a los Honorables Colegas que han presentado la petición de clausura del debate que tuviera la gentileza de retirarla, porque hay Diputados de estos bancos que también desean manifestar su opinión sobre este artículo, no con el ánimo de postergar el despacho del proyecto de ley en debate sino que con el deseo de dejar estampado nuestro pensamiento al respecto.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, en compañía del Honorable señor Errázuriz hemos presentado una indicación que, si bien lleva la firma nuestra, es más bien para efectos reglamentarios, pues deseamos traducir aquí las ideas acordadas en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Le pedí al señor Secretario de la Comisión que se sirviera hacer una minuta de las ideas que ya habían sido aprobadas y que iban a servir de base para el informe. Estas ideas, con pequeñas agregaciones en algunos casos y, en otros, sin ninguna (o sea, exactamente como habían quedado en el proyecto estudiado por la Comisión) las hemos materializado en una indicación.

En este artículo, concretamente, nos hicieron fuerza las observaciones del Honorable señor Galleguillos, don Florencio, y suprimimos la posibilidad de que por vía judicial y en forma de juicio, se suspendieran una o varias ediciones de un diario o un periódico.

Estimamos, como lo estima el Honorable colega, que ésta debe ser materia de sentencia definitiva. Esto sin perjuicio del derecho del Tribunal para ordenar la requisición de cada edición donde se cometa un delito flagrante. O sea, proponemos seguir el sistema general, que cualquiera autoridad judicial puede arrestar a un individuo que está cometiendo un delito flagrante, acción que en este caso, se extiende sobre la publicación materia del delito. En seguida, y con respecto a la otra observación del Honorable señor Galleguillos, no establecemos reglas especiales para señalar los responsables de estos delitos sino que nos remitimos a la regla general establecida en el Decreto Ley sobre Abusos de Publicidad, que establece que son responsables del delito el autor, el director del diario o el propietario o el impresor. Nos remitimos, pues, a la regla general.

En seguida, como lo ha explicado el Honorable señor Errázuriz, se mejora indudablemente la posibilidad de que sea indemnizado el que sufra injustamente condena en virtud de estos procesos, acogiendo así una idea del Honorable señor Recabarren.

En esta forma, señor Presidente, creo que la Honorable Cámara debe proceder a votar favorablemente la indicación formulada que, repito, toma en cuenta las objeciones hechas en la Comisión al texto del artículo e incorpora otras ideas enunciadas en esta Sala.

Además, en nuestra indicación proponemos que, en el evento de ser aprobada, este artículo y el siguiente sean trasladados de la Ley de Seguridad Interior del Estado a la Ley sobre Abusos de Publicidad, porque, como también observaba el Honorable señor Galleguillos, corremos el riesgo de que un mismo hecho pudiera estar sancionado en estas dos leyes.

Ruego al señor Secretario que sirva dar lectura al artículo 8.º del proyecto con el objeto que los señores Diputados lo conozcan, y ojalá el señor Presidente lo ponga en votación para que la Honorable Cámara pueda pronunciarse sobre él.

El señor CASTRO (Presidente). — Así se hará, oportunamente.

En votación la petición de clausura del debate.

El señor GALLEGUILLAS (don Víctor). — El Comité Socialista retira la proposición de clausura del debate, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Si le parece a la Sala, se dará por retirada la petición de clausura del debate.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Deseo solicitar, señor Presidente, que Su Señoría recabe el asentimiento unánime de la Sala para aceptar una indicación.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Florencio Galleguillos.

El señor CORREA LARRAIN. — Yo pediría que hiciera dar lectura a la indicación, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE. — Eso es lo que se quiere.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Galleguillos, ¿quiere tener la bondad Su Señoría de hacerla llegar a la Mesa?

El señor GALLEGUILLAS (don Florencio). — Con todo gusto, señor Presidente.

El señor ESPINA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA. — Señor Presidente, quiero agregar unas cuantas palabras a las observaciones formuladas por el Honorable Diputado, señor Valdés Larrain, en el sentido de que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia se dictó, además, en cumplimiento de tratados internacionales que ha suscrito nuestro Gobierno.

Tal es el caso de la Novena Conferencia Internacional Americana efectuada en Bogotá, en 1948; la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en Washington en 1951, y otras más.

Me voy a permitir, señor Presidente, dar lectura a algunos de los puntos principales de la Conferencia de Bogotá, de 1948. Uno de sus párrafos dice así:

"1.— Reafirmar su decisión de mantener y estimular una efectiva política social y económica, destinada a elevar el nivel de vida de sus pueblos, así como su convicción de que sólo en un régimen fundado en la garantía de las libertades y derechos esenciales de la persona humana, es posible alcanzar este propósito.

"2.— Condenar los métodos de todo sistema que tienda a suprimir los derechos y libertades políticas y civiles, especialmente la acción del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo.

"3.— Adoptar, dentro de sus territorios respectivos, y de acuerdo con los procedimientos constitucionales de cada Estado, las medidas necesarias para desarraigar e impedir actividades dirigidas, asistidas o instigadas por Gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros, que tiendan a subvertir por violencia las instituciones de dichas Repúblicas, a fomentar el desorden en su política interna, o a perturbar por propaganda subversiva, amenazas o en cualquier otra forma, el derecho libre y soberano de sus pueblos a gobernarse por sí mismos, de acuerdo con las aspiraciones democráticas".

El señor BARRA. — Es el caso de Venezuela, por ejemplo.

El señor ESPINA. — "4.º— Proceder al amplio intercambio de informaciones que arrojan en sus jurisdicciones respectivas".

En la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de Washington, se estableció:

"1.— Recomendar a los Gobiernos de los Estados Americanos:

a) Que, conscientes de la unidad de los propósitos y tomando en cuenta el contenido de la Resolución VI de la Segunda Reunión de Consulta de la Habana y de la Resolución XXXII de la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá, cada una de las Repúblicas Americanas examine sus propias leyes y reglamentos y adopte aquellas modificaciones que considere necesarias para asegurar que las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional, dirigidas contra cada una de ellas, pueden ser adecuadamente prevenidas y sancionadas;

b) Que, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, dicten las medidas para regular en los países de América el tránsito a través de las fronteras internacionales de los extranjeros de quienes razonablemente pueda presumirse que pretenden ejecutar actos subversivos contrarios a la defensa del Continente Americano, y

c) Que tengan presente en la aplicación de esa resolución la necesidad de garantizar y defender del modo más eficaz, los derechos de la persona humana, así como la firme determinación de preservar y defender las instituciones democráticas fundamentales de los pueblos de las Repúblicas Americanas.

2.— Encomendar a la Unión Panamericana que, con el propósito de facilitar el cumplimiento de los fines que se persiguen en la presente Resolución, encargue al Departamento competente, como podría ser el Departamento Jurídico, asistido, si lo es conveniente, de técnicos en la materia, las siguientes funciones:

a) Hacer estudios técnicos sobre la detección, prevención y sanción como delitos de sabotaje y del espionaje, en relación con los actos que se lleven a cabo contra las Repúblicas Americanas y dirigidos desde el exterior o contrarios a la defensa de América;

b) Hacer estudios técnicos de medidas generales por las cuales las Repúblicas Americanas puedan mantener mejor la integridad y eficacia de los derechos de la persona humana y del sistema democrático de sus instituciones, protegiéndoles y defendiéndolas de la tracción y de cualquier acto subversivo que sean instigados o dirigidos por poderes extranjeros o contrarios a la defensa de América, y

c) Hacer estudios técnicos sobre medidas para prevenir el abuso de la libertad de tránsito dentro del hemisferio, inclusive los viajes clandestinos e ilícitos y el uso indebido de los documentos de viaje, encaminados a debilitar la defensa de América".

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE. — Demás está decir que el pensamiento de mi partido es ahora como desde hace mucho tiempo, obtener la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en todo lo que tiene de represivo y en todo lo que nosotros hemos considerado como medidas antijurídicas.

Sin embargo, en este caso, nos hemos comprometido con la redacción que se le ha dado al artículo 8.º en el segundo informe, y, así, constreñidos por el tiempo para decidir sobre si aceptamos o rechazamos esto, hemos votado. Si, por una parte, queremos otorgar amplias garantías para el libre ejercicio de la libertad de expresión, deberemos actuar de una manera; pero, por otro lado...

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor AQUEVEQUE. — Con todo gusto Honorable señor Correa.

El señor CORREA LETELIER. — Como lo anota en este momento el Honorable señor Galleguillos, don Florencio, creo conveniente insistir en la petición que hice hace un instante para que se lea la indicación suscrita por el Honorable señor Errázuriz y el Diputado que habla, la que traduce el criterio mayoritario de la Comisión y que, probablemente, servirá de base para la discusión y permitirá a Su Señoría concretar sus observaciones alrededor de dichas ideas. Por otra parte, Honorable Diputado, tampoco aceptamos el artículo 9.º, en su integridad y, por eso, hemos presentado la indicación.

Si Su Señoría permitiera que se leyera la indicación, se adelantaría bastante.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor AQUEVEQUE. — Terminó dictando que no estamos de acuerdo con este artículo en cuanto él establece ciertas medidas de carácter administrativo y que significan una inmediata sanción; pero, si, aceptamos esa sanción cuando en virtud de procedimiento judicial se hubiesen comprobado los delitos como existentes.

Tampoco aprobamos la creación de una nueva forma delictual por el solo hecho de ser propietario, administrador o director de un órgano de prensa. En este punto, señalamos votaremos en contra.

El señor CASTRO (Presidente). — Se da lectura a la indicación de los Honorables señores Correa Letelier y Errázuriz.

El señor COYGOLEA (Secretario). — Indicación para reemplazar el artículo 8.º por el siguiente:

"Artículo 8.º — Si por medio de la imprenta o de la radio se cometiere alguno de los delitos a que se refiere la presente ley, el Tribunal señalado en el artículo 21 o el Juez Letrado en lo Criminal, en aquellos departamentos que no sean asiento de Corte de Apelaciones, de oficio o a requerimiento de la autoridad, decretará la requisición inmediata, tratándose de casos graves, de toda edición de cualquiera publicación que aparezca de manifiesto algún delito penado por la ley y la suspensión de las transmisiones radiales hasta por 24 horas.

En la sentencia definitiva podrá ordenarse la clausura o suspensión hasta por 30 días

que no podrá afectar a menos de 4 ediciones y en todo caso servirán de abono las repeticiones indicadas anteriormente.

bertad, convirtiéndola esta garantía en libertad, que en definitiva causa más daño que el bien que se procura hacer.

do informe, lo digo como antecedente, es exactamente igual a la disposición que contenía la Ley de Seguridad del Interior del Estado y a la que establece la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

En discusión el artículo 10. Dice así: "Artículo 10. — Introdúcense al artículo 8.º del Decreto Ley N.º 425, sobre abusos de la publicidad, publicado el 26 de marzo de 1952, las siguientes enmiendas:

gado a la Mesa por los señores Correa Letelier y Errázuriz. El señor CORREA LETELIER. — Pero, señor Presidente — si me permite — no es un sólo artículo, sino varios los que modifican el Decreto Ley N.º 425; de manera que debe debatirse sobre cada uno de ellos.

En discusión el artículo 13. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Creemos que este artículo 13.º, señor Presidente, puede ser suprimido. Se dice en él que: "Se entiende que los delitos a que se refiere esta ley se cometen en público o públicamente, cuando se efectúan por medio de periódicos, diarios, discursos, conferencias, transmisiones radiales, películas cinematográficas, altoparlantes, exhibiciones teatrales, impresos, carteles, panfletos, afiches, avisos, letreros, caricaturas, inscripciones murales o por otros medios análogos destinados a darle difusión".

Esta disposición está involucrada en el artículo 12.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 425, reproducido y modificado en la indicación que, en su oportunidad, daremos a conocer.

Por este motivo, propongo a la Honorable Cámara el rechazo de este artículo 13.º, por que está de más.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se hará por rechazado el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 14.º.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, dice el artículo 14.º del segundo informe: "Se entenderá que propagan o fomentan las doctrinas a que se refiere el N.º 4.º del artículo 1.º de la presente ley, los que introduzcan, impriman, mantengan en depósito, distribuyan o vendan folletos, revistas, láminas, periódicos o películas cinematográficas, destinados a la propaganda expresada. Estos medios de propaganda serán confiscados".

En realidad, esta es una disposición aclaratoria del N.º 4.º del artículo 1.º de este proyecto. Si la Honorable Cámara la rechaza, creo que las personas a que ella se refiere, caerán dentro de las reglas generales sobre responsabilidad establecidas en el Código Penal. De manera que, en nuestro concepto, su aprobación perfeccionará esta ley, y su rechazo, en el caso de que se produzca, no eliminará la responsabilidad penal de estas personas, según las reglas generales.

En todo caso, creo que la ley quedará mejor, si se aprueba esta disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 15.º.

—Dice el artículo:

"Artículo 15.— Se prohíbe la entrada al país a los extranjeros que profesen las doctrinas de que trata el N.º 4.º del artículo 1.º de la presente ley, y a los que sean miembros de asociaciones u organizaciones destinadas a su enseñanza o difusión".

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, yo soy partidario de la aprobación del artículo 15.º, porque, en realidad, sus disposiciones dicen relación con la misma Ley de Defensa Permanente de la Democracia, y también con la antigua Ley de Seguridad Interior del Estado, que incluso los partidos de Gobierno dicen que es necesario mantener.

Creo, señor Presidente, que para la defensa del régimen democrático de un país, es fundamental que se prohíba entrar a su territorio a personas pagadas por gobiernos extranjeros, enviadas con el exclusivo objeto de socavar el régimen democrático y provocar perturbaciones, y un clima de inquietud, propio a las revueltas y revoluciones. Para nadie es un misterio que el partido comunista recibe consignas del extranjero; estos hechos se han debatido extensamente y se han comprobado en forma fehaciente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Hace tiempo, cuando estaba vivo el señor Stalin este gobernante sostuvo que la Rusia Soviética no solamente alentaba moralmente a los partidos comunistas de todo el mundo, sino que aún les dispensaba su ayuda material. Y es así, señor Presidente, como se ha podido observar, en las diversas naciones donde ocurren trastornos revolucionarios, que aparecen dirigiendo estos hechos, haciendo de cabezas en cada uno de ellos, elementos extranjeros, que, abusando de la hospitalidad que se les ha dado en un país, se convierten en agitadores, para servir exclusivamente, las consignas impartidas por el comunismo internacional.

Incluso existió y existe actualmente una organización destinada a dirigir la acción de todos los Partidos comunistas del mundo.

En consecuencia, si un país, como creo que es el caso del nuestro, desea mantener el régimen democrático de Gobierno, tiene que adoptar todas aquellas medidas que lo aseguren e impedir, por lo tanto, que entren al país, con una liberalidad exagerada, quienes no vienen a trabajar ni a crear riquezas, sino que, por el contrario, pagados con dinero extranjero, enviados por gobernantes de otras naciones, y cubiertos con piel de oveja, traen la misión de introducirse y de actuar en los sindicatos. Desde allí preparan, paulatina y sistemáticamente, la revolución social que preconizan para terminar con la democracia y convertir a esta República en un país satélite de Rusia.

Esto, señor Presidente, no es una invención mía. Todos los Honorables Diputados que, con seguridad, porque son personas cultas, están atentos a los movimientos políticos, sociales y revolucionarios de esta índole, que han ocurrido en diversas naciones, podrán comprobar cómo muchos de los individuos que han entrado a su territorio, al poco tiempo aparecen encauzando y dirigiendo esos movimientos.

Por eso, señor Presidente, consideramos necesario mantener este artículo, que tiende a defender el régimen democrático del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, quiero agregar, a las observaciones formuladas por el Honorable señor Valdés, el análisis de un hecho que, estoy seguro, puede pesar en el ánimo de los Honorables Diputados.

El artículo propuesto en el segundo informe es exactamente igual al artículo 15 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, que está vigente desde el 12 de febrero de 1937.

Pues bien, si hubo gobiernos de Izquierda con amplia mayoría parlamentaria, si los Presidentes de la República señores Aguirre Cerda, Ríos y González Videla, con el apoyo de 42 Diputados radicales y de comunistas y socialistas, no estimaron necesario derogar esta disposición sino, por el contrario, en los centenares de leyes que se han dictado durante 15 años, la mantuvieron, ha sido porque, pensando la responsabilidad de su cargo, consideraron que ella era un arma necesaria para defender al país de la contaminación de elementos externos en los movimientos sociales y políticos del país.

Creo que sería alargar demasiado el debate, pero no es tarea difícil ni inútil entrar a analizar en cualquiera Biblioteca la legislación de todas las democracias. Todas ellas se defienden de la entrada de estos elementos.

Por otra parte, aunque la Honorable Cámara rechace este artículo, probablemente quedará en pie la Ley de Residencia del año 1918, que por suerte no ha sido comprendida en la amplia derogación contenida en un artículo final del proyecto en actual discusión.

En suma, por las razones que ha dado el Honorable señor Valdés Larrain, se ve que esta disposición es necesaria; pero, si ellas aún fueran insuficientes, cabe considerar que durante 16 años no ha sido una amenaza para ningún buen elemento que haya querido venir al país, y que, en cambio, nos ha librado de más de algún elemento negativo y disolvente que nada puede aportar al país, salvo agitación y revuelta.

Por estas consideraciones, pido que se mantenga esta disposición.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, este artículo consagra una verdadera persecución a las ideas. En el Mensaje del Ejecutivo, algunos de cuyos artículos han sido reproducidos en indicaciones presentadas por el Honorable señor Correa Letelier, se propone todo lo contrario. En una de esas disposiciones, que es copia casi exacta del Mensaje del Ejecutivo, se dice: "El derecho que garantiza el número tercero del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones"; etcétera; o sea, señor Presidente, el derecho a mantener cualquiera opinión, el derecho a tener las ideas que su conciencia le mande. Esto es fundamental en una democracia.

La disposición en estudio no está sancionando delitos; está sancionando ideas mediante una iniciativa de tipo administrativo o gubernamental, sin que ninguna autoridad encargada de investigar los antecedentes de una persona y establecerlos en forma fidedigna y dictar sobre la base de ellos una resolución adecuada, pueda hacerlo mediante procedimientos legales. Pero si hay ciertas cosas que no se pueden omitir, señor Presidente!

En esta Honorable Cámara hay muchos abogados, y ellos saben bien que existen ciertos elementos, a los que se denomina "presupuestos", porque son elementos fundamentales, de los cuales no es posible prescindir en un régimen jurídico eficientemente constituido. De manera, señor Presidente, que no se puede establecer, ni sería justo ni legítimo hacerlo dentro de los principios o preceptos de la ordenación jurídica de una democracia, que tal individuo que profesa tales ideas no debe ser admitido en el país, y por lo tanto, hay que cerrarle las puertas.

Es efectivo, con la amplitud con que lo manifestaba hace un instante un Honorable Diputado, que hay personas que sustentan principios que, para algunos, son destructores, y que para otros significan nociones de alta política. Pues bien, si estas personas van a un país con fines personales, de trabajo, ¿es posible que se les impida la entrada a ese país sólo porque tienen una ideología determinada?

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Si nos quejamos que en ciertos países del mundo, donde dicen que existe una cortina de hierro, no se admiten individuos que no profesan las ideas del régimen, ¿por qué, nosotros, que profesamos una democracia, pretendemos establecer en nuestra legislación disposiciones como las que estamos censurando? Si pertenecemos a una auténtica democracia, tenemos la obligación de mantener las disposiciones que garantizan ampliamente sus principios y sus fundamentos y no imitar a aquellos países que no creemos auténticamente democráticos.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Con todo agrado.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Víctor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Puede hacer uso de ella, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Galleguillos, don Víctor, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, yo creo que se está exagerando el campo de aplicación de esta disposición legal. Por el artículo en debate, "se prohíbe la entrada al país a los extranjeros que profesen las doctrinas de que trata el N.º 4.º del artículo 1.º de la presente ley, y a los que sean miembros de asociaciones u organizaciones destinadas a su enseñanza o difusión"; o sea, señor Presidente, a aquellos elementos que tiendan a destruir, por medio de la violencia, el orden social o la organización política y jurídica de la nación.

No se trata, señor Presidente, de perseguir a un individuo porque tiene una idea evolutiva o porque tiene una idea que tienda a corregir la legislación; se trata del ex-

tranjero que pretende destruir, por medio de la violencia, por medios materiales y contrarios a las normas democráticas, nuestro orden jurídico. La menor medida que puede tomar un Gobierno es impedir que entre al país un individuo que pretende subvertir el orden establecido, por medio de la violencia, y que aspira a derribar a ese mismo Gobierno.

Muy agradecido, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, en realidad, el artículo que estamos discutiendo establece, como decía, una disposición que es inaceptable; porque es inadmisibles que, sin una investigación adecuada, entregada exclusivamente a las autoridades competentes, dentro de nuestra legislación, se pueda rechazar la entrada al país de un individuo, o bien, acordar su expulsión, si ese individuo estuviere dentro del territorio nacional. Debe hacerse presente que, dentro de esta misma ley, hay artículos que sancionan delitos similares a los establecidos en el artículo en debate, como los establecidos, como la expulsión, cancelación de la carta de nacionalización, etcétera.

Se trata, señor Presidente, de que nuestro ordenamiento jurídico sea consecuente con los principios de la democracia, condición que deben cumplir las leyes de la República, el proyecto que pretendemos convertir en ley y la indicación que acaba de llegar a la Mesa, presentada por el Honorable señor Correa Letelier, ya que de otra manera habría inconsecuencia entre estas disposiciones y aquellos principios.

Por una parte, se establece el derecho de opinar libremente, y su garantía para ejercitarlo sin trabas; y, por la otra, se trata de perseguir a los individuos que pudieran tener, no acciones en contra del orden jurídico o de la tranquilidad y seguridad públicas, sino que ideas u opiniones contrarias al régimen democrático.

Lisa y llanamente, este precepto constituye una persecución a las ideas, sin establecer siquiera un sistema que permita determinar realmente cuál es la mentalidad de la persona, ya que esta apreciación se deja entregada simplemente al arbitrio administrativo. ¡Eso es inaceptable!

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, sólo deseo decir que por las razones que ha dado mi Honorable colega, vamos a votar en contra del artículo en debate.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 18.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación el artículo 15.º.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 31.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 16.º.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el artículo 16.º dispone:

"Los extranjeros nacionalizados que hayan sido condenados por alguno de los delitos contemplados en la presente ley, serán privados de su carta de nacionalización y podrán ser expulsados del territorio nacional".

La ley que discutimos tiene ya aprobado el artículo 1.º, que enumera los delitos por cuya comisión los extranjeros serán privados de sus cartas de nacionalización y podrán ser expulsados del territorio nacional, en conformidad al artículo 16.º. El número 1.º del mencionado artículo 1.º dice como sigue:

"1) Induzcan de palabra, por escrito o valiéndose de cualquier otro medio, a uno o más miembros de las Fuerzas Armadas o de policía a la indisciplina o al desobediencia de sus superiores jerárquicos, o de los poderes constituidos de la República".

Desde luego, señor Presidente, considero que a un extranjero que ha recibido asilo en un país democrático como el nuestro, y que, más que asilo, ha recibido su carta de nacionalización, que se ha convertido en ciudadano chileno y comete delito tan grave como es el de inducir a las Fuerzas Armadas a la indisciplina, la menor pena que puede imponerse, ya que no han sabido cumplir con su deber de chileno, es privarlo de su carta de nacionalización, y, de acuerdo con la gravedad del delito cometido, expulsarlo del país.

En segunda, señor Presidente, otro de los delitos que pudiera cometer este extranjero nacionalizado, es el que contempla el número 2 del mismo artículo primero, que dice:

"2) Inciten a la subversión del orden público o a la revuelta o al alzamiento contra el Gobierno constituido, o a los que, con los mismos fines inciten a la ejecución de los delitos de homicidio, robo o incendio, o de los crímenes o simples delitos previstos en el artículo 480 del Código Penal, o en los títulos I y II del Libro II del mismo Código".

Es decir, señor Presidente, este artículo permite que, cuando los extranjeros cometen los gravísimos delitos contemplados en el número dos del artículo primero, puedan, lógicamente, ser privados de la carta de nacionalización que se les concedió. Es incluso suicida para una democracia actuar en forma contraria.

El número tres dice: "Inciten, provoquen o fomenten la rebelión contra las instituciones nacionales o contra la forma de Gobierno de la República, o el atropello, por medios violentos, de los derechos que establece la Constitución Política".

Después de conocidos los delitos que harían merecer a estos extranjeros la cancelación de sus cartas de nacionalización o la expulsión del territorio nacional, no creo que ningún señor Diputado pueda dejar de aprobar este artículo; lo contrario sería vergonzoso, puesto que les daríamos patente de inmunidad a estos extranjeros que abusan de la confianza del país, que les dio hasta su nacionalidad.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo agrado.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, hay que observar que no hay riesgo de que al respecto se cometan arbitrariedades, porque la ley dispone que se trate de extranjeros que hayan sido condenados; esto es, que en su contra se haya dictado sentencia ejecutoriada que, normalmente, tiene dos instancias.

En sesiones pasadas, los Diputados de los bancos que probablemente rechazaron este artículo, pedían sanciones administrativas contra un industrial que, en su concepto, no había cumplido con determinadas obligaciones, y pedían que fuera condenado por una simple investigación administrativa.

Temo que las simples resoluciones administrativas, practicadas ordinariamente como criterio político, en determinados casos, pudieran dar margen a injusticias. Así es como, en la legislación de otros Estados, la nacionalidad adquirida solamente se puede perder por vía judicial, y, en todo caso, hay recurso de apelación.

Pero, repito, en el proyecto de discusión, la posibilidad de cancelación de la carta de nacionalización y de expulsión del territorio nacional es consecuencia de una sentencia judicial, en la cual el individuo ha tenido amplias posibilidades de defenderse, y toda sentencia que pronuncian los Tribunales de Justicia es normalmente expresión de la verdad.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, mi Honorable colega, señor Correa Letelier, me ha ahorrado comentarios respecto a este artículo, al cual me iba a referir justamente ahora.

Como muy bien lo ha manifestado, no se trata de delitos que sean considerados de forma discriminatoria, sino que se trata de condenas pronunciadas en contra de los reos extranjeros. Inclusive, la parte final de este artículo, que habla de que podrán ser expulsados del país, no es imperativa, sino que deja a la decisión del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial, el que estos extranjeros, que hayan caído en delito y que hayan sido condenados, puedan ser expulsados del territorio nacional.

Por las razones anteriores, señor Presidente, estimo que este artículo debe ser aprobado, inclusive por la dignidad misma de nuestra calidad de Diputados, y por la defensa de la integridad de nuestro régimen democrático.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Recabarren.

El señor RECARBAREN.— Señor Presidente, en el caso del artículo anterior, no pudimos precisar, por la premura del debate, por qué lo rechazamos. Al iniciarse la discusión de este proyecto, explicamos con toda claridad cuál era nuestra posición.

Los Diputados de estos bancos estimamos que el Estado necesita de todas las armas necesarias para garantizar la seguridad interna del país. Esto es lo que buscamos, al opinar en torno a esta materia y al aceptar este mismo proyecto. Pero rechazamos categóricamente todo cuanto signifique discriminación acerca de ideas, porque ello nos parece una injusticia incompatible con el estado de desarrollo político que ha alcanzado Chile en la actualidad. Precisamente, porque los artículos cuarto y quinto tratan de discriminar acerca de ideas, fueron rechazados por nosotros. Y por la misma causa rechazamos los otros. ¿Qué objeto tiene incluir disposiciones de esta naturaleza, con el agregado que hacia el Honorable señor Correa, en torno a esta disposición, en circunstancias que la Ley de Residencia da al Poder Ejecutivo todas las armas necesarias para defender la seguridad interior, en caso de que ella se halle en peligro?

Ninguno, y hacerlo, nos parece injusto. El Poder Ejecutivo puede perfectamente bien usar un arma mucho más eficaz: la Ley de Residencia, sin necesidad, siquiera, de esperar la dictación de sentencia definitiva, cuando vea que, efectivamente, está amenazado el orden social. Pero, con insistir en este tipo de disposiciones, lo único que se consigue es crear armas de tipo psicológico, y en definitiva, complicar la legislación, pues se crean arbitrios para que el día de mañana se produzcan discusiones, y quea el Estado en peores condiciones de defensa que las actuales.

Por estas consideraciones, votaremos en contra de esta iniciativa.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, las explicaciones que nos ha dado el Honorable señor Recabarren, no aclaran, en absoluto, la posición de los partidos de Gobierno, en general, ni del partido eje del Gobierno, en particular, que es el Partido Agrario Laborista.

Ha sostenido mi Honorable colega que el Estado necesita estar premunido de las armas necesarias para defenderse de los que pretenden socavar el régimen democrático de Gobierno. Por otra parte, en sesiones anteriores, Su Señoría, ha declarado ser partidario de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Pues bien, señor Presidente, el artículo que el Honorable señor Recabarren está combatiendo en este momento...

El señor RECARBAREN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor RECARBAREN.— Debo hacer presente a Su Señoría que somos partidarios de reactualizar la Ley de Seguridad Interior del Estado, en tanto cuanto ella sea necesaria para el mantenimiento de la seguridad del Estado, pero no en aquellas disposiciones que puedan incidir en una discriminación de ideas.

El señor VALDES LARRAIN.— Las explicaciones que acaba de dar Su Señoría confunden más, todavía, la posición de los Partidos de Gobierno, porque es evidente que la Ley de Seguridad Interior del Estado, como su nombre lo indica, contiene todas aquellas disposiciones necesarias para defender la seguridad interior del Estado...

El señor RECARBAREN.— Pero tiene algunas de más.

El señor VALDES LARRAIN.— Esta disposición es copia fiel y posterior de la antigua, que estaba contenida en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

¿Por qué? Porque diversos Gobiernos, sucesivos Presidentes de la República y varios Congresos, han considerado indispensable contemplar en la legislación medidas de esta especie, encaminadas a la propia defensa del Estado, dándole—como decía el Honorable señor Recabarren— las armas necesarias para tal objeto.

Pero, hay algo más, señor Presidente. Mi Honorable colega sostenía que él no aceptaba la discriminación de ideas, vale

decir, que no acepta sino que no combatan con ideas.

¡Pero si este artículo no habla ya de ideas y se refiere, en cambio, a aquellos individuos que hubieren sido determinados por alguno de los delitos contemplados en la ley!

Otras palabras, es para el caso de que se hubiera convertido en acción, entonces, se hubiere cometido algún delito, pero aún hay más; delitos que hubieren sido conocidos por los Tribunales de Justicia, pero he hecho su defensa. Dicho todo esto, modo: se trata de personas cuya actividad ya estuviera perfectamente reconocida de individuos cuya acción contra la seguridad interior del Estado hubiere sido perfectamente comprobada.

El señor RECARBAREN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, Honorable colega.

El señor RECARBAREN.— Creo que se está confundiendo Su Señoría, y por lo que voy a expresar.

De acuerdo con las normas vigentes en la Ley de Residencia, si un extranjero comete un delito, como Su Señoría lo señala, el Estado tiene un camino bien preciso para un recurso ante la Corte Suprema, y, a veces, llega a utilizarse cuando el individuo ya está fuera del país. Me parece que, en este caso, se trata de un procedimiento que, en definitiva, lo único que conseguirá será ammoronar la culpabilidad del individuo, o que se le declare abusivo, y que mueve, que es el de defender la seguridad interior del Estado.

De ahí que estime que esta disposición un arma más para el tinterilaje.

En esto, actuamos con absoluta honestidad, queremos que el Estado tenga una buena defensa; pero, no deseamos que, al ser este tipo de legislación, se empleen arbitrios y recursos arbitrarios que sólo conducen por la ruta contraria a aquella que Su Señoría desea.

El señor VALDES LARRAIN.— Dada la situación jurídica que todos reconocemos, Honorable señor Recabarren, no hay que hablar en vigencia.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor CORREA LETELIER.— A la intervención del Honorable señor Valdés Larrain, yo estaba pensando si no estaba tratando aquí el enorme error jurídico que cometió el Gobierno al mandar al Mensaje el cual se pretendía derogar la Ley de Residencia Permanente de la Democracia y la Ley de Seguridad Interior del Estado, y por fortuna, esta Honorable Cámara desmintió. Aquello fué, de parte del Ejecutivo, simplicidad y una falta de reflexión, porque es sabido, señor Presidente, que la Ley de Defensa de la Democracia comprende posiciones de la Ley General de Elecciones y la Ley de Municipalidades, de la Ley de Crecimiento Económico, del Código de Trabajo, y, si simplemente se restablece la Ley de Seguridad Interior del Estado, no harán revivir las disposiciones derogadas, estas leyes quedarán trunco y completamente inaplicables.

Esto demuestra una falta elemental de estudio y reflexión en la zigzagueante seguida por el Presidente de la República en materia de derogación de la Ley de Defensa de la Democracia.

Temo, y sin que pueda emitir una opinión definitiva al respecto, que la disposición hoy día están combatiendo los señores Recabarren y Valdés Larrain, y que permite expulsar a los extranjeros nacionalizados que hubieren sido condenados por delitos contra la seguridad interior del país, modifique en alguna forma la Ley de Residencia. La derogación de la Ley de Residencia no hará revivir a la ley derogada, sino que sea opinión definitiva que permitiría que compararan minuciosamente los artículos que estamos dejando absolutamente armados al Ejecutivo para una emergencia tal naturaleza.

Nosotros estamos considerando esto en la misma altura de miras que Su Señoría, señor, de que, siendo Oposición, no deberíamos entregar estas armas al Gobierno por temor de que hiciera mal uso de ellas, tratándose de la defensa del régimen constitucional, especialmente de la defensa de la posibilidad de que extranjeros sean miembros de nuestro orden jurídico, nuestra institución es la misma, seamos gobierno o Oposición.

Creo que esto no fué estudiado en la totalidad, y puede dar margen a que estamos cometiendo un error al suprimir un artículo que ha regido desde hace diecisiete años y que fué pedido por el Gobierno del año 1936, cuando el Honorable Congreso, fué porque se estimó necesario. Me parece que debemos reactualizar la Ley de Residencia. Debemos reactualizar, pero que al suprimir ahora este artículo, no restablezcamos una disposición de Residencia que fué derogada. Me parece que, de otro modo, el Ejecutivo, en un momento, no podría expulsar a los extranjeros que cometan delitos en contra de la seguridad interior del Estado.

Muchas gracias.

El señor RECARBAREN.— Creo que el caso que plantea el Honorable señor Letelier, los riesgos de la derogación de la Ley de Residencia, los peligros que ello conlleva, desde el momento en que la Ley de Seguridad Interior del Estado contempló el caso de que se derogara la Ley de Residencia, sin hacer una derogación expresa, me parece que revivir la Ley de Seguridad Interior del Estado no es una solución.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable señor Valdés?

El señor RECARBAREN.— Por lo que he dicho, esto es lo que habitualmente ocurre, pero no me explico por qué el Honorable señor Correa Letelier puede tener este temor.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable señor Valdés?

Desde luego, quiero hacer una distinción doctrinaria al Honorable señor Recabarren. Cuando una ley es derogada, expresamente, la propia derogación de la ley derogatoria no hace revivir ninguna de las disposiciones derogadas de esa otra ley que ha sido derogada expresa o derogatoria.

Y así es cómo los Honorables Diputados participaron en la redacción del proyecto, como podrá darse cuenta Su Señoría, si observa el artículo 35 del proyecto, que muy bien de volver a establecer expresamente

SU 4.º ANIVERSARIO CELEBRARA HOY LA CONFITERIA "GOYESCAS"

La confitería Goyescas cumple hoy cuatro años de existencia. Este establecimiento viene sosteniendo un marcado acento en su cartelería de éxitos internacionales con la contratación de las más singulares figuras de todos los continentes.

TEATRO IMPERIO Hoy 6.45 y 10.15. CIA. FLORES-FRONTAURA CON MANOLITA FERNANDEZ. HOY y hasta MARTES inclusive. MI MUJER NECESITA MARIDO DE SERGIO YODANOVIC

AVISO AL PUBLICO. La Cia. FLORES-FRONTAURA accediendo a numerosos pedidos del público ha decidido mantener en cartel esta obra hasta el Martes inclusive. MIERCOLES Noche 10 P. M. ESTRENO. ¡UNA OBRA DISTINTA! HUMANA, TIERNA Y DE GRACIA FINA: LA COMEDIA FRANCESA de ANDRE BIRABEAU "EL SEDUCTOR" VERSION CASTELLANA de RENATO VALENZUELA.

AL COMERCIO. Con motivo del cambio de directiva del Departamento de Enología y Viticultura del Ministerio de Agricultura, ruego al comercio en general, presente a la mayor brevedad y hasta el 20 del actual las facturas que tenga pendiente el referido Departamento. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA. PROPUESTAS PUBLICAS. Provisión de cemento asfáltico. Se solicitan propuestas públicas para la provisión de 2.000 toneladas métricas de cemento asfáltico proveniente de destilación de petróleo o de asfalto natural, puesto en las localidades que indican las bases.

"Era de violencia", irá mañana en el T. Roxy. Un argumento cuyo relato de singular intensidad dramática logra mantener el interés del espectador desde la primera a la última de sus escenas con el maravilloso realce de la magia del tinte color es la característica sobresaliente de "Era de violencia", que en funciones continuadas comienza a exhibir desde mañana al cine roxyativo Roxy. Y el interés de la trama se intensifica con la intervención de figuras artísticas de tanto relieve como son George Montgomery, junto a Karin Booth, Jerome Courtland y William Bishop.

CUIDADO. Líquido Pielas a precios nunca vistos. Abrigo nutria café, desde \$ 4.500.—; Chaquetón castor, desde \$ 10.000.—; Batas Jersey, desde \$ 995.—; Blusas, desde \$ 350.—. Mencionando este aviso, usted obtendrá donde Modas y Pielas Revé, en Merced 593, una rebaja especial.

MODAS Marita. POR SOLO \$ 300.—. A sola firma, entrega inmediata. ABRIGOS FINOS, TRAJES SASTRE, TRES CUARTOS CREDITOS SIN RECARGO. AGUSTINAS 826. SABADO ABIERTO TODO EL DIA.

RELOJES SUIZOS. ¡AMPLIOS CREDITOS! Composturas de relojes garantizadas. ARGOLLAS 18 kilates, con grabados: \$ 1.800.— por. CASA WEISS MAC IVER 142. Galería Local 13 - Fone 30684.

Lámparas de todos tipos y tamaños. De colgar, de pie, apliques, faros. De cristal, con diamantes, talladas, de bronce, cromadas, de ónix. Nuevas y de ocasión. Facilidades de pago hasta diez meses. CASA NINOVE. Ocasiones y caldas. HUERFANOS 611. Maquina Miraflores. Sábado, abierto todo el día.

caso contrario, se dejaría al Gobierno en la imposibilidad de actuar contra los extranjeros que sean condenados por sus actividades antipatrióticas. Y me parece que la sanción mínima que el país debe aplicar a quienes abusan de nuestra hospitalidad y no aportan nada a su desarrollo, sino que, por el contrario, actúan para socavar nuestras instituciones y derribar el régimen democrático, es la de colocarlos en la frontera y devolverlos a la nación de origen.

El señor ESPINA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega? El señor VALDES LARRAIN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado. El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara acaba de rechazar el artículo 15, que prohíbe la entrada al país de los malos extranjeros, de aquellos que vienen con el propósito de destruir el régimen democrático y de envenenar el alma popular. En consecuencia, si ahora se rechaza también el artículo 16, tampoco podremos expulsar de Chile a los extranjeros que hayan sido condenados por alguno de los delitos contemplados en el proyecto en discusión que deroga la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

En esta forma, estimo que los extranjeros van a ser privilegiados en nuestro país, y Chile no va a ser para los chilenos, sino que para los malos extranjeros, y el respectivo de los elementos indeseables expulsados de otros países. Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, las atinadas observaciones que acaba de formular el Honorable Diputado, bien merecen la atención de la Honorable Cámara. Es evidente que si ha existido la disposición contenida en el artículo 16, cuando estaba prohibida la entrada al país a todo extranjero que pudiera perturbar el orden público, con mayor razón se justifica ahora, desde el momento que la Corporación, con una ligereza que no me explico, ha acordado dar franca entrada a todas aquellas personas. ¡Ahora sí que va a ser más necesaria que nunca la existencia del artículo 16!

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del segundo discurso de Su Señoría. Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate. En votación la petición de clausura. —Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de clausura. En votación el artículo 16. —Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 23 votos. En discusión el artículo 17. El señor MALLET.— Pido la palabra. El señor SALINAS.— Pido la palabra. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mallet. El señor MALLET.— Señor Presidente, vamos a votar afirmativamente este artículo 17 porque, en realidad, contiene disposiciones relativas al régimen de seguridad interior del Estado, que aceptamos. En la misma forma votarán los Diputados de estos bancos los artículos 18, 19, 20, 21 y 22.

He querido hacer presente esta posición de los Diputados del Frente del Pueblo porque, de esta manera, posiblemente, se puede simplificar el debate de estos artículos, que tal vez cuentan con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Salinas. El señor SALINAS.— Señor Presidente, antes que mi Honorable colega señor Valdés Larrain nos haga nuevas argumentaciones igualmente extensas que las anteriores, y siempre con los mismos argumentos, deseo repetir, una vez más, nuestra posición. Como parlamentarios elegidos dentro del principio democrático que inspira la convivencia del pueblo chileno, nos abriga el propósito de aprobar aquellas leyes que sean necesarias para resguardar la convivencia democrática, pero siempre vigilando y cuidando el libre juego de las ideas.

Por eso, señor Presidente, el Honorable señor Mallet ha hecho presente nuestro propósito de aprobar este artículo y los siguientes, hasta el 22 inclusive, con el objeto de no demostrar aquí su afán negativo, sino, por el contrario, un afán de claridad, constructivo y constitucional. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz, don Carlos José.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega? El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Con todo agrado, Honorable Diputado. El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, con la venia de Su Señoría y de la Sala, quisiera manifestar que, hace unos momentos, al iniciarse la discusión de este proyecto de ley, y por una excesiva vehemencia de mi parte, tuve algunas expresiones respecto de la Secretaría de la Corporación, que fueron injustas, y que no corresponden al concepto que tengo, tanto de la persona como de la actuación del señor y Secretario y del personal de Secretaría, y que, por tanto, ruego tener por no dichas.

El señor MALLET.— Pido la clausura del debate sobre el artículo 17, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Errázuriz, señor Diputado, quien había concedido una interrupción. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, dice el artículo 17 en discusión, correspondiente al segundo Informe del proyecto, que "los extranjeros que entren al país sin estar provistos de pasaportes de conformidad con los requisitos exigidos en cuanto a la forma y términos, o no satisficieren las condiciones en que la autorización correspondiente fue concedida, serán arrestados y expulsados sin más trámites, previo decreto del Ministerio del Interior."

Igual pena sufrirán los extranjeros ya establecidos en el país, que dentro del plazo de seis meses no presenten a las autoridades su documentación en la forma indicada en el inciso anterior. No obstante, cualquier extranjero que se encuentre en alguno de los casos de este artículo, podrá solicitar permiso al Ministro del Interior para permanecer en el país, y ese permiso le será concedido si se trata de persona que no constituya peligro para el "Estado".

Señor Presidente, cuando los extranjeros no cumplen con lo dispuesto en las leyes chilenas, es posible que nosotros, por un mal concepto de defensa de nuestras libertades, pretendamos ampararlos y dejarlos tranquilamente en el país. Son muchas las contradicciones que, en esta materia, hemos visto últimamente.

Nosotros, en el Gobierno o en la oposición, mantenemos siempre nuestros principios. Por eso, no comprendemos el énfasis espectacular que, a la necesidad de derogar la Ley de Defensa Permanente del Régimen Democrático, dió la campaña presidencial del Excelentísimo señor Ibáñez. Por tales razones, por el imperativo de una línea doctrinaria, sin oportunismos, aplaudimos al actual Presidente de la República cuando, en gesto patriótico y trascendente, contuvo el ímpetu del sindicato de la Oficina María Elena, que pedía, telegráficamente, desde la confiscación de nuestras industrias vitales hasta la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, hace apenas dos meses, el 6 de mayo recién pasado.

El señor CORREA LETELIER.— Estaba enojado con los socialistas populares. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, es interesante leer ese telegrama, que dice así: "Hace apenas dos meses..." El señor MALLET.— Eso está fuera del tema en debate, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a Su Señoría atenerse al artículo en discusión. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Tiene mucha relación lo que estoy diciendo; con el artículo en debate, señor Presidente; porque estaba planteando que hallamos una serie de contradicciones que no nos podemos explicar en lo dicho por el Primer Mandatario. El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— De todas maneras vamos a aprobar el artículo.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— En suma, voy a referirme a la parte pertinente del telegrama con que respondí Su Excelencia, para concretarme a la materia en debate... El señor SALINAS.— Muy bien. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¿Me estoy concretando más al tema, Honorable colega?

El señor SALINAS.— Está muy bien. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Decía Su Excelencia que su voluntad decidida y última era aplicar con firmeza todas las leyes que resguardan el orden público. Más adelante, el 21 de mayo pasado, el Presidente de la República volvió a expresar claramente que jamás derogaría tales leyes.

Esta primera contradicción es grande e inexplicable; pero es pequeña si se compara con aquella en que incurrió hace pocos días. Nuevamente el Gobierno propuso al Congreso Nacional hacer revivir la Ley de Seguridad Interior del Estado en su integridad, sin la mayor discriminación—en una forma que a nosotros los Diputados de estos bancos nos parece apresurada, ilógica y que va más allá del concepto del orden público que tenemos, porque deja truncas muchas leyes,—como lo decía el Honorable señor Correa Letelier,— tales como la Ley de Elecciones, el Decreto Ley 425, el Código del Trabajo, etcétera.

El señor MALLET.— Señor Presidente, el Honorable Diputado no se está concretando a la materia en debate. Estamos discutiendo el artículo 17. El señor HUERTA.— Ya a llegar allá; tenga paciencia, Su Señoría. El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Precisamente, Honorable Diputado, el artículo 17 es exactamente igual, lo repetimos con majadería, a la Ley de Seguridad Interior del Estado que pretendían Su Señoría y el Gobierno del señor Ibáñez hacer revivir en su integridad, sin discriminación alguna.

Nada más, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate. En votación. —Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum de votación. Se va a repetir. —Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1 voto. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de clausura del debate. En votación el artículo. —Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el término de la sesión hasta las 19 horas y 30 minutos. El señor CORREA LETELIER.— No, señor, Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo. En discusión el artículo 18. —Dice el artículo 18:

"Artículo 18.— Los extranjeros que lleguen al país, deberán inscribirse dentro del plazo de tres días, en los registros especiales establecidos por la ley N.º 3446, de 12 de diciembre de 1918, y obtener cédulas de identidad personal, sin que el hecho de poseer dicha cédula signifique que tienen derecho para radicarse en el país, desentendiéndose de las condiciones en que obtuvo la visación de su pasaporte. El señor MALLET.— Pido la palabra. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.— Señor Presidente, queremos expresar nuestro propósito de aprobar el artículo 18 en discusión. Los Diputados de estos bancos creemos que es una disposición de la Ley de Seguridad Interior del Estado que debe mantenerse. Nada más. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor. El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, el artículo 18 es consecuencia del artículo 17 y por eso, los parlamentarios de estos bancos lo votaremos favorablemente.

Deseo hacer una petición a la Sala en el sentido que se vote hasta el artículo 22, porque, repito, todos son consecuencia unos de otros. El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este artículo, porque

consideramos de absoluta justicia que, si llegan al país extranjeros que no tienen los recursos mínimos para iniciar sus actividades, se inscriban dentro de un plazo determinado en registros especiales. Lamento que todas estas facilidades que se dan por los artículos que se han aprobado por la casi la unanimidad de la Honorable Cámara y que van a permitir la entrada sin discriminación de muchos extranjeros al territorio nacional, hagan más ostensible la inconsecuencia del rechazo del artículo 16. Creo, señor Presidente, que la Honorable Cámara no ha sido consecuente al votar ese artículo. Lamentando la actitud de quienes rechazaron el artículo mencionado, votare, más favorablemente el artículo 18. El señor MALLET.— Hemos pedido la clausura del debate, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— No procede la petición de clausura del debate, Honorable Diputado, porque los tres oradores que usaron de la palabra, lo hicieron en favor del artículo. Ofrezco la palabra. El señor CORREA LARRAIN.— El Honorable señor Araneda podría usar de la palabra en contra, ya que ha manifestado muchas veces su opinión contraria a los extranjeros que ingresan al país. El señor GONZALEZ (don Sergio).— Pido la palabra, señor Presidente. "El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor GONZALEZ (don Sergio).— Yo me opongo al artículo, señor Presidente. "El señor CASTRO (Presidente).— ¿Terminó Su Señoría? El señor GONZALEZ (don Sergio).— Sí, señor Presidente. El señor MALLET.— Pido la clausura del debate, señor Presidente. El señor CASTRO (Presidente).— En votación la petición de clausura del debate. —Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 22 señores Diputados. El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse. El señor VALDES LARRAIN.— ¿Por qué no se suspende la sesión por quince minutos, señor Presidente? La Mesa tiene facultad para hacerlo. —Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 25 señores Diputados. El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum de votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie. —Practicada la votación por el sistema de

sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 11. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de clausura del debate. En votación el artículo. —Durante la votación: El señor MALLET.— ¿No expresó el Honorable señor Salvador Correa que votaría favorablemente el artículo? El señor VALDES LARRAIN.— Oportunamente, lo votaremos favorablemente, Honorable Diputado. —Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum. El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 23 señores Diputados. El señor CASTRO (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. —Durante la votación: El señor VALDES LARRAIN.— Ahora sí que vamos a votar afirmativamente, Honorable Diputado. —Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos. El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo. En discusión el artículo 19. —Dice el artículo 19: "El Presidente de la República fijará para los extranjeros que entren al país, mínimos determinados de dinero, especies o efectos públicos para la atención de sus primeras necesidades en el territorio nacional." El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra. El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor VALDES LARRAIN.— La disposición que establece que "el Presidente de la República fijará para los extranjeros que entren al país, mínimos determinados de dinero, especies o efectos públicos para la atención de sus primeras necesidades en el territorio nacional", me parece no solamente digna de figurar en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sino también en la de Residencia y en la de Seguridad Interior del Estado, y en cualquiera ley que tenga relación con la necesidad que tiene el país de asegurarse de que los extranjeros que lleguen al territorio estén dispuestos a colaborar en la marcha de la nación... El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora; se levanta la sesión. —Se levantó la sesión a las 19 horas. CRISOLOGO VENEGAS SALAS, Jefe de la Redacción de Sesiones.

Yukiko y Yuki, bellas bailarinas japonesas, vienen a Chile con el nuevo circo Las Aguilas Humanas



El nuevo circo Las Aguilas Humanas, de la Empresa Chilena Condor, inaugura en el próximo mes de septiembre su 13.ª Nueva Temporada en Chile...

TEATRO MARU "ARLEQUIN - TEATRO DE CAMARA" "ELISA" de FERNANDO CUADRA

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

REAL SANTIAGO VICTORIA PETIT-REX

"LA HISTORIA DE UN HUMORISTA", ANUNCIA ROTATIVO FLORIDA

Will Rogers, una de las más populares y queridas figuras de su época en los Estados Unidos...

"El seductor", estroaan mañana en el Imperio

Una obra distinta, humana, tierna y llena de gracia fina, es la notable comedia francesa de André Birabeau...

"El príncipe vagabundo", el domingo en el Municipal

El próximo domingo, en función de matinee, a las 15 horas, en el Teatro Municipal...

"EL ESPECTACULO MAS GRANDE DEL MUNDO", VEREMOS EN EL REX

Podemos informar a nuestros lectores que, finalmente, se inauguró entre la Compañía Chilena de Espectáculos...

Podemos informar a nuestros lectores que, finalmente, se inauguró entre la Compañía Chilena de Espectáculos...

"ALMA DE PAYASO" CON RED SKELTON SE ESTRENA HOY

Todo el mundo siente simpatía por los payasos, y todo el mundo se encantará con Red Skelton, en su nueva película Metro-Goldwyn-Mayer...

HOY ROTATIVO CLUB DE SEÑORAS

CANTINELAS en "EL BOMBERO ATOMICO" y LUIS SANBRINI en "ME CASE CON UNA ESTRELLA"

SEGUNDA SEMANA EN EL BURLESQUE "UNA MINA EN PLENA CALLE" - EXITO



A su segunda semana de exitosas presentaciones, entró el hilarante y pícaro revista "Una mina en plena calle"...

METRO-DANTE HOY ESTRENO

ALMA DE PAYASO RED SKELTON JANE GREER TIM CONSIDINE

TEATRO EXPERIMENTAL - UNIVERSIDAD DE CHILE

EL TIO VANA ANTON CHEJOV Entradas numeradas en venta

HOMBRES Y MUJERES QUE VIVEN Y LUCHAN COMO FIERAS

Era de Violencia Mañana ROXY ROTATIVO DE 11 A.M. a 24 HORAS

"TU ERES MI PASION", EL LUNES AL ROT. LUX

El lunes próximo el cine Lux anima su cartelera presentando la última creación de Mario Lanari...

AUTOR JOVEN OPINA SOBRE "EL TIO VANA"

Mario Espinosa, joven escritor y periodista ha dicho sobre "Tío Vana", obra de Chejov que en la actualidad presenta el Teatro Experimental de la Universidad de Chile...

Audición femenina hará Aguilera en R. Mercurio

Arloteles Aguilera realizará un original programa destinado a la mujer...

"Nuevo pecado de Adán", triunfa en el T. Opera

La Compañía de Revistas Bim Bam Bum ha anotado un nuevo éxito dentro de la sensacional temporada afectada en Chile en el teatro Opera...

SENSACIONAL PROGRAMA DESDE HOY EN T. MIAMI

James Cagney será una de las atracciones que tendrá hoy el cine Miami...

DOCUMENTAL PREMIADO PRESENTA HOY EL REX

En el reciente festival cinematográfico de Venecia, la Fox presentó el corto de arte "Luz en la ventana"...

"MI PRIMA RAQUEL", CON OLIVIA HAVILLAND, ESTRENA HOY EL T. MIAMI

HOY MIAMI EL MEJOR PROGRAMA DOBLE DEL AÑO! EL BALLET RUS DE MONTECARLO en "CAPRICHO ESPAÑOL"

Hoy Gran Cine REY MATINEE, VERMOUTH, NOCHE "MAYORES"

SUS LABIOS QUEMABAN CON EL ANSIA DE AMAR Y SU BELLEZA CAUSABA PANICO!

BESALA! le dictaba el corazón MATALA! le dictaba la conciencia

Olivia de Havilland y Richard Burton MI PRIMA RAQUEL (MY COUSIN RACHEL)

GUIA DEL ESPECTADOR LOS NUMEROS QUE VAN ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL TELEFONO DE CADA SALA

BRASIL (80308) - Rotativo desde las 18 horas: De la misma carne y Madama es desamado tarde.

DANTE (494359) - Matinée, vermouth y noche: Cautivos del mal. Agregados.

INDEPENDENCIA (62702) - Rotativo desde las 10 horas: Tarzán y la mujer leopardo: Tierra de monstruos y Mujeres de la barbarie.

MIAMI (8581) - Rotativo desde las 11 horas: Toros bravos y Muerte en un beso.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique) - Rotativo desde las 15 horas: Deshonra, Besos de fuego, Ultraje.

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Redactado a las 20 horas del día 5 de agosto de 1953)...

AGENCIA DE LA NACION ROBERTO CARRASCO ORTEGA Arturo Prat 1561

ALHAJAS, JOYAS. JOYAS, oro, brillantes compra, pagando...

13.-COMPRAVENTA. COMPRA película usada de nitrocelulosa...

14.-FILATELIA. ESTAMPILLAS para colección, novedades mundiales...

16.-DOCUMENTOS EXTRAVIADOS. HABIENDOSE extraviado los títulos serie C...

17.-ARTICULOS PARA CABALLEROS. HABIENDOSE extraviado el certificado de custodia...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado el título N.º 109272...

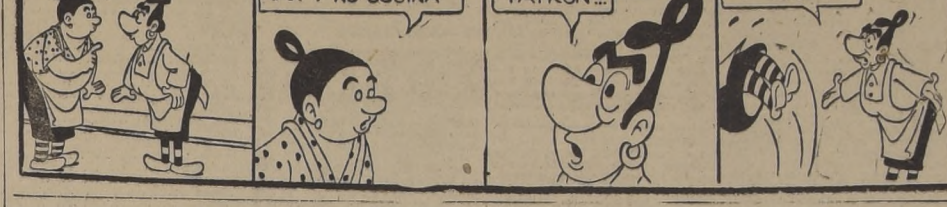
17.-ARTICULOS PARA EL HOGAR. HABIENDOSE extraviado la boleta de garantía...

TARZAN - (3693) Huellas - Por Edgar Rice Burroughs



SU OLFACTO LE SIRVIÓ DE GUIA. PRONTO HALLÓ HUELLAS DE EXTRANJEROS Y DE NATURALES.

RAMONA Por Lino Palacio



LE TENGO LASTIMA A MI PRIMO... ¿DE CASO CON UNA MUJER QUE SABE COCINAR Y NO COCINA... MÁS LASTIMA LE TENGO A MI PATRON... ¿QUE LA SEÑORA NO SABE COCINAR Y COCINA...

SERVICIOS DE URGENCIA TURNO DE BOTICAS

Table with columns for FARMACIA, DIRECCION, and FARMACIA, DIRECCION. Lists various pharmacies and their addresses.

18.-EDUCACION. AGOSTO empiezan cursos oficiales...

AGOSTO empiezan cursos oficiales de taquígrafos, dictágrafos, contador auxiliar...

22.-IMPRESAS, LIBRERIAS, ETC. PLUMAS fuente, lápices, encendedores...

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. SACK Barraca fierro, San Pablo 1170...

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. FIERRO redondo, para construcciones Sack...

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. PINTURAS pasta Sack...

24.-MATERIALES DE CONSTRUCCION. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

30.-MUEBLES Y MENAJES. Ocasión!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor...

LA NACION. - Jueves 6 de agosto de 1953-27

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

34.-NOTIFICACIONES Y CITACIONES. EL JUEVES 6 agosto 1953, se levantará a efecto ante un Inspector del Trabajo...

GUIA PROFESIONAL

Table with columns for ABOGADOS, MEDICOS, KINESIOLOGOS, MATRONAS, DENTISTAS, etc. Lists professionals and their services.

modas LIBERTY A SOLA FIRMA 10 MESES PLAZO Ofrece: Abrigos, Trajes-veste, Vestidos 3/4, Telidos de punto, Piñones, Ropa interior, etc.

E. HINZE BARRACA DE FIERRO CHACABUCO 61 FONO: 90369-92019-9

COLCHONES elásticos MARQUESAS cromadas CREDITOS CROMOFORT HUERFANOS N.º 786 BICICLETAS Eiffel

El Cine en su hogar CINE RAM con movimiento PRECIOS DE \$759- PELICULAS EN COLORES 5-7% SE TERMINA UN PROBLEMA PARA LA DUEÑA DE CASA PLANCHADOR ELECTRICO

DICK TRACY



Por Chester Gould

Transacciones en Valparaíso

Table listing financial transactions in Valparaíso, including 'PRIMERA RUEDA', 'SEGUNDA RUEDA', and 'BOMBAS'.

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)
Bolsa activa se mostró el Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio durante el día de ayer. Los precios...

53.- JUDICIALES.

TERCER JUZGADO CIVIL.— CITE parientes de menor, María Florencia Acuña Méry, y de adoptante...

53.- JUDICIALES.

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

53.- JUDICIALES.

NOTIFICACION.— EXPEDIENTE 7388, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

53.- JUDICIALES.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Pedro Trigo Villarroel...

QUIEBRA ALEJANDRO CAZA JURADO

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra...

QUIEBRA AIDA ALSALDO

Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUIEBRA JUAN LATOURNERIE

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel Díaz Acevedo...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

53.- JUDICIALES.

QUIEBRA FELIPE KASULIN.— Por resolución de 13 de julio 1953, Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago...

BOMBAS.

BOMBOS: Se realizó a celebración el No. 4 de la Revista Mundo Bombero...

SEGUNDA COMPANIA DE BOMBOS.

SEGUNDA COMPANIA DE BOMBOS "Esmeralda". Por orden del señor capitán...

TERCERA COMPANIA DE BOMBOS.

TERCERA COMPANIA DE BOMBOS de Santiago, Unión Constantino y Discípulo...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Belarmino...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Ricardo...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Alfredo...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIDA posesión efectiva herencia intestada de don Manuel...

Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de fecha 11 de junio de 1953...

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACION

Table showing market closing and fluctuations for various commodities like wheat, oil, and metals.

Importante y Gran Remate de ARADOS, AUTOMOTRICES, IMPLEMENTOS, RASTRAS, SEMBRADORAS y TRACTORES. Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corporación de Fomento de la Producción.

Remate de objetos varios y muebles. Segunda y Tercera Compaña de Bomberos. Quinto Juzgado Civil.

REMATE BUSES PULLMAN Mack A CHILLAN. Alejandro Rios Mackenna.

El Mejor HILO para COSER. VIDRIERIA WERMA. Señores Arquitectos y Constructores.

LA NACION VITALMIN-VITAMINADO. Para Pascua 1953. Bases y Premios. SACK FIERRO NACIONAL. SAN PABLO 1179.